



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO

POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1. DATOS BÁSICOS

Denominación del Título

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Rama de conocimiento

Ciencias sociales y jurídicas

Códigos ISCED*

- Código ISCED 1:38 law (derecho)

2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Número de créditos del Título

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	32
Optativas	42
Prácticas Externas*	-
Trabajo Fin de Máster	16
CRÉDITOS TOTALES	90

3. DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

Centro en que se imparte

Centro de Ampliación de Estudios

Tipo de Enseñanza

Presencial Semipresencial A distancia



Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación Segundo año de implantación

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

Matrícula a tiempo completo

	Nº máximo	Nº mínimo
Primer curso	60	60
Segundo curso	30	30

Matrícula a tiempo parcial

	Nº máximo	Nº mínimo
Primer curso	30	30
Segundo curso	30	18

Normativa de permanencia

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/normativa/normativa_permanencia.pdf

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Además del español ocasionalmente podrá utilizarse el inglés o el francés en función de los profesores extranjeros que participen en el programa.



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Orientación del Título

Académica Investigación Profesional

La ciencia -y el arte- del Derecho se ha dividido desde Roma en dos grandes apartados caracterizados de manera muy diferente: el Derecho Privado y el Derecho Público. Cada uno de ellos, por sus particularidades, requiere de investigación separada en posgrado. No así, por obvias razones de profesionalización, en los estudios de grado.

El Derecho Privado es un Derecho de facilitación y libertad, sustancialmente; el Derecho Público lo es de regulación y cogencia.

Significa ello que en posgrado de investigación los planteamientos metodológicos y dogmáticos son muy distintos. Las leyes que se dictan poseen un neto carácter dispositivo y supletorio, salvo contadas excepciones; a la vez, la libertad individual permite la creación de vínculos jurídicos previamente desconocidos. También se permite la libre importación de figuras negociales desde otras jurisdicciones. En suma es el reino de la libertad de contratación. El análisis de esta dimensión y su manifestación legal y jurisprudencial resulta de todo punto incompatible con los planteamientos del Derecho Público los cuales deben en Posgrado de ser estudiados separadamente.

La experiencia de esta universidad es rica al respecto. Inicialmente solo contó con un posgrado único en Derecho pero hubo de procederse a la división que ahora se somete a verificación por incompatibilidad de planteamientos y por demanda social. Bajo un único posgrado, los estudiantes recibían solo media formación y no formación entera; les sobraba, además, la parte requerida de la rama jurídica que no era de su interés.

Estas breves razones y experiencia constituyen la justificación esencial del programa a verificar.

El máster en su concepción más característica ha tenido una respuesta de éxito tanto de alumnos que lo han cursado como de alumnos que lo han demandado por más que no hayan sido seleccionados finalmente. Podría decirse, pues, que el mercado es la primera evidencia del interés del máster según se ve en la siguiente tabla.

AÑO	SOLICITUDES	MATRICULADOS
2008/2009	38	21
2009/2010	40	23
2010/2011	69	20
2011/2012	55	20
2012/2013	41	23



También constituye evidencia del interés que suscita el máster que se propone, el hecho de que esa concepción es continuadora de la que inspiraba los estudios anteriores equivalentes cuando estaban integrados en el doctorado, que han merecido sin interrupción, en todas las convocatorias, las menciones de calidad y hacia la excelencia.

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

Todas son presenciales en el primer curso (60 ECTS). En el segundo se trata de la realización de 4 trabajos de investigación y un Trabajo fin de máster que se realizan por cuenta del alumno bajo la dirección de un profesor asignado.

Referentes nacionales e internacionales

El Máster en Derecho Privado que se propone se asemeja en su idea central de un máster general de Derecho privado que permite dentro de él profundizar en alguna especialización al que existen en las siguientes Universidades:

Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Barcelona, Universidad de Alcalá, Universidad de Paris X-Nanterre -con la que tenemos convenio-, y Universidad de Paris 2, Pantheon.

1. Universidad Pompeu Fabra: puede verse el Máster avanzado en ciencias jurídicas en la página web <http://www.upf.edu/postgrau/es/derecho/presentacio/index.html>
Donde puede comprobarse como un único máster tiene cinco itinerarios que elige con flexibilidad el alumno, tanto de Derecho Privado como de Derecho Público

2. Universidad de Barcelona con un máster de carácter general igualmente con asignaturas elegibles por los alumnos como puede verse en la página web

http://www.ub.edu/masteroficial/dret/index.php?option=com_content&task=view&id=59&Itemid=114

3. Universidad Alcalá de Henares con el mismo programa general con posibilidades de especialización. Ver página web en <https://portal.uah.es/portal/pls/portal/docs/1/25092816.PDF>

4. Universidad Paris Ouest X-Nanterre - con la que tenemos convenio – en la que se desarrolla un master con la denominación de “Master 2 recherche droit. Mention : droit et pouvoirs publics. **Spécialité : droit privé et professions juridiques**”.
Pagina web en

http://www.u-paris10.fr/formation/master-2-professionnel-et-recherche-droit-br-mention-droit-prive-et-sciences-criminelles-br-specialite-droit-prive-et-professions-judiciaires-412021.kjsp?RH=for_dipg%E9n

5. Universidad de la Sorbona Paris 2 Pantheon con un programa general de Derecho privado que puede consultarse en

http://www.u-paris2.fr/91506578/0/fiche_pagelibre/&RH=MASTER-09&RF=M2-PRIVE-09



6. Universidad de Santiago de Compostela con un programa de Máster en Derecho Privado que puede consultarse en

<http://www.usc.es/es/centros/dereito/titulacions.html?plan=12904&estudio=12905&codEstudio=12525&valor=9&orde=true&ano=63>

- ***Especialidades**

No existen especialidades del título, si bien ello no impide que el propio alumno pueda libremente orientar su formación eligiendo las asignaturas que quiere cursar en el primer año dentro de la materia “Especialización”. En el segundo año necesariamente ha de especializarse mediante la elección del objeto de, al menos, dos trabajos de investigación y la tesina, pero siempre sobre temas vinculados con el área de conocimiento en la que de forma prevalente se haya especializado durante el primer año.

En todo caso el título es único – Máster en Derecho Privado – aunque cada alumno pueda orientar su formación hacia una determinada área de conocimiento.

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

-Procedimientos de consulta internos

A raíz de la publicación del Real Decreto 99/2011 que regulaba los estudios de doctorado de forma separada de los de master se comenzó a tener reuniones informales de los Directores del Máster en Derecho Público y del Máster en Derecho Privado con profesores que impartían asignaturas en los estudios que conducían a la obtención del título de máster – y antes diploma de estudios avanzados – para analizar las consecuencias derivadas de la separación total entre el Doctorado y el máster. Al comienzo del curso 2011-2012, por tanto, mucho antes de que se abriera el proceso de acreditación del máster se convocaron reuniones formales. A tal efecto se realizaron dos rondas de reuniones formales con todos los departamentos de las Universidad Carlos III responsables del máster. A dichas reuniones no sólo se convocó a todos los departamentos (ya fueran de Derecho público o de Derecho privado) sino también a las áreas de conocimiento integradas en todos ellos. El propósito de las reuniones no era otro que el de exponer las consecuencias del nuevo sistema y estudiar la manera de ordenar tanto los estudios de máster así como los de Doctorado. En la parte que se refería a los máster (se trataba de revisar y decidir sobre los dos master: el de Derecho público y el de Derecho privado) la cuestión consistía en decidir si se mantenía la separación de los dos master – Derecho público y Derecho privado – y si se orientaban en un sentido distinto buscando una mayor especialización. Adicionalmente se planteaba la cuestión de si mantener la optatividad que el máster permitía dejando a los alumnos un cierta especialización dentro de la básica que ya suponía su inscripción en el Master en Derecho Público o del Máster en Derecho Privado.

En cuanto al primer aspecto los departamentos y áreas preferían continuar con la separación entre ambos master de carácter general uno de Derecho público y otro de Derecho privado.

En cuanto al segundo aspecto igualmente preferían mantener ambos master de carácter general diferenciados tanto del master oficial de ejercicio de la abogacía que por prescripción legal deberían superar los futuros abogados como de los master títulos propios que querían transformarse en master oficial y que tendrían una orientación más profesional.

Finalmente los departamentos y áreas consideraban muy positiva la posibilidad de que los alumnos configurasen su propio perfil curricular mediante las opciones que se les ofrecían y que debían seguir ofreciéndoseles



-Procedimientos de consulta externos

A la vista de las preferencias y sugerencias expresadas en las rondas de conversaciones y tras oír las opiniones de profesores extranjeros y ajenos a nuestra Universidad participantes en nuestros estudios a los que se aludirá a continuación, así como teniendo en cuenta la alianza de la Universidad Carlos III con otras Universidades españolas, se acordó aprobar el Máster en Derecho Privado que se propone.

Los profesores participantes en el programa en distintos años con los que se contrastó el programa para saber de sus propias experiencias o sus opiniones fueron los siguientes:

Reiner Karl Heinz Schulze (Universität Münster)

Michel Rosenfeld (Cardozo School of Law, de Nueva York)

Massimo La Torre (Universidad de Catanzaro, Italia)

Pio Caroni (Universidad de Berna, Suiza)

Virginia Rosales (Universidad de Granada)

En él se introdujeron mejoras de contenidos y de periodificación de las asignaturas, así como sobre la orientación y responsables de algunas de las asignaturas del Máster en Derecho Privado.

Todo ello no afectaba a la configuración esencial y característica de un máster general de Derecho privado equiparable con los que tienen Universidades con las que tenemos acuerdos (Pompeu Fabra, Barcelona o Paris X Nanterre) lo que puede facilitar la movilidad interuniversitaria.

El resultado de todas esas consultas y reuniones ha sido relevante para la configuración del master que se propone que puede decirse que es el resultado de la voluntad de los departamentos y áreas de Derecho y que coincide con la orientación de los master de Universidades con los que tenemos acuerdos.

2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

- ***Diferencias en el perfil de los distintos egresados y divergencias en los contenidos y en su profundización y tratamiento entre uno y otro.**

En la Universidad Carlos III existen otros dos másteres en Derecho con los que el Máster en Derecho Privado está netamente diferenciado.

El Máster de Derechos Fundamentales por la especialización de su contenido no presenta ningún terreno de solapamiento con el Máster de Derecho Privado. El destinatario objetivo de aquel es completamente distinto de éste, también lo es la pretensión del máster y las materias a que se refiere.

Por su parte el Máster en Derecho Privado no tiene ningún punto de contacto con el Máster en Derecho Público con excepción de algunas materias (metodología e historia). La diferencia entre ambos masteres viene determinada por la más vieja de las distinciones académicas entre



el Derecho público y el Derecho privado. Desde Ulpiano se conoce la distinción entre uno y otro “*Huius studii duae sunt positiones, publicum et privatum*” (Digesto Libro I, I,1, § 2).

La existencia de dos másteres basados cada uno de ellos en la más tradicional y universalmente aceptada distinción entre las dos ramas del Derecho coincide por otra parte con la experiencia dominante en el mundo de la investigación y la ciencia del Derecho. La formación para el Derecho privado y para el Derecho público responde a lógicas y principios diferentes. Responde también a preferencias muy claras de los estudios del Derecho y de quienes pretenden profundizar en conocimientos que les hagan capaces de culminar una formación investigadora.



3. COMPETENCIAS

3.1 Competencias

COMPETENCIAS

Partiendo de la noción de competencia como capacidad para enfrentarse con garantías de éxito a una tarea en un contexto determinado (GOÑI ZABALA, JM: El espacio europeo de educación superior, un reto para la Universidad, Editorial Octaedro, 2005, pág. 86), y de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, se persigue garantizar a los estudiantes que realicen el Máster en Derecho Privado de un conjunto de habilidades que garanticen una preparación suficiente para los retos a que se enfrenta el futuro investigador jurídico avanzado: la necesidad de identificar problemas de esa naturaleza en un contexto internacionalizado continuamente cambiante que origina incertidumbre y eleva la complejidad de los problemas y, consiguientemente, que requiere soluciones aportadas desde sólidos conocimientos con un intenso componente de especialización.

En sintonía con este planteamiento se ha procurado presentar un modelo equilibrado entre esas competencias, la metodología de enseñanza, los resultados de aprendizaje y el sistema de evaluación, estableciéndose un sistema integrado por cada uno de esos componentes que garantiza recibir una formación de excelencia y la preparación adecuada de las personas que realicen el Título.

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB 6 HASTA CB 10) INCLUIDAS EN EL ANEXO I, APARTADO 3.3 DEL RD 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE

“Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Máster, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:”

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo



COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Identificar interrogantes jurídicos mediante la adquisición de una formación avanzada, especializada y multidisciplinar

CG2 Conocer las diversas técnicas jurídicas habitualmente empleadas por los particulares para participar en la vida social y la realización de sus fines, así como los retos a que se encuentran sometidas como consecuencia de la superación territorial de fenómenos globales

CG3 Capacidad para asesorar a actores sociales públicos y privados en la aplicación de las normas jurídicas de Derecho privado, procurando advertir sobre la producción de conflictos antes de que se hayan producido.

CG4 Capacidad de relacionar las categorías jurídicas de las distintas ramas del Derecho Privado en un contexto global.

CG5 Capacidad para resolver problemas jurídicos complejos dentro del Derecho Privado.

CG6 Capacidad de analizar críticamente la realidad, evaluarla y realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas.

CG7 Adquirir y desarrollar rudimentos metodológicos esenciales para iniciarse en tareas investigadoras

CG8 Desarrollar un autoaprendizaje constante y de formación continua como instrumentos que facilitan incorporar innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas

CG9 Acomodarse al trabajo tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional y multidisciplinar.

CG10 Conocimiento de los canales para comunicarse con la comunidad académica y científica y a la sociedad en general en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional

CG11 Argumentar jurídicamente de forma correcta para la convicción de un público especializado

CG12 Capacidad para desarrollar esfuerzos de abstracción para solucionar problemas jurídicos

CG13 Comprender la interrelación entre investigación científica y desarrollo de instituciones jurídicas

CG14 Manejar con soltura las diversas fuentes jurídicas y las relaciones entre ellas

CG15 Enfocar los problemas jurídicos desde una perspectiva científica multidisciplinar

CG16 Identificar hechos relevantes para la investigación a fin de descartar variables independientes

CG17 Capacidad de desenvolverse en contextos en los que hay poca información con la finalidad de investigar problemas jurídicos

CG18 Capacidad de elaborar y presentar trabajos científicos y esquemas conceptuales que permitan conocer instituciones jurídicas relevantes

CG19 Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Identificar instituciones jurídicas en crisis en ámbitos sectoriales especializados del Derecho Privado.

CE2 Relacionar y contrastar instituciones jurídicas del Derecho Privado con las de otros países

CE3 Contextualizar en el entorno sociológico, económico, y político instituciones jurídicas del Derecho Privado

CE4 Conocer rasgos diferenciadores de instituciones jurídicas que no hayan pervivido hasta nuestros días

CE5 Capacidad de realizar esfuerzos de abstracción para identificar la fórmula contemporánea de las categorías jurídico-privadas y su relación con los precedentes de las mismas así como su correspondiente evolución histórica

CE6 Capacidad para investigar la causas históricas y económicas de cuestiones jurídico-privadas problemáticas actuales, a través del examen de los orígenes de la evolución histórica de las instituciones y de los intereses que subyacen a la disciplina

CE7 Conocer y desarrollar el método apropiado para investigar problemas e instituciones jurídico-privadas, argumentar jurídicamente en términos de libertad negocial y presentar conclusiones dogmáticamente sólidas

CE8 Relacionar fundamentos, categorías y formulaciones jurídicas de cada uno de los ámbitos del Derecho Privado con los restante ámbitos integrantes del mismo y, eventualmente, con ámbitos del Derecho Público.

CE9 Contextualizar, de forma correcta, problemas jurídicos en ámbitos sectoriales especializados en su perspectiva comparada, regional y global, con manejo de los resultados de las agencias formuladoras jurídico-privadas de alcance universal

CE10 Conocer las responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad investigadora, incluyendo las de carácter social que le corresponde en relación con el avance y progreso individual y colectivo, prevención equitativa de conflictos y predictibilidad de las normas legales y convencionales.

CE11 Saber identificar conflictos de intereses jurídico-privados, conocer las técnicas legales y convencionales para su resolución y preservar la independencia de criterio

CE12 Identificar las bases jurídicas sobre las que operan las compraventas internacionales de mercancías en cuanto que fundamento económico de la globalización

CE13 Identificar las notas de las operaciones empresariales de reestructuración, las laborales en especial.

CE14 Capacidad para identificar y reflexionar sobre los retos dogmáticos derivados de la interacción entre la propiedad intelectual y la propiedad industrial en especial antes sus retos derivados de la internacionalización y la electronificación

CE15 Identificar las prácticas empresariales restrictivas de la competencia en los mercados - cártels, conductas abusivas y concentraciones en particular- así como sus instrumentos de disciplina.

CE16 Capacidad para identificar y reflexionar sobre los retos dogmáticos derivados de la



evolución contemporánea de la responsabilidad civil en algunos de sus aspectos actuales más significativos. En particular su rápida extensión y objetivización.

CE17 Identificar las técnicas de armonización internacional del régimen jurídico del transporte de mercancías en sus diversos modos

CE18 Conocer el régimen jurídico de las fórmulas de resolución extrajudicial de conflictos y en particular del arbitraje, nacional e internacional.

CE19 Conocer los sistemas de disciplina de la responsabilidad empresarial derivada de accidentes de trabajo.

CE20 Identificar las normas internacionales –uniformes y de conflicto- reguladoras de la familia en el contexto internacional –matrimonio, adopción, alimentos, secuestro de menores y sucesión hereditaria en especial- y su comparación con las españolas

CE21 Conocer y analizar las notables particularidades y la dimensión globalizadora de la contratación electrónica de mercancías, servicios y financiación.

CE22 Conocer la problemática que plantea la conducta de los administradores de las sociedades mercantiles de capital y, en particular, la responsabilidad derivada de sus diversas conductas.

CE23 Identificar los muy abundantes problemas éticos que afloran en conflictos jurídico-privados –económicos, personales y familiares principalmente-, saber diseccionar sus elementos subjetivos y objetivos, y cómo resolverlos

CE24 Capacidad de tomar decisiones en la resolución de problemas jurídicos de conformidad con consideraciones de carácter estratégico procedimental, éticas, científicas y técnicas. En particular mediante la formulación de reglas generales que permitan su aplicación al caso conflictual concreto

CE25 Ser capaz de comprender y analizar las instituciones y fundamentos de la cooperación civil internacional.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la Matriculación.

Cada Máster dispone de un espacio Web con información específica sobre el programa: perfil de ingreso, requisitos de admisión, plan de estudios, objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. Las páginas Web de la universidad funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium).

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Estudios_Oficiales_de_Postgrado/Programas_de_Master_Oficial

La Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Existe un servicio general de información y atención a futuros estudiantes de grado y postgrado por teléfono y a través de correo electrónico.

<http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/Informate>

Además los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9 a 18 horas.

Todos estos servicios facilitan una información de primer nivel, canalizando las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Atención personal: presencial, telefónica y mediante correo electrónico (integracion@uc3m.es)

Página Web con información detallada sobre los recursos y servicios de la Universidad para estudiantes con discapacidad, así como otras informaciones de interés en torno a la discapacidad (noticias, documentación, enlaces, etc.):

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/PIED1

o http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte



4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

***Acceso:**

Para el acceso al Máster en Derecho Privado es preciso tener un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior siempre que en el Estado que lo expide faculte para el acceso a enseñanzas de Máster.

En el caso de candidatos con títulos expedidos por países ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán ser admitidos una vez se acredite que sus títulos corresponden con un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles, siempre que, nuevamente, faculten en el país que los expidió para acceder a enseñanzas de postgrado.

Dicho acceso al Máster en Derecho Privado de los candidatos con títulos ajenos al EEES no implica la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

***Perfil de Ingreso:**

El perfil de ingreso es el que corresponde a un estudiante con las siguientes características:

1. Vocación de investigador.
2. Curiosidad intelectual.
3. Pasión por el trabajo bien hecho.
4. Gran capacidad de trabajo.
5. Talento para relacionar conocimientos distintos en el análisis de instituciones jurídicas.
6. Curiosidad para explorar campos distintos del propio de su especialización.
7. Facilidad para la comunicación.

El primer punto refleja el objetivo del máster de constituir la puerta de acceso a una carrera científica en Derecho. El segundo punto es importante puesto que es la condición básica inicial para un investigador. El tercer punto es imprescindible para el éxito como investigador. El cuarto punto es una característica imprescindible para poder triunfar en la primera línea de la investigación científica dado su carácter extremadamente competitivo. El quinto punto se adecua al Derecho como sistema integral que obliga a manejar distintos instrumentos y habilidades. El sexto se corresponde con las exigencias de una disciplina como el Derecho cuya división en áreas no puede ocultar las conexiones y relaciones entre ellas. El séptimo punto es fundamental en un jurista e investigador para poder transmitir a la sociedad sus conocimientos.



*Admisión:

La selección de los candidatos se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El expediente académico. 50%
- El conocimiento de otras lenguas como el inglés o el francés con nivel B2. 10%
- Los estudios previos, distintos de los exigibles para el acceso. 15 %
- El interés por la formación investigadora, así como su experiencia en tareas de investigación. 15%
- Carta de motivación del alumno manifestando su interés investigador en las materias del Máster. 10%

El proceso de admisión se realizará por el Comité de Dirección del Máster.

4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados

La universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios en el que se realiza una presentación de la universidad y de los estudios de postgrado, realizándose visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Ampliación de Estudios, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos por una parte, y por otro lado sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, etc.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: Existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico

Programa de Mejora Personal: cursos de formación y/o talleres grupales con diferentes temáticas psicosociales. Se pretende contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia su grado de bienestar. El abanico de cursos contiene entre otros: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público", "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención Psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo. (Ej. Ansiedad para hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superando las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejorando la autoestima, sexualidad, etc.). El objetivo es facilitar la detección precoz de los



trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar hacia la petición de ayuda.

Una vez matriculados los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos e información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado. A través de los servicios del Centro de Ampliación de Estudios, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico info.postgrado@uc3m.es o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, etc...

Existen tutorías realizadas por los profesores de las distintas asignaturas. Los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se prestan diferentes servicios orientados y se realizan acciones orientadas para la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.

Sistemas de acogida

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, en coordinación con responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, etc.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y/o actividades de las asignaturas, etc.

Apoyo al estudio: profesor-tutor, apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos



específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas, reserva de taquillas, plaza de aparcamiento, habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes, etc.

Adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas

b. Resolución motivada del Director del Máster que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita,

c. Incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 13,5 créditos ECTS por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción general del plan de estudios.

El plan de estudios del Máster en Derecho Privado trata de formar al alumno de manera teórica y práctica en la investigación a la vez que profundiza en el conocimiento e indagación avanzada de los problemas más novedosos del Derecho privado para prepararle para responder a los retos que un mundo cada vez más integrado, regional, internacional y globalmente, plantea al jurista en el mundo de hoy.

Los alumnos cuyos títulos de acceso al Máster en Derecho Privado no hayan sido expedidos por Universidades españolas y del Espacio Europeo de Educación Superior deberán realizar un cursillo básico de iniciación al Derecho de la Unión Europea y al Derecho Constitucional español (fuentes, organización de los poderes y organización territorial) que se realizará al comienzo del curso. Los alumnos cuyos títulos hayan sido expedidos por centros del Espacio Europeo de Educación Superior, sólo deberán efectuar la parte del cursillo básico de iniciación relativa al Derecho Constitucional español.

a) Descripción general del plan de estudios

Curso	MATERIAS	Tipo	ECTS
1	Cuestiones avanzadas de Teoría, Metodología e Historia	O	18
1	Derecho Privado de la globalización	P	24
1	La interacción entre globalización y derecho nacional	P	18
			60
2	Práctica investigadora avanzada	O	14
2	Trabajo fin de máster	TFM	16
			30



Curso	ASIGNATURA	Tipo	ECTS	Periodo
1	Cuestiones avanzadas de Teoría, Metodología e Historia	O	18	
1	Seminarios perspectivas actuales del derecho	O	6	1 ct
1	Metodología Jurídica avanzada	O	6	1 ct
1	Modernidad y postmodernidad jurídica: cuestiones actuales del derecho en su dimensión histórica	O	6	2 ct
1	Derecho Privado de la Globalización	P	24	
1	El contrato de compraventa internacional de mercaderías	P	6	1 ct
1	Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales	P	6	1 ct
1	Arbitraje y resolución alternativa de conflictos	P	6	1 ct
1	Propiedad intelectual y Propiedad industrial	P	6	2 ct
1	Prácticas empresariales restrictivas de la competencia (acuerdos, abuso de posición dominante, concentraciones)	P	6	2 ct
1	Problemas actuales de la responsabilidad civil	P	6	2 ct
1	El Derecho del transporte internacional: investigación y cuestiones de actualidad	P	6	2 ct
	Fundamentos del Derecho privado europeo: <i>Civil Law and Common Law</i>	P	6	1 ct
1	La interacción entre globalización y derecho nacional	P	18	
1	El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo	P	6	1 ct
1	La familia en el contexto internacional: matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional	P	6	1 ct
1	Contratación electrónica	P	6	2 ct
1	El nuevo Derecho de garantías	P	6	1 ct
1	El Derecho del consumo en el mundo actual	P	6	2 ct
1	La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital	P	6	2 ct
1	Cooperación civil internacional	P	6	2 ct
2	Práctica investigadora avanzada	O	14	
2	4 Trabajos de investigación	O	14	1 ct
2	Trabajo fin de Máster	TFM	16	
2	Trabajo fin de Máster	TFM	16	1 ct

Los alumnos que justifiquen su interés, podrán cursar una asignatura del Máster en Derecho Público, previa autorización de la dirección del Máster



b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

La dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título.

Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador/tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos.

Las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor son objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno.

Los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa Erasmus placement reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

*La coordinación docente del **Máster Universitario en Derecho Privado** es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:*

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08), estando este diseño formalmente establecido y públicamente disponible. La ANECA, en febrero de 2009 emitió una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.



Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

*La Comisión Académica del **Máster Universitario en Derecho Privado** está formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos y por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación si es posible.*

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Seleccionar los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.

Además, el Comité Académico del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como promoviendo sistemas de coordinación que garanticen que se evita el solapamiento entre asignaturas y que no se producen lagunas entre las mismas.



5.2 Estructura del plan de estudios

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO					
MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Ubicac
CUESTIONES AVANZADAS DE TEORÍA, METODOLOGÍA E HISTORIA	Seminarios perspectivas actuales del Derecho	6	O	1	1 CT
	Metodología Jurídica avanzada	6	O	1	1 CT
	Modernidad y postmodernidad jurídica: cuestiones actuales del derecho en su dimensión histórica	6	O	1	2 CT
	TOTAL ECTS MATERIA	18			
DERECHO PRIVADO DE LA GLOBALIZACIÓN	El contrato de compraventa internacional de mercaderías	6	OP	1	1 CT
	Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales	6	OP	1	1 CT
	Propiedad intelectual y propiedad industrial	6	OP	1	2 CT
	Prácticas empresariales restrictivas de la competencia (acuerdos, abuso de posición dominante, concentraciones)	6	OP	1	2 CT
	Problemas actuales de la responsabilidad civil	6	OP	1	2 CT
	El Derecho del transporte internacional: investigación y cuestiones de actualidad	6	OP	1	2 CT
	Arbitraje y resolución alternativa de conflictos	6	OP	1	1 CT
	Fundamentos del Derecho privado europeo: <i>Civil Law and Common Law</i>	6	OP	1	1 CT
	TOTAL ECTS MATERIA	48			
Total ECTS que debe superar el estudiante		24			
LA INTERACCIÓN ENTRE GLOBALIZACIÓN Y DERECHO NACIONAL	Contratación electrónica	6	OP	1	2 CT
	El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo	6	OP	1	1 CT
	La familia en el contexto internacional: matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional	6	OP	1	1 CT
	El nuevo Derecho de garantías	6	OP	1	1 CT
	El Derecho del consumo en el mundo actual	6	OP	1	2 CT
	La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital	6	OP	1	2 CT
	Cooperación civil internacional	6	OP	1	2 CT
	TOTAL ECTS MATERIA	42			
Total ECTS que debe superar el estudiante		18			
PRÁCTICA INVESTIGADORA AVANZADA	4 Trabajos de investigación	14	O	2	1 CT
	TOTAL ECTS MATERIA	14			
Total ECTS que debe superar el estudiante		14			
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo fin de máster	16	TFM	2	1 CT
	TOTAL ECTS MATERIA	16			
Total ECTS que debe superar el estudiante		16			



ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases teórico prácticas
AF3	Tutorías
AF4	Trabajo individual o grupal del estudiante
AF5	Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA			
CUESTIONES AVANZADAS EN TEORIA, METODOLOGÍA E HISTORIA			
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc)		
18	Obligatorio		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
<u>Esta materia esta compuesta por la siguientes asignaturas que se impartirán entre los dos cuatrimestres:</u>			
<ul style="list-style-type: none">Seminarios perspectivas actuales del derechoMetodología juridical avanzadaModernidad y postmodernidad jurídica: cuestiones actuales del derecho en su dimensión histórica			
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
<u>Referencia a las codificadas en el apartado 3</u>			
CB6 A LA CB 10			
CG1 CG2 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG19			
CE 1 CE2 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE23, CE24			
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante			
La materia permitirá al estudiante percibir el impacto que el entorno jurídico global tiene en el Derecho privado, en particular a través de cuatro asignaturas con contenidos integrados en ese sistema pero de contenido diferenciado. El estudiante cobrará conciencia de casi ninguna investigación puede prescindir de las demás áreas de conocimiento. Finalmente el estudiante podrá comprender de forma sinérgica cuáles son las interacciones que vienen de fuera (aunque hoy día sea difícil discernir qué es fuera y qué es dentro) y las que se producen entre las distintas áreas de conocimiento del Derecho privado.			
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad			
MATERIA 18 ECTS X 30 HORAS = 540 HORAS			
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF1	Clase teórica	63	11,66%
AF2	Clases teórico prácticas	27	5%
AF3	Tutorías	106	19,63%
AF4	Trabajo individual o en grupo	344	0%



Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

[MD 1, MD 2, MD3, MD4 y 5](#)

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en clase	20	20
SE 2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso	40	40
SE 3	Examen final	40	40

Asignaturas de la materia: Teoría, Metodología e Historia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Seminario de Perspectivas actuales del derecho	6	1	Obligatoria	castellano
Metodología juridical avanzada	6	1	Obligatoria	castellano
Modernidad y posmodernidad jurídica: cuestiones actuales del Derecho en su dimensión histórica	6	2	Obligatoria	Castellano

Breve descripción de contenidos

La materia permite acceder a conocimientos metodológicos para la realización de actividades de investigación, situar la problemática vigente de las instituciones jurídicas contemporáneas en perspectiva histórica y aproximarse a controversias jurídicas actuales incluso de forma comparada

[Temas específicos de cada asignatura](#)

PERSPECTIVAS ACTUALES DEL DERECHO

Profesor coordinador: ILLESCAS ORTIZ, RAFAEL

Departamento: Departamento de Derecho Privado

1ª Derecho Europeo de los Contratos . – Profesor Dr. Reiner Schulze –

Programa:

1. Derecho Europeo de los Contratos ---- de la Utopía académica al Proyecto Legislativo
2. Obstáculos al mercado interior y las respuestas de la Unión Europea
3. Estructura y ámbito de la Normativa Común de Compraventa Europea
4. Determinados aspectos de la Normativa Común de Compraventa Europea
5. Perspectivas de futuro



2º “NUEVAS FUENTES DEL DERECHO: LEGITIMACIÓN Y OPERATIVIDAD”. PROFESOR: RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

Programa:

1. Nuevas “fuentes del derecho” en el ámbito del Derecho público versus principio de estatalidad de las fuentes del Derecho.
2. “Soft law” y Derecho de la Unión
3. El doble proceso de liberalización de actividades reservadas e intervención supervisora y reguladora de nuevas y antiguas actividades privadas.
4. El “soft law” y la discrecionalidad en el ámbito del derecho público.
5. Teorías y criterios económicos como parámetros de legalidad en el ámbito de la Defensa de la competencia.
6. La función de regulación: funciones normativas de los órganos de regulación.
7. Creciente importancia del precedente en el ámbito de la función de regulación.
8. Auto-regulación y “soft law” en el ámbito del Derecho público: sus técnicas. Códigos de conducta, guías, recomendaciones, etiquetaje, certificación, etc.
9. Auto-regulación y “soft law” en la actividad industrial, audiovisual, medioambiental, etc.
10. Entidades privadas que supervisan y expiden certificaciones, etiquetas, etc. y sus normas propias de comportamiento.
11. La responsabilidad social de las empresas y el “Soft Law”
12. “Soft Law y Derecho penal”: Códigos de conducta y de buenas prácticas.
13. “Soft Law” y Derecho Tributario.

METODOLOGÍA JURÍDICA AVANZADA

Profesor coordinador: SAUCA CANO, JOSE MARIA

Departamento: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Las enseñanzas de *metodología jurídica* suponen una aportación genuina de los estudios avanzados de postgrado. Presentan una aproximación transversal a las diferentes disciplinas dogmáticas y cumplen una triple función específica. Por un lado, una exposición sistemática de los procedimientos conceptuales mediante los que los juristas se aproximan a su objeto de estudio. Por otro, una aproximación a los recursos y técnicas interpretativas y argumentativas en el Derecho. Finalmente, una aproximación a la adquisición de las habilidades específicas que requiere una investigación en el campo jurídico.

La asignatura presenta un carácter propedéutico en la formación avanzada del jurista. Sus objetivos fundamentales tienen un doble carácter. Por un lado, ofrecer al alumno y alumna una aproximación a la epistemología jurídica que le permita profundizar en las singularidades de la ciencia jurídica y los enfoques que actualmente la definen. Asimismo, deberá adquirir conocimientos avanzados relativos a las concepciones teóricas de la actividad interpretativa del Derecho y a su aplicación. Por otro, capacitar al alumno y alumna en el uso de los diversos métodos y técnicas disponibles para la interpretación jurídica así como los métodos y estrategias argumentativas tendentes a la justificación de las decisiones



de creación y aplicación del Derecho.

La formación avanzada de un jurista requiere la comprensión de las diversas y peculiares concepciones de su actividad intelectual tanto en sus vertientes pragmáticas clásicamente enunciadas en las fórmulas de la *frónesis* o *iuris prudentia*, como en las concepciones lógico-formales y su proyección sobre la configuración de la denominada ciencia jurídica. El análisis de la conceptualización de la metodología jurídica contemporánea resulta central y la coexistencia de sus diferentes formulaciones (formalista, pragmático axiológica, socio-realista, etc.) supone un conjunto de *topoi* necesarios en el estudio. Asimismo el alumno debe familiarizarse con los instrumentos y procedimientos mediante los que se genera la dinámica aplicativa del Derecho. El estudio de los métodos interpretativos, el análisis de las estrategias argumentativas y las formulaciones justificativas de la adopción de decisiones normativas suponen la adquisición de unos conocimientos necesarios para el alumno de los que no ha tenido noticia en su formación de grado.

“PROGRAMA DE LA ASIGNATURA “METODOLOGÍA JURÍDICA AVANZADA”

Tema 1: Ámbito de la metodología jurídica.

- El conocimiento científico.
- Especialidades de la ciencia jurídica.
- La ciencia del derecho como método jurídico.
- Conformación histórica del método jurídico.

Tema 2: La interpretación del Derecho.

- Dimensiones del concepto de interpretación.
- Conceptos de interpretación jurídica.
- Tipos de teorías de la interpretación jurídica.
- Problemas de la interpretación jurídica.

Tema 3: Positivismo jurídico e interpretación jurídica.

- El modelo kelseniano de interpretación.
- El modelo hartiano de interpretación.

Tema 4: Críticas postpositivistas al modelo positivista de interpretación jurídica.

- El Derecho como interpretación.
- El Derecho como pretensión de corrección.

Tema 5: Críticas realistas al modelo positivista de interpretación jurídica.

- Los movimientos realistas.
- Elementos para una ciencia jurídica realista.

Tema 6: Modelos de la argumentación jurídica contemporánea.

Tema 7: Técnicas de investigación académica en los estudios jurídicos avanzados



MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD JURÍDICA: CUESTIONES ACTUALES DEL DERECHO EN SU DIMENSIÓN HISTÓRICA

Profesor coordinador: BERMEJO CASTRILLO, MANUEL A.

Departamento: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia

La capacidad para conocer y saber interpretar la Historia es fundamental en la formación de un jurista, hasta el punto de que no hay tesis doctoral en que no exista un capítulo dedicado a la historia. La historia nos permite conocer las respuestas del derecho a los problemas sociales en distintos contextos sociales, económicos, religiosos. Pero no se trata de conocer como una foto fija las respuestas que se han dado, sino aprender a conocer por qué se han dado de esa forma situándolas en su contexto histórico, político, cultural, religioso o social. En definitiva la comprensión diacrónica del Derecho – el porqué de unas determinadas respuestas a unos problemas en un contexto determinado y su evolución y cambio en otros contextos– es indispensable para conocer sincrónicamente las respuestas a los problemas actuales en distintos modelos sociales y geográficos, así como la respuesta más adecuada a los problemas concretos a que se enfrenta un jurista en un sistema jurídico determinado. También es indispensable para anticipar, en función de las lecciones del pasado correctamente interpretado, las respuestas ante los problemas del futuro que el Derecho deberá ofrecer.

Objetivo: Se trata de que el alumno adquiera la capacidad de una formación avanzada que le capacite para interpretar las instituciones jurídicas en su dimensión histórica, de forma que no sólo comprenda las respuestas que la sociedad y por tanto el Derecho ha ido dando a los distintos problemas, sino comprendiendo las razones que han llevado a dar esas respuestas como consecuencia de factores culturales, religiosos, ideológicos, sociales, etc. Debe aprender a descubrir en la evolución histórica de las instituciones jurídicas las conexiones entre todos esos factores y su interacción. Asimismo ser capaz de extraer lecciones de la historia de las concretas instituciones y periodos que se expongan no sólo para conocer el derecho pasado, sino para extraer lecciones vivas para los problemas actuales e incluso para los problemas que pueda deparar el futuro.

La irrupción de la modernidad en el orden jurídico permitió el nacimiento de la Administración pública y el dominio de la ley dentro de las fuentes del derecho, tanto en una perspectiva legalista a través de los códigos, como en una perspectiva garantista a través de la constitución.

La experiencia de los regímenes autoritarios y el posterior fenómeno de la globalización afectaron profundamente a este esquema, dejando aflorar en la actualidad una lectura distinta de la soberanía, en la que emergen con fuerza nuevos protagonistas: el mercado financiero global, los organismos internacionales, los procesos de regulación no estatales, etc.

Programa:

1. De la soberanía del monarca a la soberanía de la nación: ley y constitución en el proceso revolucionario.
2. La codificación en el mundo liberal.
3. La Administración pública y la crisis del liberalismo.
4. Autoritarismo y recodificación del derecho.



5. Los derechos y el neoconstitucionalismo en el mundo global.

6. Descodificación y procesos de uniformización del derecho.

Lenguas en que se impartirá la materia

Español (Ocasionalmente inglés o francés)

Observaciones

La lengua depende de los profesores extranjeros invitados



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA																					
DERECHO PRIVADO DE LA GLOBALIZACIÓN																					
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc)																				
48	OPTATIVA																				
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios																					
Esta materia está compuesta por la siguientes asignaturas que se impartirán entre los dos cuatrimestres:																					
<ul style="list-style-type: none">• El contrato de compraventa internacional de mercaderías.• Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales• Propiedad intelectual y propiedad industrial• Prácticas empresariales restrictivas de la competencia (acuerdos, abuso de posición dominante, concentraciones).• El transporte internacional: investigación y cuestiones de actualidad.• Arbitraje y resolución alternativa de conflictos																					
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia																					
Referencia a las codificadas en el apartado 3																					
CB 6, CB7, CB8, CB 9, CB10																					
CG 1, CG2, CG 3, CG 4, CG 7, CG 8, CG 9, CG 10, CG 11, CG 12, CG 13,																					
CE 12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE 17, CE 18, CE 23. CE24																					
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante																					
La materia permitirá al estudiante percibir el impacto que el entorno jurídico global tiene en el Derecho privado, en particular a través de cuatro asignaturas con conocimientos específicos integrados en el sistema pero cada una de contenido diferenciado. El estudiante cobrará conciencia de que ninguna investigación puede prescindir de las demás áreas de conocimiento. Finalmente el estudiante podrá comprender de forma sinérgica cuáles son las interacciones que vienen de fuera (aunque hoy día sea difícil discernir qué es fuera y qué es dentro) y las que se producen entre las distintas áreas de conocimiento del Derecho privado.																					
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad																					
MATERIA 42 CRÉDITOS X 30 HORAS = 1260 HORAS																					
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF1</td><td>Clase teórica</td><td>147</td><td>11,66%</td></tr><tr><td>AF2</td><td>Clases teórico-práctica</td><td>63</td><td>5%</td></tr><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>252</td><td>20%</td></tr><tr><td>AF 4</td><td>Trabajo individual o en grupo</td><td>798</td><td>0%</td></tr></tbody></table>	Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF1	Clase teórica	147	11,66%	AF2	Clases teórico-práctica	63	5%	AF4	Tutorías	252	20%	AF 4	Trabajo individual o en grupo	798	0%	
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante																		
AF1	Clase teórica	147	11,66%																		
AF2	Clases teórico-práctica	63	5%																		
AF4	Tutorías	252	20%																		
AF 4	Trabajo individual o en grupo	798	0%																		
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia																					
MD 1, MD 3,MD 4 yMD 5.																					
Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima																					



Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en clase	40	40
SE 2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso	60	60

Asignaturas de la Materia : Derecho privado de la globalización

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
El contrato de compraventa internacional de mercaderías	6	1	Optativa	castellano
Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales	6	1	Optativa	castellano
Propiedad intelectual y propiedad industrial	6	2	Optativa	castellano
Prácticas empresariales restrictivas de la competencia (acuerdos,abuso de posición dominante, concentraciones)	6	2	Optativa	castellano
Problemas actuales de la responsabilidad civil	6	2	Optativa	castellano
El Derecho del transporte internacional: Investigación y cuestiones de actualidad	6	2	Optativa	castellano
Arbitraje y resolución alternativa de conflictos	6	1	Optativa	castellano
Fundamentos del Derecho privado europeo: <i>Civil Law and Common Law</i>	6	1	Optativa	castellano

Breve descripción de contenidos

Temas específicos de cada asignatura:

EL CONTRATO INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

Profesor coordinador: PERALES VISCASILLAS,PILAR

Departamento: Departamento de Derecho Privado

OBJETIVOS:

Estudio y análisis práctico de la Convención de Viena de 1980 sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías y de los textos del Derecho Uniforme del Comercio Internacional complementarios: Principios UNIDROIT, 2010, Principios de Derecho Contractual Europeo y Draft Common Frame of Reference. Igualmente, se prestará especial atención al arbitraje



comercial internacional.

PROGRAMA:

1. Introducción al Derecho Uniforme del Comercio Internacional
2. . El Contrato de Compraventa internacional de mercancías
3. Principios de UNIDROIT sobre los contratos mercantiles internacionales (2010), Principios de Derecho
4. Contractual Europeo y DCFR
5. Arbitraje comercial internacional.

ASPECTOS LABORALES DE LAS REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES

Profesor coordinador: MERCADER UGUINA, JESUS RAFAEL

Departamento: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

OBJETIVOS:

El objetivo fundamental de esta asignatura es ofrecer una visión global de la problemática que desde la perspectiva laboral plantean los procesos de readaptación, reorganización y reestructuración de las empresas. Se trata, por tanto, de adoptar una perspectiva global o panorámica, que permita a un alumno avanzado la comprensión de problemas complejos en un entorno de instituciones jurídicas interrelacionadas. El objetivo no será, por tanto, el análisis de una institución concreta, sino la puesta en relación de una serie amplia de distintas instituciones jurídicas (modificación sustancial, movilidad geográfica, suspensión del contrato, extinción, concurso, liquidación, transmisión de empresas, etc.), siempre desde el prisma de la “crisis de empresa”, entendida ésta no sólo en un sentido económico, sino en un sentido más amplio que la vincula a todo proceso de transformación determinado por necesidades diversas, las más de las veces externas a la propia empresa (cambios en la demanda, renovación tecnológica, etc.)

PROGRAMA

1. Aspectos laborales de las crisis de empresas
2. . Técnicas jurídicas para la reestructuración interna de empresas
3. reducción de plantilla en los procesos de reestructuración de empresas: los expedientes de



regulación de empleo

4. Reducción de plantilla en los procesos de reestructuración de empresas: amortización de puestos de trabajo mediante el despido objetivo individual
5. Reestructuración y transmisión de empresas
6. La situación de las empresas en situación de concurso
7. Problemas laborales de la empresa en liquidación.

PRACTICAS EMPRESARIALES RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA (ACUERDOS, ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE, CONCENTRACIONES)

Profesor coordinador: CALVO CARAVACA, ALFONSO LUIS

Departamento: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

1. Introducción al derecho europeo de la competencia
2. Acuerdos colusorios: art. 101 tfue
3. Abuso de posición de dominio: art. 102 tfue
4. Procedimiento de aplicación de los artículos 101 y 102 tfue
5. Concentraciones de empresas: reglamento 139/2004

PROGRAMA:

Profesor coordinador: CABANILLAS SANCHEZ, ANTONIO

Departamento: Departamento de Derecho Privado

OBJETIVOS:

Conocer el régimen jurídico de la responsabilidad civil extracontractual en el Derecho español, con especial atención a las tendencias actuales, tanto en nuestro ordenamiento como en los más significativos de nuestro entorno, y a la doctrina jurisprudencial. En concreto, se tratará sobre la parte general de la responsabilidad civil y la valoración del daño, lesiones a los derechos de la personalidad, la responsabilidad del empresario, la de los profesionales, la de los padres y tutores, la de los centros docentes, la responsabilidad en la construcción, la responsabilidad por productos defectuosos, por daños ambientales, por y cuestiones relativas a su aseguramiento.

CONTENIDOS:

Se examina la responsabilidad civil extracontractual, teniendo en cuenta los regímenes especiales, como el de la responsabilidad del empresario por sus dependientes, la responsabilidad de los menores, la responsabilidad de centros docentes, la responsabilidad por daños al medioambiente, la responsabilidad por productos y servicios defectuosos, las responsabilidades en la construcción, la



responsabilidad por daños personales , la responsabilidad por daños al honor, a la intimidad y a la propia imagen , los Principios de Derecho europeo en materia de daños y la regulación de la responsabilidad civil en el Marco Común de Referencia

PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Profesor coordinador: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO E
RAMOS HERRANZ ISABEL AURELIA.

Departamento: Departamento de Derecho Privado

OBJETIVOS:

El curso se divide en dos partes claramente diferenciadas, cada una con la mitad de la carga lectiva: una dedicada a la propiedad intelectual, que será impartida por el Prof. Fernando Bondía. La otra dedicada a la propiedad industrial, que será impartida por la Profa. Isabel Ramos.

PROGRAMA:

PROPIEDAD INTELECTUAL

- a. Introduccion y régimen jurídico de la propiedad intelectual
- b. Objeto de la propiedad intelectual
- c. Sujetos: autores y titulares de derechos
- d. Contenido: derecho moral de autor
- e. Contenido: derechos de explotación
- f. La proteccion de la propiedad intelectual

PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Introduccion y régimen jurídico de la propiedad industrial
2. Objeto de la propiedad industrial
3. Sujetos: autores y titulares de derechos
4. Modalidades
5. OEPM: Constitución y negocios sobre las distintas modalidades.

EL TRANSPORTE INTERNACIONAL: CUESTIONES JURÍDICAS

Profesor coordinador: ALBA FERNANDEZ, MANUEL

Departamento: Departamento de Derecho Privado

PROGRAMA:



1. Estructura y economía de las redes de transporte.
2. El empleo de los espacios marítimos y aéreos.
3. Organizaciones internacionales públicas y privadas relevantes en la actividad de transporte.
4. Empresas transportistas. La intermediación en el mercado de transporte internacional.
5. Los contratos de fletamento marítimo y aéreo I.
6. Los contratos de fletamento marítimo y aéreo II.
7. Otros contratos en la distribución de servicios de transporte.
8. El contrato de Transporte I - Principios generales.
9. Regulación internacional del Contrato de transporte marítimo de mercancías.
10. Regulación internacional del Contrato de transporte aéreo de mercancías.
11. Regulación internacional de los contratos de transporte rodado y ferroviario de mercancías.
12. El contrato de transporte multimodal y "puerta a puerta"
13. Los documentos de transporte. Empleo y régimen.
14. El contrato de transporte de personas.
15. Jurisdicción y arbitraje en el transporte.

ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Profesora coordinadora: Helena Soletó

Departamento: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia

PROGRAMA:

1. 1.- El espectro de las formas de resolución de conflictos
2. 2.- El arbitraje interno
3. El arbitraje internacional
4. Las fórmulas híbridas de RC con arbitraje
5. La negociación
6. Otras ADR
7. Resolución on-line de conflictos

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PRIVADO EUROPEO: *CIVIL LAW AND COMMON LAW*

Profesora coordinadora: Consuelo Carrasco García

Departamento: Departamento de Derecho Privado

Propósito de esta asignatura es analizar algunas de las instituciones básicas del Derecho privado, tanto del entorno del codificado *Civil Law*, como del jurisprudencial *Common Law*. Instituciones como la propiedad, la obligación y sus medios de garantía, o la familia, por poner sólo algunos ejemplos. Y ello desde una perspectiva que aúna historia, dogmática y comparación jurídica. La finalidad es evidenciar los fundamentos constitutivos del *Ius Commune europaeum*, entendido éste no sólo en su acepción de legislación comunitaria, sino, muy especialmente, como ciencia jurídica eje básico de la tradición



romanística y, por tanto, del Derecho vigente en la mayoría de los países europeos. Se trata, precisamente, de poner de manifiesto los principios comunes a los ordenamientos jurídicos de los estados miembros, asentados en una tradición que se retrotrae al Derecho romano.

Inmersos en el siglo XXI nadie duda de que la formación del jurista ya no se puede limitar al conocimiento de las normas de su Derecho interno (civil, mercantil, laboral, penal, administrativo). En el actual mundo globalizado, éste ha de estar preparado no sólo para actuar más allá de las fronteras nacionales sirviéndose del derecho internacional privado, sino también para aplicar, como “jurista europeo”, las normas del Derecho comunitario, cada vez más abundantes y complejas (Directivas de Bruselas, Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Luxemburgo; *Restatements* desarrollados por las comisiones y los grupos científicos internacionales compuestos al efecto). Al actual “jurista europeo” se le presupone, asimismo, la capacidad de contribuir a la elaboración -abandonada la idea de un código común-, de esos cuerpos de reglas armonizadoras (PECL, *Acquis Principles*, entre otros) que permitirán aproximar las normativas de los estados miembros. De contribuir, en definitiva, al enriquecimiento del Derecho privado europeo.

Para ello es imprescindible que el jurista sea consciente de su tradición jurídica, fin al que sirve esta asignatura propuesta por el área de Derecho romano. Ésta pretende hacer visibles tanto los momentos de continuidad de esa tradición jurídica, como los de discontinuidad o fractura (dentro y fuera del continente europeo), contribuyendo, así, a una más completa formación de ese “jurista transnacional”. Ello sin pretensiones neopandectistas ni de “Aktualisierung”, y al amparo de las aportaciones de historiadores y comparatistas; como no podría ser de otro modo partiendo, como lo hacemos, del principio de “unicidad de la ciencia jurídica”.

Los argumentos que se podrían abordar a partir de los presupuestos indicados son muchos. Aquí se ha optado por circunscribir el análisis a una institución concreta: “La propiedad”, por ser ésta uno de los ejes fundamentales sobre los que pivota el Derecho privado. Ahora bien, teniendo en cuenta los intereses de los alumnos y atendiendo a los contenidos del resto de materias que integran el máster, el objeto de estudio podría complementarse con una exposición de principios esenciales -para la armonización del Derecho de contratos, por ejemplo-, tales como la *bona fides*, equidad, *utilitas contrahentium*, *diligentia quam in suis*.

1. La transmisión de la propiedad según los derechos codificados europeos.
 - Transmisión causal
 - Transmisión abstracta
 - Efecto real del contrato
2. La propiedad romana: tipos, modos de adquisición y límites.
3. Los derechos reales en la Edad Media: La *gewere* de las cosas.
4. La *real property* en el *Common Law* inglés (*Tenure; Estate y Seisin*).
5. Instituciones construidas con instrumentos técnicos de la *real property*, pero que desempeñan la función de instituciones de la tradición romanística: *life tenancy* y *mortgage*.
6. Instituciones recibidas por la tradición romanística: *easements* y *profits*

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA

LA INTERACCIÓN ENTRE GLOBALIZACIÓN Y DERECHO NACIONAL

Número de créditos ECTS Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc)

42

Optativa

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia está compuesta por la siguientes asignaturas que se impartirán entre los dos cuatrimestres:

- Contratación electrónica
- El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo.
- La familia en el contexto internacional: matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional.
- El nuevo Derecho de garantías
- El Derecho del consumo en el mundo actual
- La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital.
- Cooperación civil internacional.

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

Referencia a las codificadas en el apartado 3

CB 6, CB7, CB8, CB9 Y CB 10;

CG 1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG,6, CG7, CG8, CG 9, CG 10, CG 11, CG 12, CG 13, CG14, CG15, CG16,

CE1, CE2, CE3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 19, CE 21, CE 20, CE 22, CE25

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

La realización de la materia permitirá al estudiante adquirir un grado de especialización jurídica avanzada para iniciarse en tareas investigadoras. En particular tendrá un conocimiento profundo de instituciones sectoriales y de las diversas garantías jurídicas para su plena eficacia, enriquecido todo ello con la posibilidad de contrastar problemáticas de otros ámbitos científicos

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

MATERIA 42 X 30 = 1260 HORAS

Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF1	Clase teórica	147	11,66%
AF2	Clase teórico-práctica	63	5%
AF3	Tutorías	252	20%
AF4	Trabajo individual o en grupo	798	0%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD 1, 2, 3, 4 y 5,



Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 1	Participación en clase	30	60
SE 2	Trabajo individual o grupal	40	70

Asignaturas de la Materia : La interacción entre globalización y derecho nacional

Asignatura:	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Contratación electrónica	6	2	Optativa	castellano
El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo	6	1	Optativa	castellano
La familia en el contexto internacional: matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional.	6	1	Optativa	castellano
El nuevo Derecho de garantías	6	1	Optativa	castellano
El Derecho del consumo en el mundo actual	6	2	Optativa	castellano
La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital	6	2	Optativa	castellano
Cooperación civil internacional	6	2	Optativa	castellano

Breve descripción de contenidos

Temas específicos de cada asignatura

LA FAMILIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: MATRIMONIO Y PAREJA DE HECHO, CRISIS, FILIACIÓN, ADOPCIÓN, SECUESTRO DE MENORES

Profesor coordinador: CASTELLANOS RUIZ, ESPERANZA

Departamento: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

PROGRAMA

1. Persona física
2. Matrimonio y parejas de hecho
3. Efectos del matrimonio
4. Crisis matrimoniales
5. Filiación natural
6. Adopción internacional
7. Protección de menores
8. Alimentos
9. Sucesión hereditaria

EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO



Profesor coordinador: CORREA CARRASCO, MANUEL

Departamento: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

La responsabilidad empresarial por accidente de trabajo es uno de los “grandes” temas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde luego, el accidente de trabajo está en el origen de lo que hoy llamamos área de conocimiento del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, muy singularmente de esta última. El accidente de trabajo es un mundo inagotable de problemas que no ha terminado por encontrar una ajustada regulación sustantiva y procesal. En todo caso, esta regulación está permanentemente contratándose con la igualmente imparable y dinámica evolución del derecho de *¿daños¿*, con el que el accidente de trabajo está, cabría decir, en permanente y compleja relación dialéctica.

Dado que el master permite al alumno la adquisición de conocimientos avanzados, la asignatura es ambiciosa en cuanto a contenidos. Sin embargo, en cuanto se trata no sólo de transmisión de contenidos, la asignatura plantea abundantes tareas y cometidos en que el alumno será protagonista o parte inequívocamente activa: lecturas orientadas, talleres, casos prácticos, ensayos escritos y exposiciones orales, sobre temas concretos que se ofrecerán al alumno, serán el complemento metodológico a la clase magistral o teórica, todo ello unido a que todas las sesiones se plantean de manera dinámica, tratando de incentivar la participación del alumno y el debate e intercambio de ideas. El curso requerirá, de este modo, una implicación del alumno más allá de la mera asistencia a clase, exigiéndole un esfuerzo de un número de horas razonable para el trabajo personal y en grupos fuera de las aulas.

En suma, el curso ofrece al alumno: una temática central del derecho del Derecho de la Seguridad Social y de la Prevención de Riesgos, una visión dinámica del derecho, puestas las instituciones en sus múltiples y ricas interacciones recíprocas, una visión práctica de los temas, un enriquecimiento metodológico a través de diversas fórmulas de aprendizaje y un entorno que incentiva la reflexión y la libertad para la exposición y discusión razonadas de las propias ideas.

PROGRAMA

1. El accidente de trabajo: tutela preventiva y reparadora.
2. Funciones del seguro de accidentes y modelo institucional de responsabilidad
3. Estructura y composición del modelo complejo de responsabilidad empresarial objetiva
4. La responsabilidad empresarial en materia de prestaciones
5. El recargo de prestaciones
6. Las indemnizaciones de daños y perjuicios
7. La acción de regreso de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Mutuas de seguridad Social y empresarios colaboradores contra las aseguradoras de terceros responsables



CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Profesor coordinador: ILLESCAS ORTIZ, RAFAEL

Departamento: Departamento de Derecho Privado

PROGRAMA

1. Presentación. Legislación aplicable –global, europea, española-. Información.
2. Principios de la C-E 1
3. Principios de la C-E 2
4. Elementos objetivos.
5. Elementos subjetivos.
6. Formación del contrato. Oferta, contraoferta e incorporación de contenidos. Condiciones Generales.
7. Perfección del contrato. Tiempo y lugar.
8. Error. Cumplimiento electrónico y no electrónico.
9. Pago. Dinero electrónico. Sistemas de pago. Liquidación y compensación.
10. Prueba. Terceros. Terceros de confianza. Registros electrónicos.
11. Documentos electrónicos negociables. Créditos documentarios.
12. Electronificación del contrato de transporte. El Protocolo CMR. Reglas de Rotterdam.
13. Electronificación de sociedades. Anotaciones en cuenta. Derechos y órganos sociales electrónicos.
14. Relaciones con consumidores. Servicios financieros electrónicos.

EL DERECHO DEL CONSUMO EN EL MUNDO ACTUAL

Profesor coordinador: BASOZÁBAL ARRUE, XABIER

Departamento: Departamento de Derecho Privado

El Derecho del consumo es uno de los sectores más dinámicos y creativos en el ámbito del Derecho, además de uno de los de mayor relevancia práctica, no sólo por la generalización cada vez más absoluta del fenómeno del consumo, sino por la actual situación de crisis y la necesidad de volver a crear estructuras de seguridad y confianza que impulsen el deseo de consumir del que depende en buena parte el sistema económico vigente.

Es, por otra parte, uno de los ámbitos en el que mayor incidencia han tenido las Directivas comunitarias y, asimismo, el cuerpo legislativo más permeable a la influencia del nuevo Derecho de la



contratación de inspiración europea y vocación uniformadora.

El objetivo de esa asignatura es el estudio tanto de la normativa interna como de las normas de europeas de protección de los consumidores que demandan una reflexión seria sobre el futuro de la praxis negocial en este sector.

Por una parte, el Real Decreto Ley 1/2007, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, es una norma que ha desatado innumerables críticas, pero que se ha promulgado con la pretensión de ser la norma básica o de “parte general del Derecho de Consumo” en nuestro ordenamiento y que se aplica de modo creciente por los tribunales de justicia.

Por otra parte, las normas europeas de protección de los consumidores se encuentran en un momento crítico de profunda revisión y transformación. Entre ellas destaca la Directiva 2011/83/UE sobre derechos de los consumidores de 25 de octubre de 2011, pendiente de transposición en España, que incorpora y reforma dos Directivas ya existentes (contratos a distancia, contratos fuera de establecimiento comercial), y ofrece un elenco renovado de definiciones e introduce algunas modificaciones en otras Directivas, todo ello desde el polémico enfoque de la armonización de máximos.

Ello explica la importancia de esta materia, que se encuentra en el centro de la reflexión actual del Derecho privado, como demuestra el hecho de que la “Propuesta de Anteproyecto de Ley de Modernización del Derecho de Obligaciones y contratos”, elaborada por la Comisión General de Codificación, considere necesario incluir en dicho texto las normas básicas del Derecho de consumo, en la misma línea que la Ley alemana de modernización del Derecho de obligaciones.

PROGRAMA

I. Parte general

1. Ámbito de aplicación del Derecho de Consumo: el concepto de consumidor
2. Publicidad, oferta e integración del contrato
- 3- Nuevas cautelas en la contratación I: el neoformalismo
4. Nuevas cautelas en la contratación II: condiciones generales y cláusulas abusivas
5. Nuevas cautelas en la contratación III: obligaciones precontractuales de información
6. El derecho de desistimiento
7. Garantía de los productos de consumo: la conformidad y el sistema de remedios. La garantía comercial adicional
8. Pretensiones individuales y colectivas: asociaciones de consumidores y las acciones de cesación

II. Parte especial

1. Contratos a distancia
2. Contratos fuera de establecimiento mercantil
3. Contratos de aprovechamiento por turno
4. Contratos de viaje combinado



5. Crédito al consumo

COOPERACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Profesor coordinador: VICTOR MORENO CATENA

Departamento: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia

PROGRAMA:

1. Los instrumentos de la cooperación jurídica internacional.
2. La cooperación jurídica en el ámbito de la Unión Europea: El Tratado de Lisboa.
3. La aplicación del principio de reconocimiento mutuo: la ejecución.
4. Cooperación jurídica Iberoamericana.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

Profesor coordinador: RUIZ MUÑOZ, MIGUEL

Departamento: Departamento de Derecho Privado

PROGRAMA

1. Introducción al régimen jurídico de la administración en las sociedades de capitales.
2. Origen de la responsabilidad: Las competencias de los administradores.
3. Supuesto especial: las instrucciones de la junta general de socios a los administradores y sus repercusiones en la responsabilidad.
4. Sujetos responsables: administrador de derecho, administrador de hecho, administrador de la sociedad dominante, administrador persona jurídica, administrador cesado y el director general.
5. La delegación de facultades: las sociedades cotizadas.
6. Los deberes de los administradores: régimen general.
7. Los deberes de las sociedades cotizadas.
8. Presupuestos de la responsabilidad de los administradores.
9. Exoneración de la responsabilidad.
10. El seguro de la responsabilidad civil de los administradores.



11. La acción social de responsabilidad.
12. La acción individual de responsabilidad.
13. Responsabilidad de los administradores por la no promoción de la disolución: responsabilidad por deudas.
14. Responsabilidad concursal de los administradores: responsabilidad por deudas sociales.
15. La responsabilidad de los liquidadores.
16. La responsabilidad social corporativa y los administradores
17. Otros tipos de responsabilidades: administrativa, penal, laboral y tributaria.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO DEL CURSO:

El presente curso desarrolla una de las cuestiones fundamentales y de más actualidad de las empresas mercantiles. Se trata de una materia clásica en Derecho de sociedades, siempre de actualidad porque plantea conflictos muy vivos tanto en el plano interno (sociedad-socios-administradores), como en el externo (sociedad- administradores- acreedores) y que ha sido objeto de una importante reforma.

En el ámbito internacional, a raíz de algunas crisis empresariales, se han producido importantes reformas en algunos de los más importantes regímenes jurídicos nacionales, así como la aparición de regulaciones o propuesta de regulación de ámbito internacional.

En España la materia ha sido reformada casi en su integridad con la denominada *Ley de transparencia* (L. 26/2003, de 17 de julio , BOE, 18 de julio, 2003) que incorpora a nuestro derecho, entre otras cosas, un tratamiento específico sobre la materia de las sociedades cotizadas.

EL NUEVO DERECHO DE GARANTÍAS

Profesora coordinadora: SANTOS MORÓN, M^a JOSÉ

Departamento: Departamento de Derecho Privado

El tema objeto de esta asignatura es de especial interés en un contexto económico como el actual, donde el desarrollo de la actividad empresarial exige una adecuada financiación, pero es, sobre todo, un ámbito en proceso de modernización, en el que continuamente aparecen nuevas figuras jurídicas y se crean mecanismos dirigidos a flexibilizar las ya existentes, y donde se pone de manifiesto la interacción entre los distintos ordenamientos.

Esta asignatura parte de un concepto amplio de "garantía" que engloba los medios de tutela o protección del crédito y no se refiere exclusivamente a las garantías que recaen sobre bienes específicos o afectan patrimonios distintos a los personales del deudor, esto es, las tradicionales garantías personales y reales, mobiliarias e inmobiliarias.



Su objetivo es ofrecer una visión actualizada de las garantías del crédito que aborde los complejos problemas que se producen en la práctica y que han llevado a introducir nuevos tipos de garantías y nuevas modalidades de las tradicionalmente existentes.

El estudio de los mecanismos desarrollados para flexibilizar el sistema de garantías es de especial relevancia en el mercado actual donde resulta necesario facilitar el abaratamiento del crédito para promover el desarrollo económico, siendo un elemento fundamental para la consecución de este fin la articulación de un sistema de garantías sólido, eficiente pero, al mismo tiempo, suficientemente flexible como para evitar el “aplastamiento” del deudor.

PROGRAMA

I. Mecanismos de protección y tutela del crédito:

1. La defensa de la capacidad patrimonial del deudor: La acción pauliana y la subrogatoria.
2. Las garantías de la obligación: La pena convencional. Las arras. El derecho de retención.
3. El reforzamiento del derecho de crédito a través de la estructura de la deuda: La solidaridad de deudores

II. La Fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas.

1. La fianza. Fianza solidaria. Cofianza y subfianza
2. Garantía a primera demanda. Aval cambiario. Pólizas de afianzamiento y seguros de caución. Cartas de patrocinio

III. La garantía real mobiliaria:

1. La prenda en el contexto actual.
2. Algunas prendas en particular: Prenda de créditos. Prenda de acciones y participaciones. Prenda cambiaria.
3. La hipoteca mobiliaria

IV. La garantía real inmobiliaria:

1. La hipoteca inmobiliaria.
2. La ejecución hipotecaria. La ejecución extrajudicial y los nuevos planteamientos sobre el llamado pacto comisorio.
3. Nuevas modalidades de hipoteca: Hipoteca de máximo. Hipoteca global o flotante. La hipoteca recargable.
4. La llamada fianza real: la figura del hipotecante no deudor.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA

PRÁCTICA INVESTIGADORA AVANZADA

Número de créditos ECTS Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc)

14 **Obligatorio**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

Esta materia esta compuesta por 4 trabajos de investigación que deben ser elaborados por el alumno bajo la dirección de un tutor.

- 4 Trabajos de investigación

Competencias que el estudiante adquiere con esta materia

Referencia a las codificadas en el apartado 3

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
CG1 A LA CG19
CE1 A LA CE25

Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante

Los principales resultados de aprendizaje son:

- Aplicación de los conocimientos adquiridos para el desarrollo de una investigación.
- Manejo de bibliografía relevante y análisis de las publicaciones sobre el objeto de la investigación.
- Realización de posibles propuestas innovadoras para dar soluciones a los problemas.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y la síntesis.
- Desarrollo de la capacidad de planificación y organización del trabajo.

Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante
AF4	Tutorías	105	25%
AF6	Trabajo individual del estudiante	315	0%

Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD2, MD5

Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE 2	Trabajo individual del alumno	100	100

Asignaturas de la materia : PRÁCTICA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA



Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
4 Trabajos de investigación	14	1	Obligatoria	castellano

Breve descripción de contenidos

Elaboración de cuatro trabajos de investigación (escala limitada) en las áreas específicamente elegida por el alumnado dentro del margen de diseño que el plan de estudios le confiere

Estos trabajos de investigación se vinculan directamente con los problemas dogmáticos y de construcción, así como con los problemas de interpretación legal y jurisprudencial que, en opinión de cada uno de los alumnos, han sido puestos de manifiesto por las exposiciones y los debates producidos con ocasión de la impartición de las diversas asignaturas. Por consiguiente, los trabajos constituyen aportaciones específicas de cada alumno a las materias del curriculum formuladas por escrito.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

Observaciones



DENOMINACIÓN DE LA MATERIA															
TRABAJO FIN DE MÁSTER															
Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)														
16	Trabajo fin de máster														
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios															
Esta materia está compuesta por una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre															
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia															
Competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 Competencias generales: CG1, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19 Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE9, CE10, CE11, CE23, CE24															
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante															
El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en alguna de las áreas tratadas y su presentación pública ante un tribunal. Los principales resultados de aprendizaje son: Los principales resultados de aprendizaje son: <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de los conocimientos adquiridos para el desarrollo de una investigación.• Manejo de bibliografía relevante y análisis de las publicaciones sobre el objeto de la investigación.• Realización de posibles propuestas innovadoras para dar soluciones a los problemas.• Desarrollo de la capacidad de análisis y la síntesis.• Desarrollo de la capacidad de planificación y organización del trabajo.• Potenciar la capacidad de expresión escrita y oral mediante la -defensa del Trabajo Fin de Máster.															
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad															
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. actividad</th><th>Actividad</th><th>Horas</th><th>% presencialidad del estudiante</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF4</td><td>Tutorías</td><td>120</td><td>25%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>Trabajo individual del estudiante</td><td>360</td><td>0%</td></tr></tbody></table>				Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante	AF4	Tutorías	120	25%	AF5	Trabajo individual del estudiante	360	0%
Cod. actividad	Actividad	Horas	% presencialidad del estudiante												
AF4	Tutorías	120	25%												
AF5	Trabajo individual del estudiante	360	0%												
Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia															
MD2, MD5															



Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Cod sistema evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE4	exposición y defensa del trabajo fin de máster	100	100

Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Trabajo Fin de Máster	16	1	TFM	Castellano/inglés

Breve descripción de contenidos

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación y su presentación pública ante un tribunal. El alumno deberá escribir una memoria del trabajo realizado que deberá redactar en castellano o inglés y defenderá públicamente ante un tribunal, los principales resultados obtenidos en su trabajo fin de máster.

Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano/inglés

Observaciones



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Personal académico disponible

Considerando las materias incluidas en el plan de estudios, se prevé la participación de profesores de los siguientes departamentos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO	
Departamento de Derecho Privado	40%
Departamento de Derecho Social e Internacional Privado	40%
Departamento de Penal, Procesal e Historia del Derecho	15%
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	5%
Total de la participación	100,00%

A continuación se detalla el personal académico de estos departamentos, su categoría académica y el porcentaje de su dedicación al Título

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Total %	Doctores %	Horas dedicación al Título %
CATEDRÁTICOS	45%	100%	38%
TITULARES	55%	100%	62%



La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

PROFESORADO POR CATEGORÍAS	VINCULACIÓN*	Nº PROFESORES	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
CATEDRÁTICOS		9			
RAFAEL ILLESCAS ORTÍZ					
JESÚS MERCADER UGUINA					
ANTONIO CABANILLAS					
JORGE CAFFARENA					
PILAR PERALES VISCASILLAS					
MARIA JOSÉ SANTOS MORON					
ALFONSO CALVO CARAVACA					
FERNANDO BONDIA ROMÁN					
VICTOR MORENO CATENA					
TITULARES		11			
JOSE MARÍA SAUCA					
MANUEL BERMEJO					
ESPERANZA CASTELLANOS RUIZ					
ISABEL RAMOS					
MANUEL ALBA					
HELENA SOLETO					
MANUEL CORREA					
JULIANA RODRIGO					
MANUEL FELIÚ					
MIGUEL RUIZ MUÑOZ					
XABIER BASOZÁBAL ARRUE					
TOTAL		20			

* permanente / no permanente



Publicaciones de los profesores:

INDICE:

PILAR PERALES VISCASILLAS:	51
MIGUEL RUIZ MUÑOZ:	67
ANTONIO CABANILLAS:	72
FERNANDO BONDIA	73
JESÚS MERCADER UGUINA	80
ALFONSO CALVO CARAVACA	81
JULIANA RODRIGUEZ RODRIGO.....	84
ESPERANZA CASTELLANOS RUIZ.....	87
JOSE MARÍA SAUCA	88
MANUEL BERMEJO.....	88
JORGE CAFFARENA LAPORTA	90
MANUEL FELIU	93
MARÍA JOSÉ SANTOS MORÓN.....	93
RAFAEL ILLESCAS ORTIZ	94
ISABEL AURELIA RAMOS HERRANZ.....	94
MANUEL CORREA CARRASCO	96
VICTOR MORENO CATENA.....	97



PILAR PERALES VISCASILLAS:

ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

Estancias en el extranjero

-Octubre-diciembre 1994: investigación en el «Vienna International Centre» (Viena-Austria), sede de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL). Investigación para la realización de la tesis doctoral.

-Octubre 1996 -septiembre 1997: Investigación en materia de transferencias bancarias y derecho de sociedades

-«Visiting Scholar» en el *Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law* (White Plains-New York).

-«Visiting Scholar» en Columbia University (New York), marzo-junio 1997.

-Septiembre 1998-diciembre 1998: Visiting Scholar en la James E. Rogers College of Law, University of Arizona (Tucson). Investigación en materia de derecho uniforme del comercio internacional y derecho de sociedades.

-Enero-marzo 2001: Visiting Acholar, James E. Rogers College of Law, University of Arizona (Tucson). Investigación en materia de garantías independientes y cartas de crédito contingentes.

PUBLICACIONES. LIBROS

a) Monografías

- 1) *La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías.* Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, nº6, 1996, 791 páginas. Prólogo del profesor Rafael Illescas Ortiz.

Recensiones realizadas por:

-Alberto Luis Zuppi, en la Revista Jurídica La Ley (Argentina), miércoles 26 de Noviembre de 1997, p.7.

-Agustín Madrid Parra, en la Revista de Derecho Mercantil, 1998, nº227.



[-Jorge Oviedo Albán, en Revista Dikaion \(Colombia\), 2003, nº12, pp.179-186.](#)

[2\) *Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme* \(junto con Rafael Illescas\).](#)

[Madrid: Editorial Ramón Areces, 2003, 491 páginas.](#)

[Recensiones por:](#)

[-Cecilia Fresnedo de Aguirre. Uniform Law Review, 2003, nº4, pp.1034-1035.](#)

[-Jean-Paul Béraudo. Journal du Droit International, 2004, nº4, pp.1305-1307.](#)

[-Teresa Rodríguez de las Heras.](#)

[-Foro de Derecho Mercantil \(Colombia\), enero-marzo 2005, nº179, pp.221-222.](#)

[- Revista de Derecho Mercantil, 2005, enero-marzo, nº255, pp.458-465.](#)

[-DeCita \(Argentina\), 2005, nº3, pp.742-747.](#)

[-Jorge Oviedo Albán. Revista Dikaion \(Colombia\), 2004, nº13, pp.164-169.](#)

[3\) *Arbitrabilidad y Convenio arbitral \(Ley 60/2003 de Arbitraje y Derecho Societario\)*. Navarra: Thomson-Aranzadi, 2005, 266 páginas.](#)

[4\) *La morosidad en las operaciones comerciales entre empresas*. Madrid: Civitas, 2006, 362 páginas.](#)

[b\) Publicaciones en obras colectivas](#)

[1\) *Los Principios de UNIDROIT como objeto y como instrumento de interpretación*. En *Los Principios de UNIDROIT: ¿Un Derecho común de los contratos para Las Américas?*. Congreso Interamericano, Valencia, Venezuela, 6-9 Noviembre 1996. Roma: UNIDROIT, 1998, pp.303-310.](#)

[2\) *Los Principios de UNIDROIT y CISG: Su mutua interacción*. En *Contratación Internacional. Comentarios a los Principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT*. México: UNAM, Universidad Panamericana, 1998, pp.187-208.](#)

[3\) *Capítulo II-Formación*. En *Comentarios a los Principios de UNIDROIT para los Contratos del Comercio Internacional*. Coordinador: David Morán Bovio. Pamplona: Aranzadi, 1999, pp.97-160; 2ª edición, 2003, pp.107-166.](#)

[Recensión a la primera edición: Marina Schneider. Uniform Law Review, 1999, nº5, p.220.](#)



4) *Forma de los contratos electrónicos*. En Comercio electrónico y protección de los consumidores. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.365-404.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, Revista de la Contratación Electrónica, mayo 2002, nº27, pp.119-122.

5) *Formación de los contratos electrónicos*.

-En Comercio electrónico y protección de los consumidores. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.405-462.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, Revista de la Contratación electrónica, mayo 2002, nº27, pp.119-122.

-En Régimen Jurídico de Internet. Coord: Javier Cremades, Miguel Ángel Fernández-Ordoñez y Rafael Illescas. Colección Derecho de las Telecomunicaciones. Madrid: La Ley, 2002, pp.875-930.

6) *Formation of the contract under the CISG*. In Law and Practice of Export Trade. Münster: Center for Transnational Law, 2001, vol.3, pp.97-114.

7) *Comments on the draft Digest relating to Articles 14-24 and 66-70*. En Franco Ferrari/Harry Flechtner/Ronald A. Brand (Ed.). The Draft UNCITRAL Digest and Beyond: Cases, Analysis and Unresolved Issue in the U.N. Sales Convention. Sellier European Law Publishers, München/Sweet and Maxwell, London, 2004, pp.259-291.

8) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo*. Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

-También en Actualidad Civil, nº47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

9) *Los contratos "mixtos" del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías*. En Estudios de Contratación Internacional (Régimen uniforme e internacional privado). Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2004, pp.423-454.



[10\) Arbitraje y concurso. En Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia.](#)
Madrid: Marcial Pons, 2005, Tomo III, pp.3061-3086.

11) *Spanish Case Law on the CISG*. En *Quo Vadis CISG?. Celebrating the 25th Anniversary of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods*. Edited by Franco Ferrari. Bruylant/Sellier. European Law Publishers/FEC, 2005, pp.235-261.

12) The *Nachfrist* Remedy. En *Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods*. UNCITRAL-SIAC: Singapur, 2006, pp.89-102.

13) Art.19 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law. Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.316-320.

14) Art.23 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law. [Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.329-335.](#)

[15\) Convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales \(proyecto de 2005\) e ICC ETerms 2004. Derecho de las Nuevas Tecnologías. Coordinadora: Mariliana Rico Carrillo. Ediciones La Rocca: Buenos Aires, 2007, pp.297-317.](#)

16) Directive 2000/35 of 29 June 2000 on combating late payment in commercial transactions: the period of payment (art.3.1 b). *Commercial Law Challenges in the 21st Century*. Jan Hellner in memoriam. Editors: Ross Cranston/Jan Ramberg/Jacob Ziegel. Stockholm Centre for Commercial Law, 2007, pp.201-218.

[17\) El arbitraje en Derecho societario. En El Arbitraje en las distintas áreas del Derecho. Primera Parte. Director: Jorge Luis Collantes González. Biblioteca de arbitraje, vol.3. Perú: Mario Castillo Freyre, Palestra Editores y Universitat Abat Oliba CEU, 2007, pp.269-312.](#)

18) CISG Articles 14 through 24. Chapter 12. *Drafting Contracts Under the CISG*. Cile Studies. Center for International Legal Education University of Pittsburgh School of Law. Harry M. Flechtner, Ronald A. Brand and Mark S. Walter (editors). Oxford University Press, 2007, pp.295-327.

19) Formation of the contract under the Vienna Convention on International Sale of Goods. In *Essays in Honor of Sául Litvinoff*. Edited by Olivier Moréteau, Julio Romañach, Jr. And Alberto Luis Zuppi. CCLS, 2008, pp.675-710.



20) CISG Case Law in Spain (2004-2006). Sharing International Commercial Law across National Boundaries. Festschrift for Albert H. Kritzer on the Occasion of his Eightieth Birthday. Edited by Camilla B. Andersen and Ulrich G. Schroeter. Widy, Simmonds & Hill Publishing, 2008, pp.377-393.

[21\) Aplicación Jurisprudencial de los Principios de Derecho Contractual Europeo. Derecho Privado Europeo: Estado actual y perspectivas de futuro. Jornadas en la Universidad Autónoma de Madrid, 13 y 14 diciembre 2007. Madrid, 2008, pp.453-492.](#)

22) The Role of the UNIDROIT Principles and the PECL in the interpretation and Gap-Filling of CISG. André Janssen and Olaf Meyer (ed), CISG Methodology, Sellier, European Law Publishers, 2009, pp.287-317.

23) Arbitrability of (Intra-) Corporate Disputes. Arbitrability. International and Comparative Perspectives. Edited by Loukas Mistelis and Stavros L. Brekoulakis, Wolters Kluwer, Law and Business, 2009, pp.273-292.

[24\) Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales. Derecho Contractual Europeo. Director: Esteve Bosch Capdevila. Coordinador: Decanato del Colegio de Registradores de Cataluña. Barcelona: Bosch, 2009, pp.183-208.](#)

[25\) Principios UNIDROIT y PDCE en el arbitraje internacional. En Principios de Derecho Contractual Europeo y Principios de UNIDROIT sobre contratos mercantiles internacionales. Directores: M^a Pilar Ferrer Vanrell y Anselmo Martínez Cañellas. Dykinson, 2009, pp.157-175.](#)

[26\) Capítulo sobre Arbitration in Spain. World Arbitration Reporter \(WAR\). Editores: Loukas A. Mistelis/Laurence Shore/Hans Smit. Juris Publishing, 2nd. Ed., 2010, vol.1^a, pp.1-53.](#)

[27\) Formación del contrato. El Proceso de Formación de los contratos de distribución. Los Contratos de Distribución. Directores: Alonso Ureba, A./Velasco San Pedro, L/Alonso Ledesma, C/Echevarría Sáenz, A/Viera González, J. Madrid: La Ley, 2010, pp.301-352.](#)

[28\) Derecho Uniforme del Comercio Internacional y Tratados de Libre Comercio en América. En José Antonio Gómez Segade/Ángel García Vidal \(eds\). El Derecho Mercantil en el umbral del Siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Dr. Carlos Fernández-Nóvoa en su octogésimo cumpleaños. Marcial Pons: 2010, pp.63-76.](#)

[29\) Arbitraje electrónico. En Comercio Electrónico. Estructura y operativa jurídica. Directores: Raúl A. Etcheverry y Rafael Illescas Ortiz. Hammurabi, José Luis DePalma editor, 2010, pp.593-624.](#)

30) From Competition to Symbiosis: Commercial Context and Commercial Law and their Importance in Legal Education (junto con el profesor David Ramos). En S.Kröll/L.A.Mistelis/P.Perales Viscasillas/V.Rogers, International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten. Kluwer Law International, 2011, pp.773-810.



31) [Articles 7, 9, 11, 12 and 13 CISG. In - S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods \(CISG\). Commentary. C.H.Beck-Hart-Nomos, 2011.](#)

32) [Consideraciones introductorias de los directores respecto de la obra y sobre el Reglamento de Arbitraje CNUDMI \(2010\), pp.xxi-xxxviii; artículos 27 \(pp.267-284\), 29 \(pp.295-300\), 33 \(pp.325-334\) y 41 \(pp.423-438\). En Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Directores: Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola. Legis, 2011.](#)

33) [La presunción legal de sometimiento al arbitraje. En Tratado de Derecho Arbitral, Tomo II. El Convenio Arbitral. Carlos Alberto Soto \(Director\). Lima, 2011, pp.145-164.](#)

34) [Contratos de distribución internacional y arbitraje. En A. Jorge Viera González y Joseba Aitor Echevarría Sáenz. Distribución comercial y derecho de la competencia. La Ley, 2011, pp.45-102.](#)

35) [CISG & Arbitration \(junto con el prof.David Ramos Muñoz\). En Festschrift für Ingeborg Schwenzer zum 60.Geburstag. Stämpfli Verlag AG Bern, 2011, Band II. pp.1355-1374.](#)

36) [Medidas cuatelares/preliminares. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional \(Comercial y de inversiones\). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.754-762.](#)

37) [Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional \(CNUDMI\). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional \(Comercial y de inversiones\). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.365-371.](#)

38) [Ley Modelo. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional \(Comercial y de inversiones\). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.721-723.](#)

39) [Sede del arbitraje \(lugar del arbitraje\) \(junto con la prof. Susana Pérez Escalona\). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional \(Comercial y de inversiones\). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.938-941.](#)

40) [La Directiva 2011/7 sobre Morosidad en el Marco del "Common Frame of Reference" \(CFR\). En Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor José María Muñoz Planas. Thomson-Civitas, 2011, pp.599-618.](#)



41) Arbitration and Other Alternative Dispute Resolution Mechanisms in Spain: Lessons for Corporate Remedies in Latin America. En Latin American Company Law. Vol.1. Edited by Boris Kozolchik and Francisco Reyes, Carolina Academic Press (CAP), 2012, pp.315-340.

42) Los contratos "mixtos" del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercancías. En Contratos: Teoría General, principios y tendencias. Coordinador Jorge Oviedo Albán. Ibáñez, 2ª edición, 2012, pp.461-488.

7. PUBLICACIONES. ARTÍCULOS

1) La perfección por silencio de la compraventa internacional en la Convención de Viena de 1980. Derecho de los Negocios, enero 1995, p.9-14.

2) Una aproximación al artículo 7 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. (Aplicaciones concretas en la parte II de la Convención). Cuadernos de Derecho y Comercio, abril 1995, nº16, p.55-88.

Este trabajo obtuvo el I Premio Cuadernos de Derecho y Comercio 1994 en su Categoría de Estudiantes.

3) La información sobre la Convención de Viena de 1980 -compraventa internacional de mercaderías- aumenta. Una llamada a los operadores jurídicos españoles.

-Derecho de los Negocios, diciembre 1995, nº63, pp.15-22.

-El Financiero, miércoles 21, 28 de febrero de 1996 (México).

4) La determinación del tipo de interés en la compraventa internacional. Cuadernos Jurídicos, julio-agosto 1996, nº43, pp.5-12.

5) La batalla de los formularios en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: una comparación con la sección 2-207 UCC y los Principios de UNIDROIT. La Ley, viernes 15 de noviembre de 1996, nº4167, pp.1-12.

I Premio Nacional La Ley de artículos doctrinales (Categoría «Profesionales») en su 11ª edición, correspondiente al año 1996.



6) *UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts: Sphere of Application and General Provisions*. The Arizona Journal of International and Comparative Law, 1996, vol.13, nº2, pp.380-441.

[7\) El Derecho Uniforme del Comercio Internacional: los Principios de UNIDROIT \(Ambito de aplicación y Disposiciones Generales\)](#). Revista de Derecho Mercantil, enero-marzo 1997, n.223, pp.221-297.

[8\) Contract Conclusion under CISG](#). The Journal of Law and Commerce, 1997, vol.16, nº2, pp.315-344.

[9\) Tratamiento jurídico de las cartas de confirmación en la Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías](#). Revista Jurídica del Perú (Trujillo), octubre-diciembre 1997, nº13, pp.241-262.

[10\) Las cláusulas de restricción probatoria o merger clauses en los contratos internacionales](#). Apuntes de Derecho (Lima), 1997, n.1, pp.99-112 (Perú).

[11\) La factura electrónica](#). Actualidad Informática Aranzadi, julio 1997, nº24, p.1 y pp.7-14.

[12\) Transferencias bancarias: Directiva 97/5/CE, Ley Modelo de Uncitral y Artículo 4A UCC](#). Derecho de los Negocios, enero 1998, nº88, pp.1-26.

13) *Battle Of The Forms Under The 1980 United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods: A Comparison With Section 2-207 UCC And The Unidroit Principles*. Pace International Law Review, 1998, vol.10, nº1, pp.97-155.

14) *The Formation of Contracts & The Principles of European Contract Law*. [Pace International Law Review, 2001, vol.13, nº2, pp.371-397](#).

[15\) La carta de crédito contingente. The Standby Letter of Credit \(Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes, ISP 98. Reglas 590 de la Cámara de Comercio Internacional\)](#). Revista de Derecho Bancario y Bursátil, enero-marzo 2002, nº85, pp.7-122.

16) *Battle of the Forms, Modification of contract, commercial letters of confirmation: comparison of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) with The Principles of European Contract Law (PECL)*. Pace International Law Review, 2002, vol.14, nº1, pp.153-161.



17) *Battle of the forms and the Burden of Proof: An Analysis of on BGH 9 January 2002*. The Vindobona Journal of International Commercial Law and Arbitration, 2002, vol.6, nº2, pp.217-228.

18) *Sobre la perfección del contrato en España: el "popurri" de los "nuevos" artículos 1262 del Código Civil y 54 del Código de Comercio*. Revista de la Contratación Electrónica, diciembre 2002, nº33, pp.69-84.

Publicado también en:

-Universitas. Diciembre 2002, nº104, pp.529-542.

-Derecho y Tecnología, enero-junio 2003, nº2, pp.7-19.

19) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo*.

-Actualidad Civil, nº47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

-También en Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

-Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, nº2, pp.137-158 (version corta).

20) *Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías (CNUCCIM): Primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM (CISG-AC)*, junto con Alejandro M. Garro, RCE, 2003, nº44, pp.101-115.

21) *Los efectos del concurso sobre los convenios arbitrales en la Ley Concursal 22/2003*. Parte I, en La Ley, nº6035, 8 junio 2004, pp.1-5. Parte II, en La Ley, nº6036, 9 junio 2004, pp.1-7.

Finalista XVIII convocatoria de los Premios La Ley (2003).

22) *Algunos problemas en torno a la arbitrabilidad: insolvencia y contrato de agencia*. Foro de Derecho Mercantil, octubre-diciembre 2004, nº5, pp.7-29.

23) *Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales: Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL y Convenio de Nueva York*. Anuario Euro-Peruano de Derecho del Comercio, 2004, nº1, pp.13-36.



[24\) Arbitrabilidad de los derechos de la propiedad industrial y de la competencia. Anuario de Justicia Alternativa, Derecho Arbitral, 2005, nº6, pp.11-76.](#)

[Este trabajo obtuvo el I Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona \(TAB\), 3ª edición \(2004\).](#)

25) *Case Law on the Recognition and Enforcement of Arbitral Awards under the Uncitral Model Law on International Commercial Arbitration*. Int.A.L.R., (International Arbitration Law Review), October 2005, vol.18, issue nº5, pp.191-201.

26) *From and Before The CISG, To and Beyond the EU Directive 1999/44 on the Sale of Consumer Goods*. [Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, nº2, pp.137-158.](#)

[También en: Actualidad Civil, nº47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.](#)

[-Temas Actuales de Derecho Comercial.](#) Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

27) *Modification and termination of the Contract (Art.29 CISG)*. Journal of Law and Commerce, Volume 25, Issue 1, Fall 2005/Spring 2006, pp.167-179.

28) *Place of Arbitration (Article 16) and Language of Proceedings (Article 17) in the UNCITRAL Arbitration Rules: some Proposals for a Revision*. [Croatian Arbitration Yearbook, 2006, vol.13, pp.205-222.](#)

[29\) ¿Forma escrita del convenio arbitral?: Nuevas disposiciones de la CNUDMI/UNCITRAL.](#)

[-Derecho de los Negocios, febrero 2007, nº197, pp.5-18.](#)

[-Athina, 2007, nº3, pp.205-228.](#)

[-Derecho y Tecnología, 2007, nº9, pp.27-50.](#)

[30\) Medidas cautelares en el arbitraje comercial internacional: modificación de la Ley Modelo de la CNUDMI.](#)

[-RJC, 2007, nº2, pp.87-123 \(pp.415-451\).](#)

[-Foro de Derecho Mercantil, julio-septiembre 2007, pp.51-97.](#)



[31\) La aplicación jurisprudencial en España de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional, los Principios de UNIDROIT y los Principios del Derecho Contractual Europeo: de la mera referencia a la integración de lagunas. La Ley, 31 mayo 2007, pp.1-7.](#)

[32\) Arbitrabilidad en propiedad industrial y competencia desleal. Anuario de Justicia Alternativa. Número monográfico: Arbitraje y Derecho de Mercado, 2007, nº8, pp.47-54.](#)

[33\) La Ley 3/2004 y la Directiva 2000/35: pasado, presente y futuro e impacto en el Derecho Mercantil, REDUR 5, diciembre 2007, pp. 5-24. ISSN 1695-078X
<http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero5/perales.pdf>](#)

[34\) Late Payment Directive 2000/35 and the CISG. Pace International Law Review. Gedenkschrift in Honor of E. Allan Farnsworth, 2007, vol.XIX, nº1, Spring 2007, pp.125-142.](#)

[35\) CISG & Arbitration \(junto con el profesor David Ramos Muñoz\). Spain Arbitration Review, 2011, nº10, pp.63-84.](#)

[36\) La reforma de la Ley de Arbitraje \(Ley 11/2011, de 20 de mayo\). Arbitraje \(Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones\), 2011, nº3, pp.667-704.](#)

[Publicado en: Revista de Derecho Comparado, vol.20, 2012, pp.69-112.](#)

[37\) La oferta y la aceptación en el DCFR \(Draft Common Frame of Reference\). Noticias de la Unión Europea, nº320, septiembre 2011, pp.85-98.](#)

[38\) Contratos de Distribución Internacional y Arbitraje. Foro de Derecho Mercantil Internacional, julio-septiembre 2011, nº32, pp.7-61. ISSN: 2145-1540.](#)

[39\) Sociedades de capital y arbitraje \(Reforma de la Ley de Arbitraje. Arbitraje de equidad y separación por justa causa\). Spain Arbitration Review, 2012, nº13, pp.123-145.](#)

[40\) Las contribuciones de la CNUDMI/UNCITRAL en material de arbitraje: razones y políticas de una década altamente productiva \(Junto con Diego Fernández-Arroyo\). Revista de Derecho Comparado, vol.20, 2012, pp.37-68.](#)

[41\) The Scope of the Common European Sales Law: B2B, Goods, Digital Content and Services \(junto con Rafael Illescas Ortiz\). Journal of International Trade Law & Policy, 2012, vol.11, issue 3, pp.241-258.](#)



[42\) Sociedades de capital y arbitraje \(Reforma de la Ley de Arbitraje. Arbitraje de equidad y separación por justa causa\). Cuadernos de Extensión Jurídica. Universidad de los Andes, 2012, nº22, pp.147-171.](#)

OTRAS PUBLICACIONES

a) Publicaciones en Internet

-*Cross reference analysis to Article 19 CISG*. CISG W3 Database, Pace University School of Law, December 1996, pp.1-5 (<http://www.cisg.law.pace.edu>).

-*El contrato de compraventa internacional de mercancías (Convención de Viena de 1980)*, en <http://www.cisg.law.pace.edu/cisg/biblio/perales1/html> (105 pág).

-*CISG-PECL-UNIDROIT Comparative Editorials Project*, Articles 19 and 23 CISG, en <http://www.cisg.law.pace.edu>

-CISG-AC, *Opinion nº4: Contracts for the Sale of Goods to be manufactured or produced and mixed contracts (art.3 CISG)*, 24 October 2004; Rapporteur Professor Pilar Perales Viscasillas. Disponible en: <http://www.cisg.law.pace.edu/cisg/CISG-AC-op4.html>. [Opinión del Consejo Consultivo sobre la Convención de Viena de 1980 sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.](#)

-[Convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales \(proyecto de 2005\) e ICC eTerms 2004 \(http://www.eldial.com\), noviembre 2005.](#)

b) Recensiones

1) Claude Witz: *Les premières applications jurisprudentielles du droit uniforme de la vente internationale (Convention des Nations Unies du 11 avril 1980)*, Droit des Affaires, L.G.D.J., Paris, 1995, 175 págs. [Derecho de los Negocios, abril 1996, nº67, pp.83-85.](#)

2) AA.VV.: *Hacia un Derecho Mercantil Uniforme para el siglo XXI (Actas del Congreso de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Nueva York, 18 a 22 de mayo de 1992)*. Naciones Unidas: Nueva York, 1995, 266 pp.

-[Revista de Derecho Bancario y Bursátil, octubre-diciembre 1996, nº64, pp.1231-1232.](#)



[-Revista Española de Derecho Internacional, 1996, nº2, vol.XLVIII, pp.450-451.](#)

3) [Boris Kozolchik: *El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo Económico*. México: McGraw-Hill, 342 págs. *Pace International Law Review*, 1998, vol.10, nº1, pp.197-202 \(en inglés\).](#)

c) Secciones

[Desde el 2000, encargada de la Sección "Publicidad y Formación de los contratos electrónicos" en la Revista Contratación Electrónica \(RCE\):](#)

[-marzo 2000, nº3, pp.123-142.](#)

[-julio-agosto 2000, nº7, pp.65-94.](#)

[-noviembre 2000, nº10, pp.79-98.](#)

[-junio 2001, nº17, pp.59-74.](#)

[-octubre 2001, nº20, pp.61-80.](#)

[-junio 2002, nº28, pp.81-101.](#)

[-diciembre 2002, nº33, pp.109-122.](#)

[-septiembre 2003, nº41, pp.77-92.](#)

[-enero 2004, nº45, pp.57-70.](#)

[-abril 2005, nº59, pp.101-111.](#)

[-octubre 2005, nº64, pp.49-62.](#)

[-junio 2006, nº72, pp.59-75.](#)

[-diciembre 2006, nº77, pp.35-50.](#)

[-mayo 2007, nº82, pp.37-54.](#)

[-enero 2009, nº100, pp.103-111.](#)

[-diciembre 2009, nº110, pp.23-33.](#)

d) Prólogos

[-Prólogo a la obra: *VVAA. Compraventa internacional de mercaderías. Comentarios a la Convención de Viena de 1980*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2003.](#)



-Prólogo a la obra: Derecho Comercial Internacional. Maximiliano Rodríguez Fernández. Universidad Externado de Colombia. 2009

-Prólogo a la obra: VVAA. Derecho Internacional Económico y de las inversiones internacionales. Biblioteca de Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre. Vol.9 y 10. Director: Jorge Luis Collantes González. Coordinadora: Bárbara de la Vega Justribó. Palestra, UIC, 2010.

-Estudio preliminar: El trabajo del Profesor Jorge Oviedo Albán sobre "Autonomía Conflictual en los contratos de compraventa internacional de mercaderías": A propósito del futuro Reglamento Opcional en materia de compraventa en el ámbito de la Unión Europea. Colección de Estudios de Derecho Privado nº1. Colombia: Universidad de la Sabana/Ibáñez, 2012, pp.15-22.

e) Notas de actualidad

-Recopilación de prácticas internacionales sobre cartas de crédito contingente (International Standby Practices: ISP 98). Derecho de los Negocios, enero 1999, nº100, pp.32-34.

-International Standby Practices (ISP 98). RDBB, octubre-diciembre 1998, nº72, pp.1194-1195.

-La Agenda de la CNUDMI-UNCITRAL en 1999. Anuario Español de Derecho Internacional Privado, 2001, pp.1199-1212.

-1997-1999, sección del Diario Expansión: "Firmas en Expansión" en el apartado de "Libre comercio".

-Contratos Mercantiles Internacionales. Diario Expansión. Viernes 31 octubre 1997.

-Documentos electrónicos. Validez y eficacia. Diario Expansión. Viernes 5 de diciembre de 1997.

-La factura electrónica. Diario Expansión. Viernes 26 diciembre 1997.

-Transferencias Bancarias en la UE. Viernes 17 de enero 1998.

-Sistemas de pago en la UE. Viernes 6 febrero 1998.

-Sistemas de grandes pagos en la UE. Viernes 5 septiembre 1998.

-Transferencias bancarias en la UE: Ley 9/1999, 12 abril. Viernes, 28.8.99.

-Ya está aquí la firma electrónica. Martes, 28 septiembre 1999.



[-El arbitraje en la Ley concursal española de 9 de julio de 2003. DeCita, 01.2004, pp.519-521.](#)

[-Interpretación en clave nacional de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercancías: STPI de Tudela \(España\), de 29 marzo 2005. En coautoría con el profesor Peter Schlechtriem.](#)

[-Derecho de los Negocios, septiembre 2005, nº180, pp.23-33.](#)

[-Foro de Derecho Mercantil \(Colombia\), octubre-diciembre 2005, nº179, pp.123-138, publicado como "Comentarios a un reciente fallo judicial español sobre compraventa internacional".](#)

[-Casenote on the Decision of Court of First Instance of Tudela \(Spain\), with Peter Schlechtriem. Review of the Convention on Contracts for the International Sale of Goods \(CISG\), 2005-2006, pp.211-218.](#)

[-La competitividad internacional de la enseñanza del Derecho Mercantil en España: el triunfo en el concurso de Arbitraje Comercial "Willem C. Vis". Derecho de los Negocios, mayo 2008, nº212, pp.19-23.](#)

[-Alternative Dispute Resolution and Career Education: Mooting its Way Through The Study Plans, junto con David Ramos Muñoz. Spain Arbitration Review. Revista del Club Español del Arbitraje. 2008, nº2, pp.67-73.](#)

[-La reforma de la ley de Arbitraje y el arbitraje societario. Derecho de los Negocios, diciembre 2010, nº243, pp.21-23 \(sección Temas de Hoy\).](#)

[-Modificación de la Ley 3/2004, sobre morosidad. Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación, ISSN 1698-4188, Nº. 13, 2010, págs. 531-534.](#)

f) Traducciones

[-Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías \(CISG\): Primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM \(CISG-AC\), junto con Alejandro M. Garro, y María Pérez Pereira.](#)

[-Revista de la Contratación Electrónica, 2004, nº44, pp.39-56.](#)

[-Foro de Derecho Mercantil \(Colombia\). Julio-Septiembre 2004, nº179, pp.137-156.](#)

g) Labor de edición



-S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas/ V.Rogers (Editors), *International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten*. Kluwer Law International, 2011, 842 páginas.

- S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H.Beck-Hart-Nomos, 2011, 1251 páginas.

Recensión (Book Review)

André Janssen, Zeitschrift für Europäisches Privatrecht (ZEuP) 2/2012.

Donald Robertson, Journal of Contract Law, 2012, nº29, pp.91-95.

[-Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola \(Directores\). Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Legis, 2011, 510 páginas.](#)

MIGUEL RUIZ MUÑOZ:

Actividad investigadora

Materiales legislativos y paralegislativos básicos:

[-Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital\(Real Decreto Legislativo 1/2010; BOE, 3.07.2010\)](#)

[-Ley del Mercado de Valores](#)

[-Ley Concursal](#)

[-Ley de transparencia \(L. 26/2003\) de reforma de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de sociedades anónimas.](#)

[-Comunicación de la Comisión sobre Modernización del derecho de sociedades y mejora de la gobernanza empresarial en la UE. Un plan para avanzar \(Bruselas, 21-5-2003 COM, 2003, 284 final\) y en RdS, 20, 2003, p. 319 ss.](#)

[-El Gobierno de las sociedades cotizadas \(Código Olivencia\)](#)

[-Informe de la Comisión especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas \(Informe Aldama\), de 8 de enero de 2003 \(en RdS, 20, 2003, p. 257 ss.\).](#)

[.Informe del grupo especial de trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas \(Informe CNMV 2006- Informe Conthe\)\(Un comentario a este Informe puede verse en la RdS, 27, 2006-2\).](#)

Publicaciones periódicas:



[-Revista de Derecho de Sociedades \(RdS\) editada por Aranzadi/Thomson.](#)

[-Revista de Derecho Mercantil \(RDM\).](#)

[-Anuario de Derecho Civil \(ADC\).](#)

[-Indret \(Revista para el análisis del Derecho\): \[www.indret.com\]\(http://www.indret.com\)](#)

[-Derecho de los Negocios \(DN\), editada por LA LEY.](#)

[-Anuario de Derecho Concursal \(ADCon\).](#)

[-Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal \(RDCyP\).](#)

Síntesis bibliográfica:

[-AAVV\(Esteban Velasco et al\), El Gobierno de las sociedades cotizadas, Madrid, 1999.](#)

[-AAVV\(Bolas Alfonso\), La responsabilidad de los administradores de sociedades de capital. Estudios de Derecho Judicial, 24, Madrid, 2000.](#)

[-AAVV\(Esteban Velasco et al.\), Responsabilidad social corporativa. Aspectos jurídico-económicos. Castelló de la Plana, 2005.](#)

[-AAVV, Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas\(coor. E. Pérez Carrillo\), Madrid, 2009.](#)

[-AAVV\(Rodríguez Artigas et al\), Derecho de sociedades anónimas cotizadas, 2 v., Cizur Menor, 2006.](#)

[-AAVV\(Departamento de Derecho mercantil de la U. Complutense\), Gobierno corporativo y crisis empresariales\(II Seminario Harvard-complutense de Derecho mercantil\), Madrid-Barcelona, 2006.](#)

[-AAVV\(Dir. Alonso Ledesma, C.\), Diccionario de Derecho de sociedades, Madrid, 2006.](#)

[-Alfaro Aguila-Real, J., "La llamada acción individual de responsabilidad <externa> de los administradores sociales", 2ª ed., Indret, 413, Barcelona, enero 2007\(\[www.indret.com\]\(http://www.indret.com\)\).](#)

[-Alonso Espinosa, F.J., La responsabilidad de los administradores, Cizur Menor, 2007.](#)

[-Arribas, MªL, Derecho de grupos de sociedades, Madrid, 2004.](#)

[-Arroyo/Embid/Górriz\(dir.\), Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, 3 v., 2ª ed., Madrid, 2009.](#)

[-Arroyo/Embid/Górriz\(dir.\), Comentarios a la LSRL, 2ª ed., Madrid, 2009.](#)

[-Brunet, Delphine, "La protección de los acreedores y la responsabilidad de los administradores en el derecho inglés", Derecho de los Negocios, 250-251, julio-agosto, 2011, p. 7-24.](#)

[-Castro Moreno, A., El delito societario de administración desleal \(art. 295 CP\), Madrid-Barcelona, 1998.](#)

[-Cerdá, Administradores, insolvencia y responsabilidad por pérdidas, Valencia, 2000.](#)

[-Cozian et al, Droit des sociétés, 20ª ed., Paris, 2007.](#)

[-Díaz Echegaray, Deberes y responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital, Pamplona, 2004.](#)

[-Embid Irujo, JM, "La responsabilidad social corporativa ante el Derecho mercantil", CDC, 24, 2004, p. 11 ss.](#)



-Esteban Velasco, G., El poder de decisión en las sociedades anónimas. Derecho europeo y reforma del Derecho español, Madrid, 1982.

-idem, "Interés social, buen gobierno y responsabilidad social corporativa(algunas consideraciones desde una perspectiva jurídico-societaria), en AAVV, Responsabilidad social corporativa, Caestellón de la Plana, 2005, p. 13 ss.

-Ferrara/Corsi, Gli imprenditori e le società, 13 ed., Milano, 2006.

-Galgano, Il nuovo diritto societario. Le nuove società di capitali e cooperative, 2ª ed., Padova 2004.

-Germain, M., Traité de droit comercial(Ripert/Roblot), I, v. 2, Les sociétés commerciales, Paris, 2009.

-Girgado, La responsabilidad de la sociedad matriz y de los administradores en una empresa de grupo, Barcelona, 2002.

Grundmann, S., European Compant Law, Oxford, 2007.

-Hernando Cebriá, L., El deber de diligente administración en el marco de los deberes de los administradores sociales. La regla del –buen-juicio empresarial, Madrid, 2009.

-Hüffer, U., Aktiengesetz, 7ª ed., 2006.

-Iglesias Prada, JL, Administración y delegación de facultades en la sociedad anónima, Madrid, 1971.

-J&A Garrigues, Responsabilidad de consejeros y altos cargos de sociedades de capital, Madrid, 1996.

-Kraakman/Davies/Hansmann/Herting/Hopt/Kanda/Rock, The Anatomy of Corporate Law. A comparative and functional approach, Oxford University Press, 2004.

-Kübler, Derecho de sociedades, 5ª ed., tr. esp., Madrid, 2001.

-Llebot, Los deberes de los administradores de la sociedad anónima, Madrid, 1996.

-Machado Plazas, M., Pérdida del capital social y responsabilidad de los administradores por las deudas sociales, Madrid, 1997.

-Marín de la Barcena, La acción individual de responsabilidad frente a los administradores de sociedades de capital(art. 135 LSA), Madrid-Barcelona, 2005.

Mayson/French & Ryan on, Company Law, 24 th ed., 2007/2008, Oxford U.P., 2007.

-Menezes Cordeiro, Direto europeu das sociedades, Coimbra 2005.

-Merle, P., Sociétés commerciales, 10ª ed., Paris, 2005.

-Paz-Ares, "La responsabilidad de los administradores como instrumento de gobierno corporativo", RdS, 20, 2003, p. 67 ss.

-Perdices, A., "La responsabilidad de los administradores por deudas sociales a la luz de la ley concursal", www.indret.com, 295, Barcelona, julio 2005.

-Polo Sánchez, E., Los administradores y el consejo de administración, en Uria/Menéndez/Olivencia, Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles, VI, Madrid, 1992.

-Portellano, P., Deber de fidelidad de los administradores de sociedades mercantiles y oportunidades de negocio, Madrid, 1996.

-Quijano, J., La responsabilidad de los administradores, Valladolid, 1985.

-idem, "Responsabilidad societaria y concursal de administradores: de nuevo sobre la coordinación y el marco de relaciones", RDCyP, 10, 2009, p. 19 ss.



[-idem, "Gobierno corporativo. Administración de sociedades mercantiles y responsabilidad", en AAVV, Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas\(coor. E. Pérez Carrillo\), Madrid, 2009, p. 91 ss.](#)

[-Robles, A., "La limitación estatutaria de la responsabilidad de los administradores sociales frente a la sociedad", RDM, 248, 2004, p. 683 ss.](#)

[-Rodríguez Artigas, F., Consejeros delegados, comisiones ejecutivas y consejos de administración, Madrid, 1978.](#)

[-Rodríguez de las Heras, T., "Las nuevas normas norteamericanas sobre transparencia de las sociedades cotizadas. La 2002 Sarbanes-Oxley Act", DN, 146, noviembre 2002, p. 1 ss.](#)

[-Rodríguez Ruiz de Villa/Huerta Viesca, La responsabilidad de los administradores por las deudas de las sociedades de capital, Cizur Menor\(Navarra\), 2004.](#)

[-Rojo/Beltran\(dir.\), Comentario de la Ley Concursal, Madrid, 2004.](#)

[-idem, La responsabilidad de los administradores, 2ª ed., Valencia, 2007.](#)

[-idem, La disolución y liquidación de sociedades, Valencia, 2009.](#)

[-idem, Comentario al Texto Refundido de la ley de sociedades de capital, 2 v., Ed. Civitas, Cizur Menor, 2011.](#)

[-Ruiz Muñoz, M., "Fundamento y naturaleza jurídica de la responsabilidad de los administradores del art. 262.5 LSA\(art. 105.5 LSRL\): análisis contractual-representativo", RDM, 244, 2002, p. 469-568.](#)

[-idem, "Administradores y deudas sociales: Derecho de sociedades versus Derecho concursal", DN, 194, 2006, p. 5-24.](#)

[-idem, "Algunas consideraciones sobre la ética empresarial \[rectius, sobre el desmadre de la ética\(empresarial\): RSC/RSE\]", en Estudios en Homenaje al prof. Gregorio Peces-Barba, v. III, Madrid, 2008, p. 1141-1166.](#)

[-idem, "Un apunte crítico sobre la responsabilidad social corporativa \(RSC/RSE\)", REDUR, 9, diciembre 2011, p. 27-65.](#)

[-Saint-Alary-Houin, C., "La naturaleza de la responsabilidad de los administradores de sociedades sometidos a un procedimiento colectivo", RDCyP, 9, 2008, p. 245 ss.](#)

[-Salleles Climent, El funcionamiento del consejo de administración, Madrid, 1995.](#)

[-Sánchez-Calero,J./Guilarte, V.\(dirs.\), Comentarios a la legislación concursal, 4 v., Valladolid, 2004.](#)

[-Sánchez Calero, F., Los administradores en las sociedades de capital, Cizur Menor\(Navarra\), 2005.](#)

[-Sánchez-Calero Guilarte, J., voz "Responsabilidad social corporativa", en Diccionario de Derecho de sociedades, dir. C. Alonso Ledesma, Madrid, 2006, p. 1023 ss.](#)

[-Santos Morón, Mª J., La responsabilidad de las asociaciones y sus órganos directivos, Madrid, 2007.](#)

[-Schmidt, K., "La reforma alemana de la sociedad de responsabilidad limitada: también una reforma del derecho concursal", RDCyP, 10, 2009, p. 399 ss.](#)

[-Serrano Cañas, JM, "El deber de fidelidad al interés social\(art. 127 bis LSA\)", en AAVV, Tendencias actuales en la ordenación del control y el capital en las sociedades mercantiles\(dir. León Sanz\), Madrid, 2009, p. 221 ss.](#)



-Vetter/Krieger/Schneider(dir.), Handbuch Managerhaftung, 2007.

[-Viñuelas Sanz, M., "Insolvencia de sociedad y responsabilidad de sus administradores en derecho inglés: wrongful trading", RDM, 255, 2005, p. 299 ss.](#)

[-idem, Responsabilidad por obligaciones sociales y responsabilidad concursal, tirant lo blanch, Valencia, 2011.](#)

-Wirth/Arnold, Corporate Law in Germany, Beck, München, 2004.

MANUEL ALBA:

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Introducción a la logística. Costes logísticos y comercio electrónico*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2005, 284 pp., 11 autores, ISBN: 84-609-7968-

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Logística de compras y logística de distribución: el operador logístico*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2005, 372 pp., 11 autores, ISBN 84-609-7967-9.

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Modos de transporte y política europea*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2006, 723 pp., 11 autores, ISBN 84-611-2913-X

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Organización de empresas: gestión de operaciones técnicas de planificación de los aprovisionamientos*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2005, 576 pp., 11 autores, ISBN 978-84-609-7969-2.

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Seguridad vial: factores sociales y políticos*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2006, 380 pp., 11 autores, ISBN 84-611-2038-8.

Alba Fernández, Manuel (et Al.): *Transporte, Movilidad y Nuevas Tecnologías*, Edit. Izquierdo J., Madrid, 2005, 693 pp., 11 autores, ISBN: 84-609-8530-X.

Alba Fernández, Manuel y Rodríguez de las Heras Ballell, Teresa: "Practicaje y competencia: razones para la cautela", *Derecho de los Negocios*, marzo 2002, Núm. 138, pp. 1-16

Alba Fernández, Manuel: "Ámbito de aplicación y contratos de transporte multimodal bajo las Reglas de Rotterdam", en AA.VV.: *Las Reglas de Rotterdam. El nuevo contrato de transporte internacional de mercancías. Conveniencia o inconveniencia para Latinoamérica*, Universidad del Externado, Bogotá, 2011, 25 pp. (en prensa).

Alba Fernández, Manuel: "Chapter 14: Jurisdiction", AA.VV: *The Rotterdam Rules 2008: Commentary to the United Nations Convention on Contracts for the International Carriage of Goods Wholly or Partly by Sea*, Edited by: Alexander von Ziegler, Stefano Zunarelli, Johan Schelin, ISBN 9041131485, La Haya, 2010.

Alba Fernández, Manuel: "Documentary duties of the seller in contracts for the international sale of goods: a case for an autonomous interpretation of Art. 58 CISG", *Scritti in honore di Francesco Berlingieri*, Vol. 1, Genova, Ed. **II Diritto Marittimo, Número especial 2010**

Alba Fernández, Manuel: "Documentos de transporte y negociabilidad en un entorno electrónico (Primera parte)", *Revista de Derecho Mercantil*, núm. 263, enero-marzo 2007.

Alba Fernández, Manuel: "Documentos de transporte y negociabilidad en un entorno electrónico (Segunda parte)", *Revista de Derecho Mercantil*, núm. 264-265, abril-septiembre 2007.

Alba Fernández, Manuel: "El Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional de 1999: el comienzo de una nueva etapa", *Derecho de los Negocios*, Num. 173, febrero 2005, pp. 7-24.

Alba Fernández, Manuel: "El régimen de obligaciones y responsabilidad del porteador", en AA.VV.: *Las Reglas de Rotterdam desde la perspectiva del contrato de seguro*, Rafael Illescas Ortiz y Manuel Alba Fernández (Dir.), Cuadernos SEAIDA, núm. 5, 2010, pp. 15-58.



Alba Fernández, Manuel: "Electronic Commerce Provisions in the UNCITRAL Convention on Contracts for the International Carriage of Goods Wholly or Partly by sea", *Texas International Law Journal*, Vol. 44, no. 3, 2008, pp. 387-416.

Alba Fernández, Manuel: "Establishing Causation in Tort Liability of Classification Societies: What can a Civil Law Mind Learn from American and English Cases?", *Il Diritto Marittimo*, Fascículo II (*Dottrina*); Abril-Junio 2006, pp. 339-381.

Alba Fernández, Manuel: "Jurisdicción y arbitraje en las Reglas de Rotterdam", en AA.VV.: *Las Reglas de Rotterdam. El nuevo contrato de transporte internacional de mercancías. Conveniencia o inconveniencia para Latinoamérica*, Universidad del Externado, Bogotá, 2011, 30 pp. (en prensa).

Alba Fernández, Manuel: "La causalidad en los casos de responsabilidad extracontractual de las Sociedades de Clasificación: ¿Qué puede aprender una mente del Derecho civil de la jurisprudencia inglesa y americana?", en AA.VV.: *Cuestiones Actuales en Materia de Transporte*, CEDIT-Comares, Granada, 2006, pp. 76-138. ISBN 84-9836-167-2.

Alba Fernández, Manuel: "La contratación electrónica del transporte y la Propuesta de Anteproyecto de Ley General de Navegación Marítima", en AA.VV.: *La nueva legislación portuaria y marítima*, Dir. Emilio Beltrán, Rafael Lobeto y Ana Belén Capuzano, Navalía Técnica, Madrid, 2007, pp. 153-165. ISBN 978-84-935222-4-7.

Alba Fernández, Manuel: "La electronificación de los títulos valores emitidos individualmente", en Illescas Ortiz (dir); A. Robles Martín-Laborda (coord.): *Comercio Electrónico. Estructura operativa y jurídica*, Hammurabi – José Luis de Palma Editor, Buenos Aires, 2010, pp. 804-833. ISBN 978-950-741-493-0.

Alba Fernández, Manuel: "Las Reglas de Rotterdam: tercera vía e instrumento para la modernización del régimen del contrato de transporte internacional de mercancías", en AA.VV.: *Actas de las XVII de Derecho Marítimo de San Sebastián*, José María de Eizaguirre Ed., Universidad del País Vasco – Escuela de Administración Marítima. Gobierno Vasco, Bilbao 2011 (en prensa), 70 pp.

Alba Fernández, Manuel: "The New Spanish Law on the Contract for the Carriage of Goods by Land: it is never too late for doing things properly", *Transportrecht*, Marzo 2012

Alba Fernández, Manuel: "The Rotterdam Rules: an awaited evolution, a clear and reasonable advance", en AA.VV.: *Les Règles de Rotterdam: le droit des transports maritimes du XXIème siècle?*, Institut Méditerranéen des Transports Maritimes, Marsella, 2010, pp. 279-289. ISBN 2-868778-065-2

ANTONIO CABANILLAS:

Producción científica en temas relacionados con la responsabilidad civil extracontractual :

Cabanillas Sánchez, Antonio :Comentarios a los artículos 1092 y 1093 del Código Civil, en *Comentarios al Código Civil y Compilaciones forales*, coordinados por M. Albaladejo, ed. Edersa, 1989.

- La evolución de las responsabilidades en la construcción, en Libro del Centenario del Código Civil, I, ed. Centro Ramón Areces, 1990.
- La responsabilidad por infracción de los deberes profesionales o de "lex artis" y la carga de la prueba, en Anuario de Derecho Civil, 1990.
- Indemnización de daños por vertidos y otros agentes tóxicos, ed. Tecnos, 1991.
- La responsabilidad por inmisiones industriales, en Anuario de Derecho Civil, 1
- La reparación de los daños al medio ambiente, ed. Aranzadi, 1996.
- La responsabilidad civil por inmisiones y daños al medio ambiente, en Anuario de Derecho Civil, 1996.
- La responsabilidad extracontractual del empresario por los daños causados por sus dependientes, en Anuario de Derecho Civil, 1997.
- Los deberes de protección del deudor en el Derecho civil, en el mercantil y en el laboral, ed. Civitas, 2000.



- La responsabilidad civil por vicios en la construcción en la Ley de Ordenación de la Edificación, en Anuario de Derecho Civil, 2000.
- La responsabilidad extracontractual del empresario por los daños causados por un dependiente de alta cualificación técnica, en Anuario de Derecho Civil, 2002.

Caffarena Laporta, Jorge: La solidaridad de deudores, ed. Edersa, 1980

- Comentario a los artículos 1137 a 1148 del Código Civil, en Comentario del Código Civil, dirigido por C. Paz Ares y otros, Madrid, 1991.
- **Obligación solidaria, en Enciclopedia Jurídica Básica, ed. Civitas, 1995.**
- La extensión de la solidaridad y la dulcificación de su régimen, en Jornadas de Derecho Civil. Universidad de Murcia, ed. Tirant lo Blanc, 2002

Santos Morón, María José: Comentario a los artículos 17 y 18 de la Ley de Ordenación de la Edificación, dirigidos por Parejo, ed. Tecnos, 2002.

- Notas a la propuesta de Directiva sobre la responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales, en Revista Interdisciplinaria de Gestión

Ambiental, 2002.

- Acerca de la tutela del medio ambiente, en Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo, ed. Civitas, 2002.
- Daños causados por los menores, en Revista de Derecho Privado, 2012.

Del Olmo García, Pedro : Responsabilidad por daño puramente económico causado al usuario de informaciones falsas, en Anuario de Derecho Civil, 2001.

- Pure Economic Loss in Spain, en colaboración Pantaleón, F., en The Frontiers of Tort Liability: Pure Economic Loss in Europe, ed. Cambridge University Press, 2003
- Responsabilidad civil por vertido de hidrocarburos, en colaboración con Pintos, P., en Indret, 2003
- Tort and Regulatory Law in Spain, en Tort and Regulatory Law, European Centre of Tort and Insurance Law, ed. Springer, 2007
- La regulación de conductas y la responsabilidad por daños, en Homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba Martínez, ed. Dykinson, 2008
- Sutradhar (fc) (Appellant) v. Natural Environment Research Council (Respondents) 2006
- UKHL 33. A Spain Case Note, en European Review of Private Law
- Punitive Damages in Spain, en Koziol y Wilcox (ed), Punitive Damages: Common Law and Civil Law Perspectives, 2009
- Comentario a los artículos 1905 a 1910 del Código Civil, en Código Civil comentado, dirigido por Cañizares, A y otros, ed. Civitas, 2011.
- La indemnización por incapacidad temporal de realizar trabajo doméstico, en Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro, 2012
- Liability for Loss of Housekeeping Capacity in Spain, en Karner y Oliphant (eds), Loss of Housekeeping Capacity , 2012

FERNANDO BONDIA

LISTA DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL DEPARTAMENTO EN LA ASIGNATURA
“PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL”



PROPIEDAD INTELECTUAL

Bondía Román, F. *Propiedad Intelectual. Su significado en la sociedad de la información*. Editorial Trivium, Madrid, 1988, 348 páginas.

Bondía Román, F. *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, en coautoría con el Profesor J.M. Rodríguez Tapia, Editorial Civitas, Madrid 1997. 727 páginas.

Bondía Román, F. “Los autores asalariados”, Civitas, Revista Española de Derecho del Trabajo. Nº 19, julio - septiembre, 1984, pp. 419-428.

Bondía Román, F. “Los programas de ordenador en la Ley de Propiedad Intelectual y en la Directiva CEE de 14 de mayo de 1991”, Revista Derecho de los

Negocios, nº 27, diciembre 1992, pp. 1-9.

Bondía Román, F. Aportación al libro colectivo *Software Protection in the European*

Community, Cluwer Law Taxation Publishers. Deventer Boston. USA

1993. Capítulo dedicado a “Spanish Law”, pp. 198-216.

Bondía Román, F. “Comentario a la ley 16/1993, de incorporación al Derecho español de la Directiva sobre protección jurídica de los programas de ordenador”,

Actualidad informática Aranzadi, nº 12, Julio, 1994. 6 pp. tamaño

periódico.

Bondía Román, F. “Propiedad Privada y art. 20.1.b) de la Constitución Española”, en el

Sistema Económico en la Constitución Española, Vol I., Ministerio de

Justicia, Centro de Publicaciones, Madrid 1994, pp. 649-659.

Bondía Román, F. “La incorporación de las Directivas Comunitarias sobre derechos de

autor al ordenamiento jurídico español”, *Revista General de Derecho* nº

504-605, 1995, pp. 539-560.

Bondía Román, F. “La titularité des droits sur les programmes d´ordinateur dans la

nouvelle loi espagnole sur la propriété intellectuelle”, *Revue International*

du Droit D´Auteur, nº 174, octobre 1997, pp. 1-59.



Bondía Román, F. "Recientes reformas legales españolas en derechos de autor. La Ley 5/1998, de 6 de marzo, sobre protección jurídica de las bases de datos", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, nº371, 1998; y en *ARS IURIS*, nº 20, 1998, Universidad Panamericana de México, pp. 28-40.

Bondía Román, F. "Límites de los derechos de autor", revista *Reprografía*, números 39 y 40 (noviembre 2001-enero 2002), pp. 3-11.

Bondía Román, F. "Propiedad intelectual y uso social y académico de las fotografías", en *Actas de las Segundas Jornadas de Imagen, cultura y Tecnología*. Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2003, pp. 29-39.

Bondía Román, F. "La ley como fuente de las obligaciones y el derecho de remuneración por copia privada", en *Estudios Jurídicos al Profesor Luis Díez-Picazo*, Tomo III, Thomson-Civitas, Madrid, 2003, pp. 3619-3642.

Bondía Román, F. "La compraventa de una obra de arte", *Revue Internationale du Droit D'Auteur*, nº 208, Abril, 2006, pp. 1065-1114.

Bondía Román, F. "Las artes escénicas y su configuración jurídica", *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, Vol. 703, 2007, pp. 1985-2016.

Bondía Román, F. "Fundamentos, evolución y globalización de los derechos de autor". *Revista de Derecho Privado*, Noviembre-Diciembre, 2007, pp. 3-27.

Bondía Román, F. "Libre utilización de obras por motivos de actualidad y otros temas audiovisuales", en *El derecho de autor y las nuevas tecnologías* (coords. A Macías y M.A. Hernández). Ed. La Ley, Madrid, 2008, pp. 65-88.

Bondía Román, F. "Apuntes históricos y justificación de la propiedad intelectual", en *Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías*. Ed. Univ. Internacional de Andalucía y Junta de Andalucía, Sevilla, 2008, pp. 144-158.



Bondía Román, F. Voz “Derecho afines” en Enciclopedia de Derecho Internacional de la Cultura, Centro de Publicaciones Ministerio de AA.EE., Madrid, 2009.

Bondía Román, F. “Prólogo” al libro *Obra colectiva y derecho de autor*, ed. La Ley, Madrid, 2010.

Bondía Román, F. “Las obras teatrales en la Ley española de propiedad intelectual”, en *Boletín del Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA)*, abril 2011, pp. 4-30.

Martín Salamanca, S. *Remuneración del autor y comunicación pública*. Madrid: Reus, 2004.

Martín Salamanca, S. “Correo electrónico, copia privada y atipicidad penal. Una perspectiva civil de la sentencia de 14 de julio de 2006 del Juzgado de lo Penal nº 3 de Santander”, *Revista de la Contratación Electrónica*, 2006, nº 74, p. 31-43.

Martín Salamanca, S. “A propósito del Auto del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, de 24 de noviembre de 2004: sobre qué derecho de autor se tutela en la comunicación pública de obras musicales?”, en *PE.I. Revista de propiedad intelectual*, nº 21, sept-dic. 2005, p. 123-141.

Martín Salamanca, S. “Remuneración del autor en las redes abiertas”, *Revista de la Contratación Electrónica*, núm. 51, julio-agosto, 2004, p. 69-90.

Martín Salamanca, S. “Monopolio legal del autor en las redes abiertas. Breve apunte sobre sus paradojas”, *Revista Chilena de Derecho Informático*, núm. 4, mayo, 2004, p.37-52.

Martín Salamanca, S. “Derecho moral de los artistas en la ley de propiedad española de 1996”, *Revista Tachireense de Derecho*, núm. 15, 2003, p. 169-204.

Martín Salamanca, S. “Artistas, cesionarios y «otros derechos»”, *PE.I. Revista de propiedad intelectual*, núm.5, mayo-agosto 2000, p. 89-123.

Martín Salamanca, S. “Límites a los derechos de autor” (II), en *Propiedad Intelectual. Doctrina, Jurisprudencia, Esquemas y Formularios*, coord. por Asunción Esteve. Valencia: Tirant lo Blanch, 2ª ed. (en imprenta).



Martín Salamanca, S. "Límites a los derechos de autor" (I), en *Propiedad Intelectual. Doctrina, Jurisprudencia, Esquemas y Formularios*, coord.. por Asunción Esteve. Valencia: Tirant lo Blanch, 2ª ed. (en imprenta).

Martín Salamanca, S. "Contrato de producción audiovisual y obra cinematográfica", en *Memento práctico de Propiedad Intelectual e Industrial*, coord. por Ediciones Francis Lefebvre. Madrid: 2012, p. 227-242.

Martín Salamanca, S. "Productores de fonogramas y de grabaciones audiovisuales", en *Memento práctico de Propiedad Intelectual e Industrial*, coord. por Ediciones Francis Lefebvre. Madrid: 2012, p. 309-328.

Martín Salamanca, S. "La cuestión en las obras cinematográficas, los formatos televisivos y las adaptaciones cinematográficas de videojuegos: cuando las ideas se hacen imágenes", en *Ideas, bocetos, proyectos y Derecho de Autor*, dir. por Carlos Rogel y Concepción Sáiz. Madrid: Reus, 2011, p. 97-122.

Martín Salamanca, S. Comentario a los artículos 31, 31bis, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 90, en *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, 2ª ed., dir. por José Miguel Rodríguez Tapia. Madrid: Civitas, 2009, p. 274-284; 284-290; 290-304; 317-326; 326-336; 336-343; 343-362; 366-375; 376-385; 558-576..

Martín Salamanca, S. Voces varias. En *VVAA. Glosario Jurídico Explicativo E-Derecho*, dir. por Mª de la Sierra Flores Doña, Ana Fernández-Pampillón Cesteros, María Matesanz del Barrio, José Antonio López-Orozco, en http://www.ucm.es/info/contratos/index_es.htm

[Martín Salamanca, S. "Límites a los derechos de autor" \(II\), en *Propiedad Intelectual. Doctrina, Jurisprudencia, Esquemas y Formularios*, coord.. por Asunción Esteve. Valencia: Tirant lo Blanch, 2009, p. 227-250.](#)

[Martín Salamanca, S. "Límites a los derechos de autor" \(I\) , en *Propiedad Intelectual. Doctrina, Jurisprudencia, Esquemas y Formularios*, coord.. por Asunción Esteve. Valencia: Tirant lo Blanch, 2009, p.207-226](#)

[Martín Salamanca, S. Voces varias. En *VVAA. Seguridad y propiedad intelectual en internet*, coord.. por Mª Sierra Flores Doña y Ruth Navarro Costa. Madrid: Editorial Complutense, 2008.](#)

[Martín Salamanca, S. Comentario a los artículos 31, 31bis, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 90, en *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, dir. por José Miguel Rodríguez Tapia. Madrid: Civitas, 2007, p.237-245, 246-251, 252-263, 277-286, 287-294, 295-301, 302-315, 321-329, 330, 337, 508-522.](#)

[Martín Salamanca, S. "Controversias sobre la explotación de las prestaciones artísticas: al hilo de la regulación y de la jurisprudencia comparadas española y europea". *Estudios de actualidad en el Derecho civil*, vol I. México: Universidad de México, 2005, p.173-213.](#)



Martín Salamanca, S. "Internet, docencia y propiedad intelectual", en *Campus virtual UCM2*. Madrid: Universidad Complutense, 2005, p. 21-34.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Illescas Ortíz, R., *Derecho de la contratación electrónica*, 2ª ed., Madrid, Civitas, 2009.

Illescas Ortíz, R., "Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial", Jiménez Sánchez, G. J., (Coordinación), *Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial*, 1992, pp. 61-80.

Illescas Ortíz, R., "Propiedad industrial y competencia empresarial: mercado relevante y Derecho aplicable", *Derecho de la Propiedad Industrial: Jornadas sobre Derecho de la Propiedad Industrial*, 1993, pp. 261-279.

Illescas Ortíz, R., "La patente y otras creaciones industriales", en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 637-662.

Illescas Ortíz, R., "La marca y otros signos distintivos", en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 663-681.

Illescas Ortíz, R., "La competencia desleal", en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 669-708.

Ramos Herranz, I., *Marcas versus nombres de dominio en Internet*, Madrid, Iustel, 2004, 260 pp.

Ramos Herranz, I., "Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (I)", en *Semanario de Comercio Exterior*, nº 485, 21-27 de diciembre, 1998, pp. 1-8.

Ramos Herranz, I., "Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (II)", en *Semanario de Comercio Exterior*, nº 486, 28 de diciembre-3 de enero de 1999, pp. 1-10.

Ramos Herranz, I., "Registro bajo .es en Internet", en *Derecho de los Negocios*, julio-agosto, 2000, pp. 13-26.

Ramos Herranz, I., "Comentario al asunto El Rincón del Vago (elrincondelvago.com)", en *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 14, marzo, 2001, pp. 19-33.



Ramos Herranz, I., "Régimen jurídico para el registro de nombres de dominio bajo .es", en *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 61, 2005, pp. 31-44.

Ramos Herranz, I., "Usurpadores de marcas en Internet (cybersquatters)", en Rico Carrillo, M. (Coordinadora), *Derecho de las Nuevas Tecnologías*, Buenos Aires, Ediciones la Rocca, 2007, pp. 501-538.

Ramos Herranz, I., "Los problemas de la protección jurídica del software o de las invenciones implementadas en ordenador a través del sistema de patentes", *Revista de la Contratación Electrónica* (Monográfico: Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías), nº 99, diciembre, 2008, pp. 3-28.

Ramos Herranz, I., "Las invenciones implementadas en ordenador y los programas de ordenador (software): patentabilidad", *Derecho de los Negocios*, noviembre, 2009, pp. 5-18.

Ramos Herranz, I., "Propiedad industrial. Cybersquatters o usurpadores de marcas en Internet", en Illescas Ortiz, R. y Etcheverry, R. (Dirección) y Fernández Escudero, J. y Robles Martín-Laborda (Coordinadores), *Derecho del Comercio Electrónico. Estructura operativa y jurídica*, Buenos Aires, Hammurabi, 2010, pp. 899-930.

Ramos Herranz, I., "Problemas y soluciones del conflicto entre las marcas y los nombres de dominio de Internet tras la creación de los extensos gTLDs (*Generic Top Level Domains*)", en AA.VV., *Emprendimiento e Innovación para la Competitividad*, Tirant lo Blanch-Universidad Nacional de Costa Rica, 2012 (pendiente de publicación).

Ruíz Muñoz, M., "Derecho de la publicidad y globalización: publicidad transfronteriza, libertad de expresión y derechos aplicables", *Revista de Derecho Mercantil*, nº 263, 2007, pp. 115-168.

Ruíz Muñoz, M., "Diseño industrial y derecho de autor en Europa: la acumulación en algunos derechos nacionales armonizados. Actas de derecho industrial y derecho de autor, tomo 27, 2006 2007, pp. 381-424.

Tobío Rivas, A., "La actual regulación de la publicidad encubierta en España y la práctica publicitaria", *Revista de Derecho Mercantil*, nº 237, 2000, p. 1155-1210.

Tobío Rivas, A., "La Directiva relativa al respeto de los derechos de la propiedad intelectual", *Actas de Derecho Industrial y Derechos de Autor*, t. 24, 2003, pp. 1337-1356.

Tobío Rivas, A., "Diseño industrial y competencia desleal: algunas claves", Gómez Segade, J. A., García Vidal, A. y Olivencia Ruíz, M., en *Libro en Homenaje al Prof. Dr. Carlos Fernández-Novoa con motivo de su octogésimo cumpleaños*,



. Publicaciones (selección):

El Prof. Mercader Uguina y su equipo de investigadores han dedicado importantes esfuerzos para analizar la problemática que afecta a nuestro sistema de relaciones laborales y las líneas de reforma adoptadas por el legislador en el último periodo. Se subrayan las publicaciones científicas siguientes:

- Gómez Abelleira, F.J., *Causalidad del despido disciplinario*, Civitas, 2009.
- Gómez Abelleira, F.J., *El contrato de fomento de la contratación indefinida, o el despido improcedente como centro de gravedad del sistema laboral*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La reforma laboral 2010. Aspectos prácticos*, Lex Nova, 2010, pp. 113-128.
- Gómez Abelleira, F.J., *El contrato de fomento de la contratación indefinida: de extraordinario a ordinario (1997-2010)*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La reforma del mercado de trabajo. Ley 35/2010, de 17 de septiembre*, Lex Nova, 2010, pp. 117-143.
- Gómez Abelleira, F.J., *Medidas para favorecer el empleo estable: el contrato de apoyo a los emprendedores y la recuperación de la conversión en indefinidos por reiteración de contratos temporales*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La regulación del mercado laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012*, pp. 61-92.
- Mercader Uguina, J.R. (Director), *Las relaciones laborales en el sector de la construcción, Valladolid*, Lex Nova, 2008.
- Mercader Uguina, J.R., *Los acuerdos de descuelgue salarial: una apuesta por la negociación de empresa*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La reforma laboral 2010. Aspectos prácticos*, Valladolid, Lex Nova, 2010, pp. 163 a 180.
- Mercader Uguina, J.R., *Los acuerdos de descuelgue salarial y promoción de la negociación empresarial en la Ley 35/2010*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La reforma del mercado de trabajo. Ley 35/2010, de 17 de septiembre*, Valladolid, Lex Nova, 2010, pp. 187 a 209.
- Mercader Uguina, J.R., *La reducción de jornada por razones económicas, técnicas, organizativas o productivas*, en J. L. Monereo (Dir.), *La reforma laboral 2010-2011 y su instrumentación normativa*, Granada, Comares, 2011, pp. 299 a 325. En colaboración con Patricia Nieto Rojas.
- Mercader Uguina, J.R., *Estructura de la negociación colectiva y concurrencia de convenios en el RDL 7/2011*, en García-Perrote, I., Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *La reforma de la negociación colectiva. Real Decreto Ley 7/2011, de 10 de junio*, Valladolid, Lex Nova, 2011, pp. 69 a 102.
- Mercader Uguina, J.R., *La extinción de los contratos de trabajo en empresas declaradas en concurso*, en Sempere Navarro, A.V. (Dir.), *El contrato de trabajo, Volumen IV, la Extinción del contrato de trabajo*, Aranzadi/Thomson, 2011, pp. 1025-1096. En colaboración con A. de la Puebla Pinilla.
- Mercader Uguina, J.R., *Políticas salariales y negociación colectiva en tiempos de crisis*, en AA.VV., *El empleo y las políticas salariales en la negociación colectiva en tiempos de crisis*, XXIII Jornadas de Estudio sobre Negociación Colectiva de la Comisión Consultiva Nacional de



Convenios Colectivos, Madrid, MTAS, 2011, pp. 27 a 83.

- Mercader Uguina, J.R., *Salario y crisis económica*, Tirant lo Blanch, 2011.
- Mercader Uguina, J.R. (Dir.), *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores*, Lex Nova, 2012.

Mercader Uguina, J.R., *La empresa como nuevo centro de gravedad de la estructura de la negociación colectiva: la reforma de la Ley 3/2012*, La regulación del mercado laboral. Un análisis de la Ley 3/2012 y de los aspectos laborales del Real Decreto-ley 20/2012, pp. 419-455

ALFONSO CALVO CARAVACA

Producción científica de los coordinadores de la asignatura, que justifica la conexión de la misma con el área:

A.L. CALVO CARAVACA, "Política y defensa de la competencia en la C.E.E.: Una aproximación", *Revista General de Derecho*, abril 1993, pp. 3379-3447 (con LUIS FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA)(parcialmente publicado también como "Reflexiones en torno al concepto y funciones del Derecho de la competencia", *Gaceta Jurídica de la C.E.*, Boletín-85, junio 1993, pp. 13-22).

A.L. CALVO CARAVACA, *Derecho mercantil internacional. Estudios sobre Derecho comunitario y del comercio internacional*, Madrid, Editorial Tecnos, S.A., 1993, 333 p. (con LUIS FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA)(2ª ed., 1995, 788 p.).

A.L. CALVO CARAVACA, "El Derecho europeo de la competencia y el transporte aéreo internacional", en A.-L. CALVO CARAVACA/S. AREAL LUDEÑA (Eds.), *Seminario sobre Derecho aeronáutico, 13-14 de mayo de 1998*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1999, pp. 39-173 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, *El control de las concentraciones de empresas en Europa*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1999, 375 p. (con NATIVIDAD GOÑI URRIZA).

A.L. CALVO CARAVACA, "Mercado Único Europeo y libertades comunitarias", en A.L. CALVO CARAVACA/P. BLANCO-MORALES LIMONES (Eds.), *Derecho europeo de la competencia*, Madrid, Editorial Colex, 2000, pp. 9-146 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, "El Derecho europeo de la competencia: Objeto, fuentes y sistemática", en A.L. CALVO CARAVACA/P. BLANCO-MORALES LIMONES (Eds.), *Derecho europeo de la competencia*, Madrid, Editorial Colex, 2000, pp. 147-282 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, "Comentarios al Libro Blanco de la Comisión sobre modernización de las normas de aplicación de los arts. 81 y 82 TCE en relación con el principio *non bis in idem*", en A.L. CALVO CARAVACA/P. BLANCO-MORALES LIMONES (Eds.), *Derecho europeo de la competencia*, Madrid, Editorial Colex, 2000, pp. 407-427 (con M.P. CANEDO ARRILLAGA).



A.L. CALVO CARAVACA, "Algunas cuestiones sobre la libre prestación de servicios en el Mercado Único Europeo", *Noticias de la Unión Europea*, nº 186, Julio de 2000, pp. 87-101 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, *Intervenciones del Estado y libre competencia en la Unión Europea*, Madrid, Editorial Colex, 2001, 292 p. (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, "Derecho europeo de la competencia", en S. CÁMARA LAPUENTE (Coordinador), *Derecho Privado Europeo*, Madrid, Editorial Colex, 2003, pp. 781-823 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, *Mercado único y libre competencia en la Unión Europea*, Madrid, Editorial Colex, 2003, 1308 p. (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, "Libre competencia y descentralización", *Revista Española de Derecho Europeo*, nº 5, enero-marzo 2003, pp. 5-45 (con M^a P. CANEDO ARRILLAGA).

A.L. CALVO CARAVACA, "Art. 10", en E. GARCÍA DE ENTERRÍA/T. DE LA QUADRA-SALCEDO (Coords.), *Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones. Ley 32/2003, de 3 de noviembre*, Madrid, Civitas, 2004, pp. 146-186 (con T. DE LA QUADRA-SALCEDO).

A.L. CALVO CARAVACA, "The modernization of the system of implementation of articles 81 and 82 of the Treaty of the European Community from the Spanish perspective", *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, nº 4, diciembre de 2004, pp. 13-48 (con M^a P. CANEDO ARRILLAGA y N. GOÑI URRIZA)(también, con algunas modificaciones, en A.-L. CALVO CARAVACA/S. AREAL LUDEÑA [Dir.], *Cuestiones actuales del Derecho mercantil internacional*, Madrid, Editorial Colex, 2005, pp. 181-202).

A.L. CALVO CARAVACA, "La opa debe ser estudiada por las autoridades españolas", *Expansión*, 29 octubre 2005, p. 66.

A.L. CALVO CARAVACA, "Bruselas y la opa, el triunfo del sentido común", *Expansión*, 19 noviembre 2005, p. 66.

A.L. CALVO CARAVACA, "La opa sobre Endesa y el dilema (relativo) del Gobierno", *Expansión*, 17 enero 2006, p. 61.

A.L. CALVO CARAVACA, "Non bis in idem en Derecho antitrust", *Estudios de Deusto. Revista de la Universidad de Deusto*, segunda época, vol. 54/1, Enero-Junio 2006, pp. 11-39 (con M.P. CANEDO ARRILLAGA) (también en M.P. CANEDO ARRILLAGA [Coord.], *Diversas implicaciones del Derecho Transnacional*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2006, pp. 117-145).



A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STJCE 15 febrero 2005, *Tetra Laval*, C-12/03P, Rec., p. I-1113", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto. Revista de la Universidad de Deusto*, segunda época, vol. 54/1, Enero-Junio 2006, pp. 357-369 (también en M.P. CANEDO ARRILLAGA [Coord.], *Diversas implicaciones del Derecho Transnacional*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2006, pp. 215-228).

A.L. CALVO CARAVACA, *Las concentraciones de empresas*, Madrid, Editorial Colex, 2006, 332 p. (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ).

A.L. CALVO CARAVACA, "Sociedades mercantiles: libertad de establecimiento y conflicto de leyes en la Unión Europea", *Revista de Derecho de Sociedades*, 28, 1, 2007, pp. 59-100 (con J. CARRASCOSA GONZÁLEZ) (también en A.-L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO (Directores), *Parmalat y otros casos de Derecho internacional privado*, Madrid, Editorial Colex, 2007, pp. 73-134; en *Estudios de Deusto*, vol. 55/1, Enero-Junio 2007, pp. 49-121; en J. OVIEDO ALBÁN [Coordinador], *Derecho comercial en el siglo XXI*, Bogotá (Colombia), Editorial Temis, 2008, pp. 119-197).

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STJCE 13 julio 2006, *Vincenzo Manfredi y otros/Lloyd Adriatico Assicurazioni SpA y otros*, C-295/04 a C-298/04", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 55/1, Enero-Junio 2007, pp. 315-327.

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STJCE 11 julio 2006, *Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)/Comisión*, C-205/03 P", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 55/1, Enero-Junio 2007, pp. 327-335.

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Precios predatorios", *Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución*, nº 1, 2007/1, pp. 39-77.

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STJCE 5 diciembre 2006, *Cipolla*, asuntos acumulados C-94/04 y C-202/04", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 56/1, Enero-Junio 2008, pp. 261-275.

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STPI 30 enero 2007, *France Télécom*, T-340/03", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 56/1, Enero-Junio 2008, pp. 306-314.

A.L. CALVO CARAVACA, *Derecho Antitrust Europeo*, t. I, *Parte General: La competencia*, Madrid, Editorial Colex, 2009, 671 p.

A.L. CALVO CARAVACA, "Libro Blanco: Acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 57/1, Enero-Junio 2009, pp. 306-325.



A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "La doctrina de las infraestructuras esenciales en Derecho antitrust europeo: Cuestiones escogidas", *Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor*, Vol. 31, 2010-2011, pp. 27-53.

A.L. CALVO CARAVACA/J. RODRÍGUEZ RODRIGO, *La doctrina de las infraestructuras esenciales en Derecho antitrust europeo*, Madrid, Editorial La Ley, 2012, 422 p.

JULIANA RODRIGUEZ RODRIGO

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 16 de marzo de 2007, Caso N° COMP/M.4367, APW/APSA/NORDIC CAPITAL/CAPIO", en la sección de Jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 2, 2008, pp. 334-337 (también en la nº 3, pp. 266-268).

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 4 de junio de 2007, Caso N° COMP/M.4600, TUI/FIRST CHOICE", en la sección de Jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 2, 2008, pp. 340-343 (también en el nº 3, pp. 271-274).

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 22 de mayo de 2007, Caso N° COMP/M.4404, Universal/BMG Music Publishing", en la sección de Jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 2, 2008, pp. 337-340 (también en la nº 3, pp. 268-271).

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 17 octubre 2007, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del Tratado CE en el asunto COMP/D1/38606 –Grupo de tarjetas bancarias–", en la sección de Jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 311-314.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 12 octubre de 2007, as. T-474/04, Pergan Hilfsstoffe für industrielle Prozesse GmbH", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 309-311.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 25 octubre 2007, SP y otros/Comisión, asuntos acumulados T-27/03, T-46/03, T-58/03, T-79/03, T-80/03, T-97/03 y T-98/03", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 314-316.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión, de 29 noviembre 2006, COMP/38.638 Butadiene Rubber and Emulsion Styrene Butadiene Rubber", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 325-327.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Sentencia del Tribunal de Justicia de 16 septiembre 2008, asuntos acumulados C-468/06-C-478/06, *Sot. Lélos Kai Sia*", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 332-334.



J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 9 septiembre 2008, T-212/03 *MyTravel/Comisión*", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 4, 2009, pp. 382-384.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Nota a STJCE de 13 marzo 2008, *Ioannis Doulamis*, C-446/05, Rec. 2008, p. 0", en "Casos escogidos de Derecho antitrust europeo", *Estudios de Deusto*, vol. 57/1, enero-junio 2009, pp. 260-265.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Sentencias del Tribunal de Primera Instancia de 8 de octubre 2008, T-68/04, T-69/04 y T-73/04", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 5, 2009, pp. 287-289.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 16 julio 2008, *CISAC*", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 5, 2009, pp. 285-287.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión M.5364, *Iberia/Vueling/Clickair*, de 9 enero 2009", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 5, 2009, pp. 299-301.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "STJUE de 4 junio 2009, *T-Mobile*, C-8/08", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 6, 2010, pp. 224-227.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Resumen de la Decisión de la Comisión, de 12 de noviembre de 2008, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y al artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/39.125 -Vidrio para automóviles)", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 6, 2010, pp. 223-224.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 4 octubre 2009, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del TCE y del artículo 53 del Acuerdo de EEE, as. 39416, *Clasificación de naves*", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 7, 2010, pp. 339-341.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Compromisos propuestos por EDF S.A., el 14 octubre 2009, en respuesta al pliego de cargos que le envía la Comisión", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 7, 2010, pp. 349-351.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Decisión de la Comisión de 3 diciembre 2009, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 102 TFUE y del art. 54 del Acuerdo EEE, COMP/39.316 -Gaz de France-", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 7, 2010, pp. 351-353.



J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Decisión de la Comisión de 9 diciembre 2009, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 102 TFUE y del art. 54 del Acuerdo EEE, COMP/38.636 –Rambus–”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 7, 2010, pp. 353-355.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. La Comisión impone multas de 458 millones € a los productores de acero para pretensado por operar durante dos décadas un cartel de fijación de precios y reparto de mercados”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 8, 2011, pp. 353-355.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. La Comisión impone multas de 622 millones € a 17 fabricantes de equipos de baños por operar un cartel de fijación de precios en seis Estados miembros durante 12 años”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 8, 2011, pp. 355-357.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Sentencias del Tribunal General de 28 abril 2010, T-446/05, T-452/05, T448/05, asuntos acumulados T-456/05 y T-457/05”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 8, 2011, pp. 267-269.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Abuso de posición de dominio. Noticia de prensa. La Comisión investiga el posible abuso de posición de dominio de Google. El comportamiento estudiado consistiría en ordenar los resultados de las búsquedas a través de Google, de forma que se beneficien las empresas que a Google le interesan, bien porque son compañías que pagan su publicidad, bien porque se trata de empresas propias”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. Noticia de prensa. La Comisión impone una multa de 648 millones de euros a seis productores de LCD por llevar a cabo un cartel de fijación de precios”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. Noticia de prensa. La Comisión multa a 11 compañías aéreas de carga con 799 millones EUR por participar en un cartel para fijar precios”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. Noticia de prensa. La Comisión adopta normas de competencia revisadas sobre los acuerdos de cooperación horizontal”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. Noticia de prensa. La Comisión acepta los compromisos de Visa Europa para recortar las tasas interbancarias por el uso de las tarjetas de débito”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, “Entente. Sentencias del Tribunal General de la Unión Europea de 16 de junio de 2001, en el asunto T-199/08, en los asuntos acumulados T-204/08 y T-212/08, en los asuntos acumulados T-208/08 y T-209/08, y en los asuntos T-210/08 y T-211/08, Ziegler SA, Team Relocations NV, Amertranseuro International Holdings Ltd y otros, Gosselin Group NV, Stichting Administratiekantoor Portielje, Verhuizingen Coppens NV y Putters International NV / Comisión”, en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.



J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Entente. Sentencias del Tribunal General de la Unión Europea de 12 de julio de 2011, en el asunto T-112/07, Hitachi y otros / Comisión, en el asunto T-113/07, Toshiba / Comisión, en el asunto T-132/07, Fuji Electric Co. Ltd / Comisión y en el asunto T-133/07, Mitsubishi Electric / Comisión", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Entente. Sentencias del Tribunal General, de 13 julio 2011, en los asuntos T-38/07 Shell Petroleum NV y otros, T-39/07 Eni SpA, T-42/07 The Dow Chemical Company y otros, T-44/07 Kaucuk a.s., T-45/07 Unipetrol a.s., T-53/07 Trade-Stomil sp. z o.o. y T-59/07 Polimeri Europa SpA contra Comisión", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 10, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Concentraciones. Sentencia del Tribunal General de 12 octubre 2011, T-224/10, *Association belge des consommateurs test-achats ASBL / Comisión*", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 11, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Noticia de prensa. Entente. *Commission imposes €8.9 million fine in banana cartel*, de 12 de octubre de 2011", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 11, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Noticia de prensa. Entente. *Commission opens formal proceeding to investigate sales of e-books*, 6 de diciembre de 2011", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 11, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Noticia de prensa. Entente. *Commission imposes €169 million fine on freight forwarders for operating four price fixing cartels*, de 28 de marzo de 2012", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 11, 2012, en prensa.

J. RODRÍGUEZ RODRIGO, "Noticia de prensa. Entente. *Commission fines nine producers of window mountings €86 million for price fixing cartel*, 28 marzo 2012", en la sección de jurisprudencia de la *Revista de Derecho de la competencia y la distribución*, nº 11, 2012, en prensa.

ESPERANZA CASTELLANOS RUIZ

Producción científica de los profesores de la asignatura

- E. CASTELLANOS RUIZ, "Sucesión hereditaria" en, *Derecho Internacional Privado*, vol.II, 13ª ed., Granada, Comares, 2012-2013, pp. 493-545.
- E. CASTELLANOS RUIZ "El *Trust* en el Derecho sucesorio español", *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, nº 704, nov.-dic., 2007, pp. 2429-2479.
- E. CASTELLANOS RUIZ, "El *Trust* internacional en el Derecho sucesorio español", en A.L CALVO CARAVACA / J. RODRÍGUEZ RODRIGO, *Parmalat y otros casos de Derecho internacional privado*, Madrid, Colex, 2007, pp.179-215.
- E. CASTELLANOS RUIZ, "Sucesión hereditaria", *Derecho de familia internacional*, 3ª ed., Madrid, Colex, 2005, pp. 257-311.
- E. CASTELLANOS RUIZ, *Derecho de familia internacional*, (dirigido con A.L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ), Madrid, Colex, 2005.
- E. CASTELLANOS RUIZ, "Reenvío, unidad de la sucesión y armonía internacional de soluciones en el Derecho sucesorio antes y después de la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 2002", en A.L. CALVO CARAVACA/E. CASTELLANOS RUIZ (Dirs.), *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales*, Madrid, Colex, 2004, pp. 239-270.
- E. CASTELLANOS RUIZ, "Reenvío, unidad de la sucesión y armonía internacional de soluciones en el Derecho sucesorio", *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*, nº2,



- Diciembre 2003, pp.211-259.
- E. CASTELLANOS RUIZ, *El Derecho de familia ante el siglo XXI: aspectos internacionales* (dirigido con A.L. Calvo Caravaca), Madrid, Colex, 2004.
 - E. CASTELLANOS RUIZ, "Convenio sobre los conflictos de leyes en materia de forma de las disposiciones testamentarias, hecho en La Haya el 5 octubre 1961", *Legislación de Derecho internacional privado*, Madrid, Colex, 2002, pp.779-784.
 - E. CASTELLANOS RUIZ, "Convenio relativo al establecimiento de un sistema de inscripción de testamentos, hecho el Basilea el 16 mayo 1972", *Legislación de Derecho internacional privado*, Madrid, Colex, 2002, pp.785-788.
 - E. CASTELLANOS RUIZ, *Unidad vs. pluralidad legal de la sucesión internacional*, Granada, Comares, 2001, 231 p.
 - E. CASTELLANOS RUIZ, "La obligación de alimentos en Derecho Internacional Privado", en M. YZQUIERDO TOLSADA / M. CUENA CASAS (dirs.), *Tratado de Derecho de la Familia*, vol. I, Aranzadi-Thomson Reuters, 2011, pp. 319-426.

JOSE MARÍA SAUCA

Entre las publicaciones recientes de profesores que han intervenido en la impartición de la asignatura se pueden destacar las siguientes:

Sauca Cano, José María, "Cultura de la Legalidad. Bosquejo de exploraciones conceptuales y metodológicas", ASAMBLEA. REVISTA PARLAMENTARIA DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 22, Asamblea de Madrid, 2010, pp. 11 - 24.

Nickel, Rainer (dir.), CONFLICT OF LAWS AND LAWS OF CONFLICT IN EUROPE AND BEYOND. PATTERNS OF SUPRANATIONAL AND TRANSNATIONAL JURIDIFICATION, Intersentia Publishing, Antwerp, 2010, 412 pp.

Escudero Alday, Rafael, "Guía para realistas analíticos: la Teoría del Derecho de Paolo Comanducci", en P. Comanducci (ed.), HACIA UNA TEORÍA ANALÍTICA DEL DERECHO. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010, 264 pp.

Sauca Cano, Jose María, "Cognoscitivism y Rule of Law: En torno a los límites del formalismo" en M. C. Redondo, J. M. Sauca y P. Andrés Ibáñez (eds.), ESTADO DE DERECHO Y DECISIONES JUDICIALES, Dykinson, Madrid, 2009, 41 - 61 pp.

Sauca Cano, Jose María, "Liberalismo y derechos colectivos. Análisis de su fundamentación en la teoría seymouriana", ANALISI E DIRITTO. RICERCHER DE GIURISPRUDENZA ANALITICA, 2008, pp. 119 - 150.

MANUEL BERMEJO

Manuel Ángel BERMEJO CASTRILLO

Autores (por orden de firma): Manuel Ángel Bermejo Castrillo

Título: *Entre ordenamientos y códigos. Legislación y doctrina sobre familia a partir de las Leyes de Toro*

Clave: L año: 2009

Editorial (si libro): Dickinson

Lugar de publicación: Madrid

Autores: Manuel Ángel Bermejo Castrillo



Título: "Limitaciones de dominio y servidumbres prediales en los siglos medievales".

Clave: CL Año: 2009. Página inicial: 13 Página final: 169

Referencia: S. De Dios, J. Infante, R. Robledo, E. Torijano (ed.), *Historia de la propiedad. Servidumbres y limitaciones de dominio*.

Editorial (si libro): Servicio de Estudios del Colegio de Registradores

Lugar de publicación: Madrid

Autores: Manuel Ángel Bermejo Castrillo

Título: "La universidad europea entre ilustración y liberalismo. Eclósion y difusión del modelo alemán y evolución de otros sistemas nacionales"

Clave: CL Año: 2008. Página inicial: 49 Página final: 165

Referencia: F. Oncina Coves (ed.), *Filosofía para la Universidad, filosofía contra la Universidad (de Kant a Nietzsche)*, pp. 49-165.

Editorial (si libro): Dykinson

Lugar de publicación: Madrid

Autores: Manuel Ángel Bermejo Castrillo

Título: "West and East in the Process of European Integration"

Clave: CL Año: 2008 Página inicial: 6 Página final: 16

Libro: *Istambul Barosu. 2008*

Editorial (si libro): Yeditepe Üniversitesi

Lugar de publicación: Estambul

Autores: Manuel Ángel Bermejo

Título: "El debate sobre la formación de la magistratura en los años previos al establecimiento de la Segunda República"

Clave: CL Año: 2008. Páginas, inicial: 115 final: 139

Referencia: *Historia y filosofía política, jurídica y social. Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba*

Editorial (si libro): Dykinson

Lugar de publicación: Madrid



CAFFARENA LAPORTA:

- *Modificación y extinción de las fundaciones*, Cuadernos de Acción social 4, (Monográfico sobre Fundaciones) 1987, págs. 104 y ss.
- “Competencia de las Comunidades Autónomas en materia de Fundaciones” Dentro del libro *Competencia en materia civil de las Comunidades Autónomas*, varios autores, Tecnos, Madrid, 1989, págs. 25 y ss
- “Constitución, modificación y extinción de las fundaciones”, en el libro colectivo, *Presente y futuro de las fundaciones*, Cívitas, Madrid, 1990, I, págs. 371 y ss.
- “El art. 39 C.c. y la extinción de las fundaciones”, en la obra colectiva, *Centenario del Código civil*, Asociación de Profesores de Derecho Civil. Centro de estudios Ramón Areces, Madrid, 1990, t. I, págs. 371 y ss.
- “Comentario a los artículos 35-41 del Código civil, en la obra colectiva *Comentario del Código Civil*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1991, t. I, págs. 235 y ss.
- *El régimen jurídico de las fundaciones: estudio para su reforma*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1992.
- Voz “Fundación”, en la obra colectiva *Enciclopedia Jurídica Básica*, Madrid, Cívitas, t. III, pág. 3199 y ss.



- “El negocio fundacional y la constitución de las fundaciones”, en *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, XXXIV (1995), págs. 83 y ss.
- “Comentario al art. 6 de la Ley de Fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons Madrid, 1995, t. I
- “Comentario al art. 7 de la Ley de Fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I
- “Comentario al art. 8 de la Ley de Fundaciones”, en la obra colectiva , *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I
- “Comentario al art. 9 de la Ley de Fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I.
- “Comentario al art. 11, de la Ley de Fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I.
- “Comentario al art. 27 de la Ley de fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I.
- “Comentario al art. 28 de la Ley de fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I
- “Comentario al art. 29 de la Ley de fundaciones”, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I
- “Comentario al art. 30 de la Ley de fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I



- “Comentario al art. 31 de la Ley de fundaciones”, en la obra colectiva, *Comentarios a la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales*, Marcial Pons, Madrid, 1995, t. I
- “La extinción de las fundaciones y el destino de los bienes de la fundación extinguida”, en *La ley 30/94 de Fundaciones*, Ramón Areces, Madrid, 1996
- “Algunas cuestiones sobre la constitución de las fundaciones” en *Les persones jurídiques en el Dret Civil de Catalunya: associacions i fundacions*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998
- “La constitución de las fundaciones”, en la obra colectiva “Comentario a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo”.Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.
- “La dotación”, en la obra colectiva “Comentario a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo”. Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.
- “El domicilio de las fundaciones”, en la obra colectiva “Comentario a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo. Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.
- “Modificación de los estatutos de la fundación”, en la obra colectiva “Comentario a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo. Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.
- “La fusión de las fundaciones”, en la obra colectiva “Comentario a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo”. Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.
- “La extinción de las fundaciones”, en la obra colectiva “Comentarios a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo”. Iustel y Fundación ONCE. Madrid 2005.



“Las fundaciones: fines de interés general, beneficiarios y cláusulas de reversión”, en Anuario de Derecho de Fundaciones 2009, págs. 29-58.

MANUEL FELIU

FELIU REY

: "El nombre civil como aportación social" revista: Revista de Derecho Privado Volumen: (12) diciembre
Páginas, inicial: 1081 final: 1094 Fecha: 1988

- *¿Tienen honor las personas jurídicas?* , editorial Tecnos, 1990

- *Curso de cooperativas*, (en colaboración con María José Morillas Jarillo) 2000 Editorial tecnos.

- *Curso de cooperativas* “ , 2ª ed., 2002, editorial tecnos

- La reforma de la Ley de Cooperativas del País Vasco”. Ref. X revista: Revista Actualidad Jurídica Civitas, 2000, noviembre, nº 11

- ¿Es posible la transformación de una asociación en sociedad cooperativa? Revista Práctica Trimestral Mercantil y Contable L

- “Landing Trust (o la Cuestión del Trust)”. Revista Derecho de los Negocios . 2006, vol. 188

- Fondos de Inversión, “Pure Trust” y el fantasma del muro causal., Revista de Derecho de los Negocios diciembre, 2007, vol. 207

- Derecho de separación, flexibilización societaria y autonomía de la voluntad, Revista Derecho de los Negocios, 2012, vol. 260

MARÍA JOSÉ SANTOS MORÓN

-“El Patrimonio de la Fundación. Régimen de Gestión Patrimonial” en la obra colectiva *Comentario a las leyes de fundaciones y de mecenazgo*, dir. por Muñoz Machado, Madrid, ed. Iustel, 2005, págs. 279-356



- “La nacionalidad de las fundaciones. Actividad en España de las fundaciones extranjeras”, en la obra colectiva *Comentario a las leyes de fundaciones y de mecenazgo*, dir. por Muñoz Machado, ed. Iustel, Madrid, 2005, págs. 181-197

- *La responsabilidad de las asociaciones y sus órganos directivos*, editorial Iustel, Madrid, 2007

- “Algunas cuestiones sobre la gestión patrimonial de la fundación”, en AAVV., *Fundaciones: Problemas actuales y reforma legal*, Pamplona, Aranzadi/Thomson Reuters-Fundación M.Cristina Masaveu, 2011, págs. 219-245

RAFAEL ILLESCAS ORTIZ

Illescas Ortiz, R., *Derecho de la contratación electrónica*, 2ª ed., Madrid, Civitas, 2009.

Illescas Ortiz, R., “Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial”, Jiménez Sánchez, G. J., (Coordinación), *Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial*, 1992, pp. 61-80.

Illescas Ortiz, R., “Propiedad industrial y competencia empresarial: mercado relevante y Derecho aplicable”, *Derecho de la Propiedad Industrial: Jornadas sobre Derecho de la Propiedad Industrial*, 1993, pp. 261-279.

Illescas Ortiz, R., “La patente y otras creaciones industriales”, en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 637-662.

Illescas Ortiz, R., “La marca y otros signos distintivos”, en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 663-681.

Illescas Ortiz, R., “La competencia desleal”, en Jiménez Sánchez, G. J. (Coordinación), vol. 1, pp. 669-708.

ISABEL AURELIA RAMOS HERRANZ



Ramos Herranz, I., "Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (I)", en *Semanario de Comercio Exterior*, nº 485, 21-27 de diciembre, 1998, pp. 1-8.

Ramos Herranz, I., "Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (II)", en *Semanario de Comercio Exterior*, nº 486, 28 de diciembre-3 de enero de 1999, pp. 1-10.

Ramos Herranz, I., "Registro bajo .es en Internet", en *Derecho de los Negocios*, julio-agosto, 2000, pp. 13-26.

Ramos Herranz, I., "Comentario al asunto El Rincón del Vago (elrincondelvago.com)", en *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 14, marzo, 2001, pp. 19-33.

Ramos Herranz, I., "Régimen jurídico para el registro de nombres de dominio bajo .es", en *Revista de la Contratación Electrónica*, nº 61, 2005, pp. 31-44.

Ramos Herranz, I., "Usurpadores de marcas en Internet (cybersquatters)", en Rico Carrillo, M. (Coordinadora), *Derecho de las Nuevas Tecnologías*, Buenos Aires, Ediciones la Rocca, 2007, pp. 501-538.

Ramos Herranz, I., "Los problemas de la protección jurídica del software o de las invenciones implementadas en ordenador a través del sistema de patentes", *Revista de la Contratación Electrónica* (Monográfico: Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías), nº 99, diciembre, 2008, pp. 3-28.

Ramos Herranz, I., "Las invenciones implementadas en ordenador y los programas de ordenador (software): patentabilidad", *Derecho de los Negocios*, noviembre, 2009, pp. 5-18.

Ramos Herranz, I., "Propiedad industrial. Cybersquatters o usurpadores de marcas en Internet", en Illescas Ortiz, R. y Etcheverry, R. (Dirección) y Fernández Escudero, J. y Robles Martín-Laborda (Coordinadores), *Derecho del Comercio Electrónico. Estructura operativa y jurídica*, Buenos Aires, Hammurabi, 2010, pp. 899-930.



Ramos Herranz, I., "Problemas y soluciones del conflicto entre las marcas y los nombres de dominio de Internet tras la creación de los extensos gTLDs (*Generic Top Level Domains*)", en AA.VV, *Emprendimiento e Innovación para la Competitividad*, Tirant lo Blanch-Universidad Nacional de Costa Rica, 2012 (pendiente de publicación).

MANUEL CORREA CARRASCO

- CORREA CARRASCO, M.: *Aseguramiento de los riesgos profesionales y responsabilidad empresarial*, Fundación Alternativas, Madrid, 2007.

- CORREA CARRASCO, M.: *Accidente de trabajo, responsabilidad empresarial y aseguramiento*, Bomarzo, Albacete, 2008.

- CORREA CARRASCO (Coord.): *Acoso Moral en el Trabajo: Concepto, prevención, tutela procesal y reparación de daños*, Aranzadi, Pamplona, 2006.

- CORREA CARRASCO/VALDÉS DE LA VEGA (Coord.): *Los medios de tutela frente al acoso moral en el trabajo*, Comares, Granada, 2007.

- CORREA CARRASCO, "La protección frente al acoso moral en el trabajo en la reciente doctrina judicial: balance y perspectivas", *Revista del Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales (UGT)*, nº 0/2009 (págs. 16-29).

- CORREA CARRASCO, M.: "El tratamiento jurídico de los riesgos psicosociales: su estudio en Derecho Internacional, Comunitario y Comparado", en *El tratamiento jurídico de los riesgos psicosociales: un estudio de la experiencia jurídica*, Secretaria de Salud Laboral de UGT-CEC, Madrid, 2010 (págs. 281-308).

- CORREA CARRASCO, M.: "La protección jurídica frente a los riesgos psicosociales en el trabajo: estudio comparado", *Temas Laborales*, nº 113/2012 (págs. 49-74).

- CORREA CARRASCO, M.: "Cambio jurisprudencial en materia de extinción causal del contrato de trabajo e indemnizaciones adicionales por acoso moral en el trabajo", www.elderecho.com, *EDB* 2006/98438.

- CORREA CARRASCO, M.: "El Derecho fundamental a la integridad física y moral, y la tutela frente a los riesgos psicosociales en el trabajo", *Revista de Jurisprudencia (El Derecho)*, nº 2, 12/2008 y www.elderecho.com, *EDB* 2008/203199.



[- CORREA CARRASCO, M.: "Acoso moral y extinción causal del contrato de trabajo" Aranzadi Social, nº 2/2011.](#)

VICTOR MORENO CATENA

- El procedimiento abreviado, edit. Tirant Lo Blach , España 2004.

A continuación se describen los grupos y líneas de investigación más relevantes para el contenido del máster que se llevan a cabo en los departamentos vinculados a la docencia del mismo, y en los que se integran diferentes docentes que conformarán el núcleo básico del profesorado.



Principales líneas de investigación

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Derecho Privado	“Derecho del Comercio Electrónico”	. Rafael Illescas Ortiz	Contratación, firma y servicios financieros electrónicos
	“Análisis del fenómeno de electrificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica”	. Rafael Illescas Ortiz	Titulos valores electrónicos
	“El Derecho Uniforme del Comercio Internacional y su incidencia en el Derecho Mercantil Español y en el Contractual Europeo: Principios UNIDROIT 2004 y Arbitraje Mercantil Internacional en UNCITRAL”.	Pilar Perales Viscasillas	Compraventa internacional de mercancías. Unificación internacional del derecho privado Aspectos jurídicos de la Globalización
	“Derecho Privado Europeo y Derecho Uniforme del Comercio Internacional”.	M ^a del Pilar Perales Viscasillas	Aspectos jurídicos de la interacción entre globalización e integración regional
	“Asociaciones y Fundaciones”	Jorge Caffarena Laporta	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades • Fundaciones • Asociaciones • Sociedad Civil • Cooperativas
	“Persona jurídica, Trust y Patrimonio separado”	Jorge Caffarena Laporta	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades • Fundaciones • Asociaciones • Sociedad Civil • Cooperativas • Organizaciones sin personalidad jurídica • Fondos de inversión inmobiliaria • Fondos de inversión mobiliaria • Planes de pensiones • Trust • Negocios fiduciarios • Representación



“Fundamento y naturaleza jurídica de la responsabilidad de los administradores del art. 262.5 LSA(art. 105.5 LSRL): análisis contractual-representativo”	Miguel Ruiz Muñoz,	Responsabilidad de administradores de sociedades mercantiles
“Administradores y deudas sociales: Derecho de sociedades versus Derecho concursal”,	Miguel Ruiz Muñoz	Sociedades y concursos mercantiles
“Algunas consideraciones sobre la ética empresarial [rectius, sobre el desmadre de la ética(empresarial): RSC/RSE]”	Miguel Ruiz Muñoz	Responsabilidad social corporativa
“Un apunte crítico sobre la responsabilidad social corporativa (RSC/RSE)”	Miguel Ruiz Muñoz	Responsabilidad social corporativa
“Un apunte crítico sobre la responsabilidad social corporativa (RSC/RSE)”	Miguel Ruiz Muñoz	Responsabilidad social corporativa
“La responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación en internet, y de sus administradores, por el contenido de las páginas Web (Blogs, foros, etc.)”	Miguel Ruiz Muñoz	Prestación de servicios electrónicos y su régimen de responsabilidadf
“Propiedad industrial y competencia empresarial: mercado relevante y Derecho aplicable”	Rafael Illescas Ortíz,	Instrumentos de determinación del campo de aplicación de Derecho de la competencia
“La patente y otras creaciones industriales”	Rafael Illescas Ortíz,	Propiedad industrial de las invenciones



	"La marca y otros signos distintivos"	Rafael Illescas Ortíz,	Propiedad industrial de los signos distintivos
	"La competencia desleal"	Rafael Illescas Ortíz,	Régimen jurídico de la competencia empresarial
	"Derechos convencionales y reales sobre los bienes de propiedad industrial"	Rafael Illescas Ortíz,	Propiedad industrial
	"Derecho de la contratación electrónica"	Rafael Illescas Ortíz,	Contratación, firma y servicios financieros electrónicos
	Sociedad, tecnología y derecho mercantil	Rafael Illescas Ortíz,	<ul style="list-style-type: none">• La constitución telemática de la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad limitada nueva empresa• El voto electrónico de los socios en la Junta General.• El derecho de información del socio vía electrónica.• La convocatoria y celebración de la Junta General mediante la utilización de técnicas electrónicas• La celebración del órgano de administración por medios electrónicos.• La publicación electrónica del folleto informativo de la sociedad anónima cotizada.• La página Web corporativa.• Las nuevas tecnologías en las PYMES.• La innovación en las nuevas empresas: fomento, protección, financiación y comercialización.• Las empresas de base tecnológica (EBTS).



	"Marcas versus nombres de dominio en Internet"	Isabel A. Ramos Herranz,	Propiedad industrial en el entorno electrónico
	"Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (I)"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho europeo de la contratación electrónica
	"Iniciativas de la Unión Europea sobre comercio electrónico (II)"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho europeo de la contratación electrónica
	"Registro bajo .es en Internet"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de signos distintivos y nombres de dominio
	"Comentario al asunto El Rincón del Vago (elrincondelvago.com)"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de signos distintivos y nombres de dominio
	"Régimen jurídico para el registro de nombres de dominio bajo .es"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de signos distintivos y nombres de dominio
	"Usurpadores de marcas en Internet (cybersquatters)"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de signos distintivos y nombres de dominio
	"Los problemas de la protección jurídica del software o de las invenciones implementadas en ordenador a través del sistema de patentes"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de propiedad industrial de invenciones en el medio electrónico
	"Las invenciones implementadas en ordenador y los programas de ordenador (software): patentabilidad"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de propiedad industrial de invenciones en el medio electrónico
	"Propiedad industrial. Cybersquatters o usurpadores de marcas en Internet"	Isabel A. Ramos Herranz,	Represión de infracciones de propiedad industrial en entorno electrónico



	"Problemas y soluciones del conflicto entre las marcas y los nombres de dominio de Internet tras la creación de los extensos gTLDs (Generic Top Level Domains)"	Isabel A. Ramos Herranz,	Derecho de signos distintivos y nombres de dominio
	"Derecho de la publicidad y globalización: publicidad transfronteriza, libertad de expresión y derechos aplicables"	Miguel Ruíz Muñoz,	Régimen global de la publicidad
	"Diseño industrial y derecho de autor en Europa: la acumulación en algunos derechos nacionales armonizados. Actas de derecho industrial y derecho de autor"	Miguel Ruíz Muñoz,	Propiedad industrial de las invenciones y de los signos distintivos
	"Cómo repensar la responsabilidad extracontractual objetiva"	Antonio Cabanillas Sánchez	Régimen jurídico de la responsabilidad civil
	"Derecho de daños"	Pedro del Olmo García	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad extracontractual: responsabilidad profesional, responsabilidad del empresario, responsabilidad en el deporte.• Responsabilidad objetiva: responsabilidad en la circulación de vehículos a motor, responsabilidad por productos defectuosos, responsabilidad por vertidos de hidrocarburos, etc.• Derecho comparado de la responsabilidad civil.• Fondos de compensación.• Punitive damages.• Pure economic loss.• Valoración del daño.• Contrato de seguro.
	"Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías (PROINDTEN)".	Isabel Ramos Herranz	<ul style="list-style-type: none">• Intangibles de la empresa• Propiedad Intelectual (Diseño)• Patentes• Marcas



			<ul style="list-style-type: none">• Nombres de Dominio• Nuevas tecnologías (Comercio y contratación electrónica)• Legislación comparada
	"Derecho Inmobiliario"	Antonio Cabanillas Sánchez	<ul style="list-style-type: none">• Propiedad Inmobiliaria• Derecho Registral• Garantía Hipotecaria• Contrato de Obra• Promoción Inmobiliaria• Responsabilidad Inmobiliaria• Propiedad Horizontal• Arrendamientos urbanos• Centros comerciales y de ocio• Aparcamientos y garajes• Ley de ordenación de la edificación• Defectos de la construcción
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia	Mediación, negociación y resolución de conflictos	Helena Soletó Muñoz	<ul style="list-style-type: none">• Políticas relativas a la administración de justicia• La organización de la administración de justicia• Los sujetos de la administración de justicia• El funcionamiento de la administración de justicia• Eficacia y eficiencia de la administración de justicia• Instrumentos de trabajo de la administración de justicia• Las alternativas en la resolución de conflictos• El proceso como método de solución de conflictos• Mejora y reformas del proceso• El acceso de los ciudadanos a la administración de justicia• Las garantías de los derechos de los ciudadanos en materia de justicia• La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de los ciudadanos: ámbitos internos e internacionales.



			<ul style="list-style-type: none">• La cooperación jurisdiccional: ámbito comunitario e internacional• Claves económicas de la administración de justicia• Administración de justicia y nuevas tecnologías• Preparación y capacitación de los operadores jurídicos relacionados con la administración de justicia• Justicia Restaurativa.
	La administración de justicia y sus instrumentos de trabajo	Victor Moreno Catena	<ul style="list-style-type: none">• Políticas relativas a la administración de justicia• La organización de la administración de justicia• Los sujetos de la administración de justicia• El funcionamiento de la administración de justicia• Eficacia y eficiencia de la administración de justicia• Instrumentos de trabajo de la administración de justicia• Las alternativas en la resolución de conflictos• El proceso como método de solución de conflictos• Mejora y reformas del proceso• El acceso de los ciudadanos a la administración de justicia• Las garantías de los derechos de los ciudadanos en materia de justicia• La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de los ciudadanos: ámbitos internos e internacionales.• La cooperación jurisdiccional: ámbito comunitario e internacional• Claves económicas de la



			<p>administración de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de justicia y nuevas tecnologías • Preparación y capacitación de los operadores jurídicos relacionados con la administración de justicia
	“Análisis y recogida de datos de expedientes de oposiciones y concursos a cátedras de derecho y de expedientes”	BERMEJO CASTRILLO, MANUEL A.	Historia de las Universidades europeas y americanas
Derecho Social e Internacional Privado	“El mobbing como riesgo laboral emergente en los nuevos sistemas de organización del trabajo y las exigencias que plantea su regulación”	Manuel Correa Carrasco	<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones laborales. • Acoso moral en el trabajo. • Protección social en las relaciones laborales extraterritoriales.
	“El mobbing como riesgo laboral”	Manuel Correa Carrasco	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso moral en el trabajo. • Protección social en las relaciones laborales extraterritoriales.
	“Derecho del Trabajo, cambios económicos y nueva sociedad”	Jesús Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización y Derecho del Trabajo. • El impacto de la innovación. • Productividad y relaciones laborales • Marco jurídico de las empresas transnacionales .
	“Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales”	Jesús R.Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración empresarial • Productividad y relaciones laborales
	“Derecho del Trabajo, cambios económicos y nueva sociedad”	Jesús R.Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización y Derecho del Trabajo • Marco jurídico de las empresas transnacionales
	“Retos del Marco Normativo Laboral ante las transformaciones en las organizaciones productivas: un análisis de los sectores de la	Jesús R.Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración empresarial • Productividad y relaciones laborales • Marco jurídico de las empresas transnacionales



	construcción, químicas y automóvil”		
	“Jornada Técnica sobre aspectos prácticos a la luz de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, de Subcontratación en el sector de la Construcción”	Jesús R.Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none">• Restructuración empresarial• Productividad y relaciones laborales• Marco jurídico de las empresas transnacionales
	“Derecho del Trabajo y objetivos empresariales de competitividad y productividad: Exigencias del ordenamiento laboral en un nuevo entorno económico”	Jesús R.Mercader Uguina	<ul style="list-style-type: none">• Restructuración empresarial• Productividad y relaciones laborales• Marco jurídico de las empresas transnacionales
	“Jornada Técnica sobre Crisis económica y reforma laboral: soluciones innovadoras en la Unión Europea”	Jesús R.Mercader Uguina	Restructuración empresarial: aspectos europeos
	“Evaluación sustantiva de las reformas laborales: una nueva metodología interdisciplinar”	Jesús R.Mercader Uguina	Reforma laboral



6.2 Otros recursos humanos disponibles

La gestión del postgrado en la Universidad Carlos III de Madrid se realiza por el personal del Centro de Ampliación de Estudios que está estructurado sobre la base de servicios centrales que coordinan los procesos comunes: planes de estudio, admisión, matrícula, organización docente, calendarios, gestión económica, etc. y de Oficinas de Postgrado en los diferentes campus universitarios que se encargan de la información, gestión de los expedientes de los estudiantes y apoyo a la dirección de los programas de cada campus. La unidad cuenta con una plantilla de 50 empleados con un 25% de puestos asignados a personal con titulación universitaria.

Hay además servicios y procesos generales para todos los estudiantes de Grado y Postgrado (Becas y Títulos) gestionados por el servicio de Grado y Coordinación docente, así como un grupo de soporte informático a la gestión académica.

A continuación se relacionan los servicios universitarios directamente relacionados con la docencia y los estudiantes.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO	Nº personas
CENTRO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	51
SERVICIO DE GRADO Y COORDINACIÓN DOCENTE	20
BIBLIOTECA	77
SERVICIO DE INFORMÁTICA	63
ESPACIO ESTUDIANTES / AULA DE LAS ARTES	32
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	18
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	43
SERVICIOS GENERALES CAMPUS	112

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

-Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

-Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres. En cumplimiento



de esta previsión, se han aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24^a: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

La Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado desde su creación la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por los servicios de Biblioteca e Informática.

A continuación se indican los espacios generales directamente destinados con la docencia: aulas de clase, aulas informáticas, así como las aulas de grados, y aulas magnas. La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de proyección desde PC, DVD y VHS, y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

La Universidad dispone de más de 1100 PCs en sus aulas informáticas, para tareas de docencia y realización de prácticas y trabajos libres de los alumnos en horario de 9 a 21 horas, ofreciendo unas 70.000 horas-PC por semana. Existen puestos de trabajo con Windows XP y con Linux, y algunos con arranque dual Windows/Linux a elección. Desde cada puesto se ofrece acceso libre a Internet, el uso de los programas más habituales de ofimática y el software específico de docencia. Está prevista también la creación de aulas más polivalentes con un equipamiento diferente y sistemas para conexión de ordenadores portátiles.

ESPACIOS DOCENTES

ESPACIOS DE TRABAJO	COLMENAREJO		GETAFE		LEGANES		TOTALES	
	Nº	M2	Nº	M2	Nº	M2	Nº s	M2
AULA INFORMATICA	7	542	30	2.268	32	2.576	69	5.386
AULA DE DOCENCIA	21	2.309	122	10.789	72	6.964	215	20.062
AULA MAGNA	1	286	1	413	1	1200	3	1.899
AULA MULTIMEDIA	1	99	3	295	2	181	6	575
SALON DE GRADOS	1	113	1	188	1	65	3	366
Totales	31	3.349	157	13.953	108	10.986	296	28.288

La Universidad cuenta con cuatro bibliotecas en sus diferentes campus, que se configuran como Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIs) con una alta tecnificación de sus procesos de trabajo y de los servicios ofrecidos y un amplio abanico de



recursos electrónicos que ofrece a su comunidad de usuarios, y que se integran perfectamente en un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).

Acceso a los servicios de las bibliotecas UC3M:
<http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca>

Bibliotecas	Puestos de lectura	Superficie M2	Puntos consulta de catálogo	Puntos consulta de bases de información	Otros Puntos
B. María Moliner de la Ciencias Sociales y Jurídicas (Getafe)	712	6.500	13	4	67
B. Concepción Arenal de Humanidades, Comunicación y Documentación (Getafe)	80	606	7		15
B. Rey Pastor de Ingeniería (Leganés)	620	9.000	14	4	105
B. Menéndez Pidal (Colmenarejo)	586	4200	16	18	92
Total	1.998	22.304	356		
Nº de alumnos por puesto de lectura	7,17				
WIFI	*Existen en todos los edificios conexiones WIFI				

Como centros de recursos para el aprendizaje, las bibliotecas de la universidad disponen de puestos informáticos y salas de trabajo para los estudiantes.

Conviene resaltar que todos sus edificios, como el resto de instalaciones universitarias, tienen conexión inalámbrica (wi-fi) lo que ha favorecido la puesta en marcha desde el año 2005 del préstamo de portátiles a los alumnos que acuden a la biblioteca y desean una mayor movilidad en sus accesos a Internet. Asimismo, las bibliotecas tienen diversos tipos de recursos audiovisuales (lectores de microfichas, microfilms, CD, DVD, etc.), integrando igualmente dentro de las mismas los centros de recursos para el aprendizaje de idiomas de la Universidad (aula de idiomas).

La UC3M ha habilitado o tiene previsto la habilitación de nuevos espacios docentes destinados a másteres en los Campus de Getafe, Leganés y en el Campus Madrid-Puerta de Toledo.

Campus de Getafe. Edificio 18, actualmente en construcción, que finalizará en 2013. Tiene una superficie de 1.800 m² de aulas y 4.000 m² destinados a una nueva biblioteca de Humanidades.

Campus de Leganés. En el curso 2012-13 ha entrado en funcionamiento el Edificio Juan Benet II con 4 aulas y un espacio de 600 m² específicamente destinado a postgrado.

Se va a iniciar la construcción de una nueva residencia de estudiantes en el Campus de Getafe con 316 habitaciones especialmente orientada a estudiantes de postgrado e investigadores que realizan estancias en la Universidad, que viene a completar las plazas disponibles actualmente en las residencias universitarias (380 en Getafe, 300 en Leganés y 300 en Colmenarejo).

La Universidad Carlos III de Madrid, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula



Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento los siguientes desarrollos en formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (*Technology Enhanced Learning*) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas de Madrid. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, etc.), construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.
- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información, cafeterías, etc., recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM, Lupas-TV, etc.)
- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.
- El Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).
- Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", contemplando todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)



- b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras, semáforos...) y transporte público.
- c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados, cláusulas específicas en contratos.
- d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.
- e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tableros informativos...
- f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas, apoyo humano especializado
- g) Planes de emergencia y evacuación.
- h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente tiene a su cargo las siguientes áreas competenciales:

- Servicios de Biblioteca e Informática
- Laboratorios
- Medio Ambiente
- Infraestructuras Docentes e Investigadoras

En el ámbito de la Administración universitaria, además de las competencias específicas del Gerente en algunas de estas áreas, la gestión de los recursos corresponde a los cuatro servicios siguientes:

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

SERVICIO DE INFORMÁTICA

SERVICIO DE BIBLIOTECA

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LABORATORIOS, Y MEDIO AMBIENTE.

Nuestro sistema interno de garantía de calidad recoge el proceso de gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, que tiene por objeto definir, planificar y ejecutar las actividades de gestión de los recursos así como posibilitar su mejora continua para adaptarlos a las nuevas necesidades y expectativas. Sus objetivos son:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas



-Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados

-Realizar un seguimiento y análisis que sirve a la realización de un informe del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas se remiten al Comité de Calidad que elaborará un Plan de Mejoras.

-Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

Los documentos que evidencian los mecanismos de control referidos anteriormente son los siguientes:

- El Presupuesto que incluye los objetivos anuales y plurianuales
- La Memoria Académica
- La Memoria económica y de gestión
- Los planes de mejora.

Se han fijado también los procesos, sus responsables y los principales indicadores.

Existen diferentes Comisiones como elementos de mantenimiento y soporte de las infraestructuras académicas:

-Comisión Informática como soporte al software docente y al equipamiento informático de los profesores. Este Comité dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de infraestructuras y mantenerla en perfecto estado de actualización y uso.

-Comisión Biblioteca como soporte a los manuales docentes de sala y depósito, Esta Comisión dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de los recursos bibliográficos necesarios.

En relación con los protocolos de mantenimiento de los materiales y servicios, así como con los mecanismos de actuación establecidos en la Universidad Carlos III, se recogen a continuación los principales protocolos de mantenimiento de los sistemas eléctricos, de climatización, mobiliario, carpintería y cerrajería y equipamiento audiovisual.

-MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL

Mantenimiento semestral de los **Centros de transformación**, donde se comprueba y verifica:

- A) Los sistemas de control y protección
- B) Las estructuras, aisladores y embarrados.
- C) La red de tierras.
- D) Los elementos de seguridad y emergencia
- E) Seccionadores, Disyuntores, Interruptores o ruptofusibles
- H) Transformadores



l) Sinópticos y correcta señalización de las maniobras y contactos auxiliares.

Cuadros generales de distribución en baja tensión, con una periodicidad semestral. El protocolo de mantenimiento se ajusta más a lo establecido por el Reglamento de Baja Tensión, (RBT) referente a sobreintensidades, cortocircuitos y defectos de tierra o protección diferencial, así como el aspecto general y la efectividad de los enclavamientos.

Podemos incluir con el mismo nivel de verificación las **baterías de condensadores**.

Además cada dos años se revisara la instalación con una OCA (Entidad colaboradora de la Administración), de acuerdo a lo establecido en el RBT.

Cuadros eléctricos en edificios:

1- MENSUALMENTE, donde aseguramos la operación y buen estado de todos elementos que constituyen los cuadros eléctricos.

2-TRIMESTRALMENTE, donde además se cuida el aspecto general, así como la efectividad de los enclavamientos y se realizan mediciones y reaprietes.

3-SEMESTRALMENTE Y ANUALMENTE, donde se realizaran las acciones ya descritas para los cuadros generales de baja tensión.

Motores eléctricos:

Donde MENSUALMENTE, se comprueba su estado general y se registran sus deficiencias con las medidas a tomar.

TRIMESTRALMENTE, donde además de lo establecido mensualmente, se verifica mediante instrumentos y herramientas su estado eléctrico y mecánico.

SEMESTRALMENTE/ANUAL, donde el motor es enviado al taller para una revisión mas específica (aislamiento, holguras, etc.)

Alumbrado interior y exterior:

Se verifica SEMANALMENTE los puntos de luz para su reparación y/o sustitución.

MENSUALMENTE, donde se comprueba los mecanismos de encendido tanto en local como en remoto, así como la propia soportación,

Y TRIMESTRALMENTE, donde se verifican las tomas de tierra, arrancadores/cebadores como las rejillas y difusores limpiándolos si procede.

-MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (REFRIGERACION Y CALEFACCION)

1.-PLANTAS ENFRIADORAS, cada día se verifica visualmente su funcionamiento.

Mensualmente, se revisan todos los parámetros eléctricos y frigoríficos, actuando sobre los cuales presenten alguna deficiencia (niveles, fugas, etc.).

1.2.- TORRES DE REFRIGERACIÓN. Cada día se visualiza el funcionamiento correcto y análisis del agua para comprobar la eficacia del biocida.



Mensualmente, se comprueban los elementos mecánicos en giro y transmisiones, así como los elementos de regulación y control (termostato, nivel, etc.)

Semestralmente, se procede a un vaciado y limpieza intensiva y/o reparación de sus elementos (balsa, separadores de gotas, turbinas, etc.)

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.3.- MANTENIMIENTO DE BOMBAS diariamente se verifica su funcionamiento.

Mensualmente, se comprueba su estado general, ausencia de ruidos y calentamientos así como sus elementos de maniobra (válvulas, etc.)

Semestralmente y anualmente se verifica las vibraciones y estado de los anclajes.

Cada dos años la bomba se desmonta y envía al taller donde se revisa, se limpia y se repara los defectos que tenga (juntas, cojinetes, eje, cuerpo)

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

1.4.- MANTENIMIENTO FAN-COILS, UDS. DE TRATAMIENTO DE AIRE y GRUPOS AUTONOMOS PARTIDOS.

Mensualmente, se limpian las baterías, se revisan/ cambian filtros, correas, sistemas de control, fugas, etc.

Trimestralmente, se cambian filtros, se comprueba funcionamiento y regulación de válvulas, así como temperaturas.

Semestralmente/anualmente se procede a limpieza química de la batería, revisión elementos mecánicos en giro, antivibratorios, etc.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

Complementariamente a este sistema se revisaran mecánicamente los difusores y rejillas de distribución de aire para asegurar una uniformidad en el flujo de aire.

2. CALDERAS, diariamente se comprueba visualmente su funcionamiento.

Mensualmente, se comprueba su combustión (consumo, CO₂, tiro, etc.)

Trimestralmente, se verifican los elementos de regulación y control, y los sistemas de ignición y ventilación, procediéndose a la eliminación de residuos y limpieza.

Semestralmente, se revisa los circuitos hidráulicos y de gas, con limpieza intercambiador.

2.1.- MANTENIMIENTO BOMBAS PRIMARIO/SECUNDARIO, se procede de igual forma que en lo descrito para el punto 1.3.

2.2.- CHIMENEAS, cada 5 años se verifica su estanqueidad y a los 10 años se limpia.

3.-VENTILADORES Y EXTRACTORES

Mensualmente, se comprueba la ausencia de ruidos y calentamientos, así como la transmisión y elementos de regulación y mando.



Anualmente, se verifican los antivibradores, anclajes y soportación.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

4.- REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA Y CALIENTE

Anualmente, se revisan las fugas en distribución horizontal, aislamientos, corrosiones y limpieza de filtros, prueba de válvulas y comprobación de aparatos de medida.

5.-GRUPO DE PRESIÓN

Semanalmente, se comprueba visualmente funcionamiento y giro

Semestralmente, se revisan válvulas, niveles, cierres mecánicos, elementos de presión y flujo, automatismo secuencial y prueba en manual,

Anualmente, se procede al mismo mantenimiento que las bombas (punto 1.3)

A los cinco años se limpia el depósito de acumulación.

(*) A los motores eléctricos les será ejecutado su mantenimiento específico.

6.-AGUA FRIA, CALIENTE Y SANITARIOS

Trimestralmente, se revisan calentadores, grifos, válvulas, fluxómetros, sanitarios, tanto hidráulicamente como mecánicamente (soportación).

Anualmente, se revisan las válvulas generales, limpiándolas y reparándolas si procede.

-MANTENIMIENTO MOBILIARIO, CARPINTERIA Y CERRAJERÍA

Respecto del **Mobiliario** para uso por el profesor/alumno se hace el siguiente protocolo de mantenimiento.

Semanalmente, se procede a identificación y retirada del mobiliario con roturas que lo hagan inservible o peligroso para las personas, reponiendo por otro de similares características.

Mensualmente, se procede a su reparación, acopiando los elementos de repuesto cuando es internamente o envío a talleres exteriores.

Respecto **puertas interiores/ exteriores y ventanas** de aulas, se revisa semanalmente su estado, procediendo a la sustitución de elementos móviles, reparándose semestralmente mediante su retirada a taller de otros elementos como junquillos, cristales, bisagras, etc. Anualmente se revisa y corrige su alineación.

Asimismo con el mantenimiento de pizarras, diariamente se verifica su apariencia exterior, revisándose semestralmente sus elementos móviles, como su nivelación y soportación y la bandejas de tizas.

-MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL

El equipamiento audiovisual es muy variado: cañones de proyección, con ordenador encastrado en la mesa del profesor, con soporte para audio/ video, elementos portátiles como proyectores, televisores, reproductores VHS/DVD, megafonía, etc., Se hacen dos revisiones



periódicas coincidiendo con vacaciones Verano y Navidad., donde se comprueba el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos

Finalmente se indican otros servicios auxiliares que complementan el apoyo a la docencia y el mantenimiento de las aulas y otros espacios docentes como pueden ser laboratorios, que solo pasamos a enunciar tales como:

LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS (AULAS Y LOCALES DOCENTES)

LIMPIEZA Y CONSERVACION EXTERIOR EDIFICIOS, JARDINES Y MOBILIARIO URBANO.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SISTEMAS DE DETECCION Y CONTRAINCENDIOS

INSTALACIONES ESPECÍFICAS PARA LABORATORIOS COMO REDES DE AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, AGUA CALIENTE, VACIO, ETC.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	Tasa de graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
PROPUESTA VERIFICA	85%	10%	90%

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, el cambio en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricular un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.



8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad

9.1 Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La Universidad Carlos III de Madrid ha realizado el diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC- UC3M) conforme a los criterios y directrices proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT)

La Universidad ha obtenido la certificación positiva de todos sus centros por la ANECA.

Paralelamente, la UC3M ha iniciado un proceso de acreditación de todas sus Titulaciones que en sus primeras fases afectará a las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías. Entre los objetivos está el que nuestros campus adquieran un nivel de excelencia que nos permita constituir un referente en el ámbito internacional.

En el campo docente esto supone, entre otras cosas, que las Titulaciones no sólo se sometan a las normas de calidad nacionales, sino que también sean valoradas por entidades de referencia internacional. Existen tanto en el ámbito europeo como en el extra-europeo agencias que tienen una larga tradición en acreditar la calidad de estudios universitarios:

1. EFMD (/European Foundation for Management Development/) es una fundación europea que acredita los estudios en el ámbito de la administración de empresas, que otorga el certificado EQUIS (/European Quality Improvement System/). En Estados Unidos está la agencia AACSB (/Association to Advance Collegiate Schools of Business/).

2. En el ámbito de la ingeniería hay que mencionar ABET (/Accreditation Board in Engineering and Technology/, <http://www.abet.org>), que es una agencia de acreditación estadounidense, que desde el año 2000 ha extendido su ámbito a aplicación de forma que acredita programas internacionalmente.

3. La /American Bar Association /en el ámbito del Derecho

4. La /American Library Association /en el de la Biblioteconomía,

5. El /Accrediting Council on Education in Journalism & Mass Communication /en del Periodismo y la Comunicación Audiovisual, etc.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.



9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones

9.6 Criterios específicos en el caso de extinción del Título

9.7 Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

TITULACIÓN	CURSO 2013/14
MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PRIVADO	1º

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.

Los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Derecho Privado podrán solicitar la adaptación de sus estudios al Máster Universitario en Derecho Privado que se implanta en el próximo curso, estableciéndose la siguiente tabla de equivalencias a los efectos de reconocimiento de créditos.

Asignaturas equivalentes									
Máster U en Derecho Privado, a extinguir					Máster U en Derecho Privado, de nueva implantación				
Asignatura (1)	EC TS	Ti po	Cur-so	Ct	Asignatura	EC TS	Ti-po	Cur-so	Ct
Perspectivas actuales del Derecho	6.5	O	1º		Seminarios Perspectivas actuales del derecho	6	O	1º	
Metodología Jurídica	6.5	O	1º		Metodología jurídica	6	O	1º	
La historia del derecho hoy	6.5	O	1º		Historia del derecho	6	O	1º	
El contrato de compraventa internacional de mercaderías	6.5	P	1º		El contrato de compraventa internacional de mercaderías	6	P	1º	
Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales	6.5	P	1º		Aspectos laborales de las reestructuraciones empresariales	6	P	1º	
Prácticas empresariales restrictivas de la libre competencia (acuerdos, abuso de posición dominantes, concentraciones)	6.5	P	1º		Prácticas empresariales restrictivas de la libre competencia (acuerdos, abuso de posición dominantes, concentraciones)	6	P	1º	
Problemas actuales de la responsabilidad civil	6.5	P	1º		Problemas actuales de la responsabilidad civil	6	P	1º	
Propiedad intelectual y propiedad industrial	6.5	P	1º		Propiedad intelectual y propiedad industrial	6	P	1º	
El transporte internacional de mercaderías	6.5	P	1º		El derecho del transporte internacional: investigación y cuestiones de actualidad	6	P	1º	
La familia en el contexto internacional: Matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional	6.5	P	1º		La familia en el contexto internacional: Matrimonio y pareja de hecho, crisis, filiación, adopción, secuestro de menores, alimentos y sucesión internacional	6	P	1º	



El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo	6.5	P	1º		El sistema de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo	6	P	1º	
Contratación electrónica	6.5	P	1º		Contratación electrónica	6	P	1º	
Fundaciones, asociaciones y sociedades civiles	6.5	P	1º		El nuevo Derecho de garantías	6	P	1º	
Público y privado en la nueva regulación del urbanismo	6.5	P	1º		----				
Libertad de conciencia y derechos de las minorías	6.5	P	1º		----				
Jurisdicción constitucional y organización de los poderes del estado	6.5	P	1º		----				
Los procesos de ejecución	6.5	P	1º		Cooperación civil internacional	6	P	1º	
Aplicación y eficacia de las normas	6.5	P	1º		El Derecho de consumo en el mundo actual	6	P	1º	
Mediación, negociación y arbitraje como técnicas alternativas de resolución de conflictos	6.5	P	1º		----				
Genética y derecho	6.5	P	1º		----				
La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital	6.5	P	1º		La responsabilidad de los administradores en las sociedades de capital	6	P	1º	
Las transformaciones del estado a la luz de la globalización y la integración	6.5	P	1º		----				
Trabajo de investigación I	3.5	O	2º		Trabajo de investigación I	3.5	O	2º	
Trabajo de investigación II	3.5	O	2º		Trabajo de investigación II	3.5	O	2º	
Trabajo de investigación III	3.5	O	2º		Trabajo de investigación III	3.5	O	2º	
Trabajo de investigación IV	3.5	O	2º		Trabajo de investigación IV	3.5	O	2º	
Tesina	16	O	2º		Trabajo fin de máster	16	O	2º	

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

El nuevo Máster en Derecho Privado sustituirá al antiguo Máster Universitario en Derecho Privado, verificado en 2009, para adaptarlo al RD 1393/2007 - RUCT: 4310066